

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**



JUNIO Y JULIO 2009

Profesora Rosa María Mengod Gimeno

Ayudantes:

Margarita Ferrada Carrasco
Macarena Foitzick Zumelzu

Alumnos:

Pamela Muñoz Soto
Melisa Rojas Moyano

INDICE

SECCION PRIMERA

ANGULOS

	Página
“EL DERECHO A LA SALUD EN CHILE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”	5
MACARENA FOITZICK ZUMELZU	

SECCION SEGUNDA

NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

I PANORAMA INTERNACIONAL

Directora del Trabajo recibió a huelguistas de Minera Tambillo	16
Jefes de Estado y líderes del mundo abordan la crisis económica y social	17
OIT. Proposición Pacto Mundial sobre el empleo y la protección social	19
OIT. Día mundial contra el trabajo infantil	20
Reforma Procesal Laboral. Actuación Dirección del Trabajo	21
Dirección del Trabajo se capacita en materia Procesal Laboral	21
EE.UU. Solicitudes de subsidios por desempleo bajaron	22
Conmemoración del Día Mundial. Erradicación del Trabajo Infantil	23
España. Expertos instan a adoptar el modelo laboral alemán	23
OIT adopta pacto mundial para el empleo	24
Perú. Empleo sigue creciendo mientras que subempleo cae	25
EE:UU: En trece estados hay desempleo de 10% para arriba	26
OIT. 300 millones de empleos para recuperar nivel anterior a la crisis	27
Cuba. Gobierno anuncia reformas laborales y permite el pluriempleo	28
Alemania. Alza limitada de desempleo aumenta esperanzas economía	29
EE:UU: Vertiginoso aumento de desempleo	30
España. Gobierno salva el diálogo social pero aplaza rebaja de cotizaciones	32
Bajan Peticiones de subsidio de desempleo en Estados Unidos	32
EE.UU: Desempleo ya supera el 10% en 16 estados	33

II PANORAMA LABORAL

Nueva reforma laboral llega en agosto a Santiago	34
Empresarios piden prudencia en negociación del salario mínimo	35
Nuevo servicio Dirección del Trabajo. Boletín electrónico	36
La CUT solicitará un alza de 13,2% del salario mínimo	36
CUT rebajará propuesta de sueldo mínimo si Gobierno accede a otras peticiones	37
Entre 6% y 7% de los ocupados percibe el salario mínimo	37

CUT rechaza propuesta de Hacienda de reajuste en el salario mínimo	39
Chile posee el segundo salario mínimo más alto del mundo	39
CUT. Fracaso de negociación sobre sueldo mínimo con Gobierno	41
Sueldo mínimo subirá a \$ 165.000.-	42
México. Norma para la igualdad en trabajadores de ambos sexos	42
Cámara aprueba reajuste de 3,7% al salario mínimo	43
CUT Rechazó Reajuste a Sueldo Mínimo	44
Coquimbo. Región con mayor desigualdad entre hombres y mujeres	44
España. Sindicatos movilizan expertos contra la rebaja del despido	45
Gobierno evalúa impacto del dólar en sector agrícola	47
Bono de invierno de \$ 40 mil se entregará a partir de agosto	47
Brasil. Lula logra generar 131.557 puestos de trabajo en el mes de mayo	48
Corma asegura que se frenan despidos en aserraderos	49
Casi la mitad de los chilenos no cree que encontrará trabajo este año	49
El 1 de julio se inaugura en Santiago el encuentro Capacita 2009	50
Argentina. Por crisis se perdieron 140.000 mil empleos	51
Diferencias de la CUT y hacienda por negociación colectiva	52
Desempleo. Pérdida puesto de trabajo “duele” al Gobierno	53
Extensión del postnatal afectará al empleo femenino	54
INE. 745 desempleados reconoce encuesta	56
Tesorería inicia pago de bono post natal para funcionarios públicos	57
Sin apoyo de oficiales comienza para de Gendarmería	57
Ministra Serrano descarta que problema de desempleo sea estructural	58
Proyecto sobre DICOM beneficiaría a cesantes	58
Ley de igualdad salarial afectaría negativamente el empleo	59
Sentencias en la nueva Justicia Laboral. Desfavorables al empleador	60
Gobierno y empresas firman acuerdo para proteger el empleo	63
Gobierno pide compromiso de salmoneros en el empleo	64
Encuesta de desempleo	65
300 mil jóvenes pueden acceder a subsidio al empleo	66
Anef paraliza en demanda de mejoras laborales y en apoyo a gendarmes	67
Empleados fiscales chilenos inician paro	68
Soledad Alvear. Propuesta laboral que presentará en el Senado	69
Anfup. Fin del paro depende de la reincorporación de gendarmes exonerados	70
La importancia del mercado laboral	71
Temor de trabajadores a usar medidas para evitar despidos	73
Bachelet evalúa avances de las medidas pro empleo y de las salidas a terreno	74
Efecto de la crisis económica que eleva la tasa de desocupación al 10,2%	75
Entre cuatro y diez años tardaría Chile en recuperar nivel de empleo previo a crisis	77
Empresas ayudan a reinserción laboral de sus despidos	78
Equipo económico de Piñera critica gestión del Gobierno en generación de empleo	80
Gobierno reconoce descoordinación con municipios por planes de empleo	81
Desocupación en Santiago cayó de 12,8 de 12 a 11,9% entre marzo y junio	81
Sólo una de las seis medidas pro empleo del Gobierno ha tenido una acogida masiva	82
Minería recupera más de la mitad de empleos perdidos	83
Bachelet encabeza Comité de Empleo ante expectativas de aumento de cesantía	84
Precio del cobre permite recuperar 60% del empleo minero perdido por la crisis	85
Lunes 3 de agosto parte pago del “bono de apoyo a la familia”	86
CPC difiere del gobierno por cifras de capacitación laboral	87

El 98% de los trabajadores de Jumbo aprobaron la huelga	88
El Gobierno anuncia 9.598 empleos directos disponibles desde el lunes	89
A 13,1 % sube la desocupación sin los planes fiscales de empleo	90

III PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Este miércoles comienza a entregarse bono por hijo	90
Gobierno. No hará “perdonazo” para pymes con deudas previsionales	91
AFP. Ahorro voluntario aumenta y se invierte en fondos más riesgosos	92
Preguntas clave sobre el nuevo beneficio de la Reforma Previsional: el bono por hijo	93

SECCION TERCERA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

<p style="text-align: center;">“INASISTENCIA INJUSTIFICADA LAS LABORES EN LA JURISPRUDENCIA ACTUAL DE LA CORTE SUPREMA”</p> <p style="text-align: right;">EDUARDO YAÑEZ MONJE</p>	95
---	----

SECCION CUARTA

RECENSIONES Y NOTAS BIBLIOGRAFICAS

<p>HOPENHAYN, Martín, <i>Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto</i>. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, segunda edición, 2002, 262 pp.</p>	99
---	----

SECCION QUINTA

VARIOS

<p style="text-align: center;"><u>MEMORIAS DIRIGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009</u></p>	101
<p style="text-align: center;"><u>PROYECTOS DE LEYES Y LEYES PROMULGADAS EN MATERIA LABORAL, PERÍODO ABRIL-MAYO</u></p>	103

SECCION PRIMERA

ANGULOS

EL DERECHO A LA SALUD EN CHILE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Macarena Foitzick Zumelzu**

Consideraciones Generales; 1.El Derecho a la Salud en el contexto normativo internacional; 2. Recepción del concepto de Género en el Sistema de Salud en Chile. 3. Análisis normativo: Tabla de factores de riesgos de los planes complementarios de salud. Situación de las mujeres en edad fértil. 4. Perspectivas futuras en materia de Equidad de Género en Salud.

Consideraciones Generales

La salud es definida por La Organización Mundial de la Salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” y agrega que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.”¹

De esta forma, se debe entender que la salud es considerada por la comunidad internacional desde un punto de vista integral, que contempla el plano biológico y social del ser humano, otorgándole la misma valoración a ambos aspectos en el alcance del completo bienestar.

* Abogada, Ayudante del Departamento de Derecho Laboral y Seguridad Social, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

¹ *Constitución Organización Mundial de la Salud*, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York, del 19 de junio al 22 de julio de 1946.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud consideró que el grado máximo de salud es un derecho humano fundamental y que las desigualdades existentes en los diferentes países en el fomento de la salud y el control de las enfermedades, es parte de un peligro común para la comunidad internacional, enfocando su trabajo en la eliminación de estas desigualdades.

1.- El derecho a la salud en el contexto normativo internacional.

A partir del análisis de la normativa internacional podemos constatar que la preocupación por la salud y el acceso a ésta ha sido considerada como parte de los derechos humanos de tercera generación. Al respecto, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 22 que *“toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*.

A su vez, el artículo 25 de dicha declaración señala:

“Artículo 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.”

Por otra parte, en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se aprobó la Declaración de Beijing, la cual establece, en su Artículo 30, que los Estados signatarios de este instrumento internacional se comprometen a “asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención a la salud y promover tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres como la educación.” Cabe agregar que, con anterioridad, en el año 1979, se aprobó la Convención Internacional para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y, en 1994, la Convención Americana contra toda Forma de Violencia contra la Mujer, instrumentos que reconocen el Derecho a la Salud como un Derecho Humano.

Conforme a las disposiciones señaladas, se debe considerar al Derecho a la Salud como un Derecho Humano inherente a todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, o cualquier otra condición o circunstancia. En consecuencia, debe entenderse al Derecho a la Salud de las mujeres como parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos, siendo su protección un objetivo prioritario para la comunidad internacional y para cada Estado en particular, lo anterior dentro del marco del desarrollo a nivel internacional de la relación existente entre género y derechos humanos, y la aceptación de los derechos de las mujeres como derechos humanos.²

2. Recepción del concepto de Género en el Sistema de Salud en Chile.

En este contexto, se debe señalar que el concepto de género “se refiere a las cualidades, cultural y socialmente construidas, que distinguen a hombres y mujeres. Se expresa a través de relaciones representadas en la asignación de funciones, actividades, normas y conductas específicas para hombres y mujeres en cada sociedad. Es por ello que es un concepto dinámico en el tiempo y difiere en las distintas culturas y sociedades”³, por lo cual no puede ser atribuido a meras diferencias biológicas y se expresa a través de los roles, funciones y valoraciones que las organizaciones sociales han establecido a través de procesos de socialización.⁴

Ahora bien, se entiende que existe equidad de género en materia de salud, cuando “tanto hombres como mujeres tienen acceso igualitario a los recursos públicos y privados de salud, de acuerdo a sus necesidades y no según su género o posición socioeconómica”.⁵

En lo que respecta al Sistema de Salud en Chile, se debe señalar, históricamente, que éste tenía un carácter público tanto en lo que correspondía a su financiamiento como en la prestación de los servicios de salud, siendo responsable de su administración el Ministerio de Salud. Esta matriz de carácter estatal cambia radicalmente a partir del año 1981, cuando comienza el desarrollo de una profunda reforma al sistema de salud, a través del DFL N° 3 del mismo año, el cual creó las Instituciones de Salud Previsonal, y estableció que la cobertura de las prestaciones y beneficios de salud se regularía a través de un contrato de salud, o bien a través del seguro social de salud administrado por Fondo Nacional de Salud, garantizando la libertad de elección entre ambos sistemas para los trabajadores.

² Byrnes Andrew, “El Uso de las Normas Internacionales de Derechos Humanos en la Interpretación Constitucional para el Adelanto de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en Género y Derecho Alda Facio y Lorena Fries (editoras), 1999, Editorial LOM, pág. 326.

³ Pollack Molly, “Equidad de Género en el Sistema de Salud Chileno”, Serie Financiamiento del Desarrollo, Unidad de Estudios Especiales Secretaría Ejecutiva, CEPAL, octubre 2002, pág. 17.

⁴ Facio Alda y Fries Lorena, “Feminismo, Género y Patriarcado”, en Género y Derecho en Género y Derecho Alda Facio y Lorena Fries (editoras), 1999, Editorial LOM, pág. 21-60.

⁵ Ver Pollack Molly, op. cit. pág. 19.

De esta forma, el sistema de salud en Chile transitó desde un sistema público a uno de carácter mixto, con participación del sector público y privado, en el cual las políticas y programas son diseñados por el Ministerio de Salud y su fiscalización es realizada por el Estado a través de la Superintendencia de Salud.

Al efectuar un análisis de la normativa que regula los aspectos financieros del sistema privado de salud, podemos constatar que la cobertura de las prestaciones de salud se encuentra determinada por la edad, sexo y nivel de renta de sus cotizantes, condicionantes que impiden un acceso equitativo a la oferta prestacional que entregan las Instituciones de Salud Previsional. En efecto, el sistema privado de salud establece un marco de inequidad económica que se asienta sobre un conjunto de elementos o factores que limitan el pleno ejercicio del derecho a la salud, máxime si consideramos que un sistema de salud logra la equidad cuando “todos tienen igual oportunidad de lograr su máximo potencial en salud, sin desventajas por consideraciones de raza, género, etnia o condición socioeconómica para alcanzar ese potencial.”⁶

En este sentido, podemos señalar la falta de un enfoque de género como una de las inequidades detectadas en el sistema privado, por cuanto éste otorga a la mujer un tratamiento asociado a una función reproductiva, lo cual significa que sólo las mujeres deben asumir los costos asociados al embarazo, al parto, los subsidios por permisos maternales y licencias médicas, situación que trae aparejadas una serie de consecuencias negativas en la efectiva protección del Derecho de Salud y en el acceso de las mujeres a los servicios de salud.

3. Análisis normativo: Tabla de factores de riesgos de los planes complementarios de salud. Situación de las mujeres en edad fértil.

Esta realidad se ve reflejada en la Tabla de Factores de Riesgo de los Planes Complementarios de Salud, la que es definida por el artículo 2 letra n) de la Ley 18.933 como “aquella tabla elaborada por la Institución de Salud Previsional cuyos factores muestran la relación de precios del plan de salud para cada grupo de personas, según edad, sexo y condición de cotizante o carga, con respecto a un grupo de referencia definido por la Superintendencia, en instrucciones de general aplicación, el cual asumirá el valor unitario. Esta tabla representa un mecanismo pactado de variación del precio del plan a lo largo del ciclo de vida, el que es conocido y aceptado por el afiliado

⁶ Ver Pollack Molly op. cit. pág. 19

o beneficiario al momento de suscribir el contrato o incorporarse a él, según corresponda, y que no podrá sufrir variaciones en tanto la persona permanezca adscrita a ese plan.”

Esta Tabla de Factores es utilizada como el instrumento para determinar el precio que cada afiliado debe pagar por su plan de salud al momento de suscribir el contrato de salud, precio que depende del sexo y la edad del cotizante⁷ y, a su vez, es utilizada para determinar el precio que cada cotizante debe pagar cada año, atendida la facultad de las ISAPRES de revisar en forma anual los contratos de salud,⁸ facultad que actualmente sólo permite la adecuación de los precios del plan vigente.⁹

La aplicación de esta Tabla de Factores para la determinación de los precios de los planes complementarios de salud ha generado una discriminación negativa para las mujeres en edad fértil, esto es mujeres entre los 25 y 35 años por cuanto, en general, los planes de salud establecen para las mujeres en edad fértil un factor promedio de 3,2 mientras que para los hombres de la misma edad el factor promedio es 1¹⁰, lo que en términos prácticos puede significar que una mujer joven pague por un plan de salud más del doble que lo que paga hombre joven, por el mismo plan complementario de salud.

El aumento que las ISAPRES establecen en los precios de los planes de salud para las mujeres, no sólo se expresa en el caso ya analizado de las mujeres cotizantes en edad fértil, sino también se produce en el precio final que se debe pagar por una “carga mujer”, es decir, por una mujer no cotizante cuya costo se suma al pago que realiza otro cotizante por ella. Al respecto se debe señalar que las cargas no generan el pago de licencias médicas, o sea, sólo tienen derecho al reposo, pero no al subsidio, circunstancia por la cual el factor asociado a una carga mujer es de un 30% y 40% menor que el correspondiente a una cotizante mujer que, en cambio, sí tiene derecho al pago de licencias médicas.¹¹

⁷ Artículo 38 ter, Ley 18.933 Crea la Superintendencia de Instituciones de Salud Provisional, dicta normas para el otorgamiento de prestaciones por ISAPRES y deroga el DFL N° 3, de salud, de 1981.

⁸ Artículo 38, inciso 3°, Ley 18.933.

⁹ Se debe señalar que, con anterioridad las ISAPRES podían modificar los beneficios establecidos en el plan de salud, situación que fue modificada por la Ley 20.015, del 17 de mayo del 2005.

¹⁰ Ramírez Caballero, Apolonia, *Género y Sistema de Isapres: Diagnóstico y Evolución del Sistema de Isapres*, Documento de Trabajo Proyecto de Equidad de Género y Reforma de Salud de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Representación en Chile durante el año 2001.

¹¹ Pollack Molly, Op.cit. pág. 22.

Esta brecha entre hombres y mujeres se hace aún más patente si comparamos las diferencias en los factores aplicados para la determinación del precio del plan correspondientes a la carga mujer y al hombre cotizante, ambos ubicados en los tramos de edad que van desde los 20 a 40 años. En esta comparación se pueden apreciar diferencias de un 80% y más, lo que nos hace concluir que las mujeres, aún cuando no tienen derecho al pago de licencias médicas, deben pagar por un plan de salud un costo más alto que un hombre de su misma edad, que además tiene derecho al subsidio por incapacidad laboral.¹²

Lo anterior, no obstante que a través de la Ley 18.418 de 1985, se traspasó la obligación de pagar los subsidios por descanso maternal y por las licencias por enfermedad del hijo menor de un año al Estado, quien lo paga con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía, constituido exclusivamente con aportes fiscales, y que es administrado por la Superintendencia de Seguridad Social.

El hecho que las mujeres deban enfrentar precios más altos en los planes complementarios de salud ofrecidos por el sistema privado, ha fomentado su afiliación al sistema público de salud. Al respecto, se debe señalar que, durante el año 2001, del total de los cotizantes del sistema de ISAPRES sólo el 34,4%¹³ correspondía a mujeres, cifra que en el año 2007 sólo se incrementó al 35%¹⁴ y, si analizamos el caso de las mujeres que se encuentran entre los 25 a 49 años, el porcentaje de afiliación disminuye al 21,3%¹⁵ del total de cotizantes, lo cual demuestra que el acceso de las mujeres al sistema privado se ve limitado fundamentalmente por los altos precios de los planes de salud, situación que no ha cambiado durante los últimos 10 años y que visibiliza las inequidades en las opciones entre ambos sexos.

A mayor abundamiento, es posible advertir con claridad esta discriminación negativa basada en los mayores costos de la maternidad, al analizar los Planes de Salud Sin Cobertura de Parto, o también llamados “Planes Sin Útero”, los que sólo recientemente han sido prohibidos por la legislación. Estos planes permitían a las mujeres acceder al

¹² Pollack Molly, Op.cit. pág. 22.

¹³ Ramírez Caballero Apolonia, op. cit.

¹⁴ Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo, “Análisis de la Cartera Sistema de Isapres, Enero-Diciembre 2008”, Mayo 2009.

¹⁵ Idem.

pago de una prima más baja, por cuanto su precio era de un 20%¹⁶ más bajo en relación a un plan con cobertura de parto. Las cifras indican que, durante el año 2004, el 10%¹⁷ de las mujeres que cotizaban en una ISAPRE, se encontraban adscritas a este tipo de plan de salud.

Esta discriminación negativa que enfrentan las mujeres al momento de decidir afiliarse al sistema público o privado de salud, no sólo repercute en el tipo de bonificación o cobertura que tendrán las prestaciones de salud que requerirán, sino que también tiene consecuencias en el tipo de prestador de salud al cual tendrán acceso, esto es, las afiliadas al sistema público sólo podrán optar por atenderse a través de la red pública de prestadores de salud, lo cual no permite acceder a una atención de salud de calidad¹⁸, atendido la escasez de recursos de este sistema.

De igual forma, podemos mencionar como otra consecuencia que resulta de la discriminación negativa de la mujer en el sistema de ISAPRES, la posibilidad que tiene la Institución de Salud de negarse a celebrar un contrato de salud con una mujer que presente un embarazo a la época en que se pretenda suscribir el mismo, considerando al embarazo como una enfermedad preexistente a la fecha de suscripción del plan, rigiéndose por la normativa que regula este tipo de patologías.

Adicionalmente, y en el supuesto en que la mujer suscriba un contrato de salud, proceda a declarar su embarazo en la correspondiente Declaración de Salud y la ISAPRE aceptare la suscripción, la normativa señala que sólo se otorgará al parto una cobertura proporcional al período de tiempo que reste para el nacimiento. Este período se cuenta a partir de la vigencia de los beneficios del contrato de salud, esto es, un mes después de la suscripción, y sólo opera en los casos en que la concepción es anterior a la fecha de la suscripción.

Para el caso en que la afiliada o beneficiaria no hubiere declarado su embarazo al suscribir la correspondiente Declaración de Salud, y se acredite que ella tenía

¹⁶ Artículo de Prensa "Isapres Terminan con Planes sin Útero antes de la Entrada en Vigencia del AUGE", Ana María Morales, La Tercera, 12 de agosto de 2004. http://www.icarito.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_85281189,00.html.

¹⁷ Idem

¹⁸ Eventualmente las mujeres beneficiarias del sistema público podrían concurrir a un prestador privado, sin embargo en este caso deben enfrentar una menor bonificación para las prestaciones requeridas al optar por la modalidad de atención Libre Elección.

conocimiento de su embarazo, la ISAPRE no se encuentra obligada a otorgar ningún tipo de cobertura¹⁹.

En otro aspecto, y como corolario de esta situación de indefensión de las mujeres en materia de salud, la protección de los datos sensibles regulada a través de la Ley 19.628 no es respetada por las Instituciones de Salud en lo que respecta a las mujeres cargas de sus padres o cónyuges cotizantes, por cuanto la Declaración de Salud -que debe suscribirse al momento contratar un plan complementario de salud- debe ser completada por el cotizante. De esta forma la mujer debe hacer pública su situación de salud, vulnerándose con esto su derecho a la privacidad.

4. Perspectivas futuras en materia de Equidad de Género en Salud.

Enfrentados a los desafíos que importa la mejora sustantiva en la equidad de género en materia de salud en Chile, aparece como necesario, en tanto presupuesto normativo fundamental, remitirnos a la Constitución Política del Estado.

Al respecto, y en concordancia con lo analizado a propósito de la situación de las mujeres en edad fértil, la Constitución Política de la República de Chile establece en artículo 1, inciso 3°, que es deber del Estado dar protección a la familia y propender a su fortalecimiento; sin embargo, del análisis de la legislación que consagra los derechos de salud de las mujeres podemos apreciar que en el sistema privado no sólo se asignan estos costos directamente a las mujeres, sino que además éstos se ven incrementados de forma sustantiva.

Además, la carta fundamental señala en su artículo 19 N° 9 que la Constitución asegura a todas las personas

“El derecho a la protección de la salud .El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.

Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud. Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado; ”

¹⁹ Artículo 4.3, Circular N° 26, del 3 de agosto 1995, Superintendencia de Salud.

Al respecto, luego del análisis de la normativa a través de la cual se regula el acceso y costos de la salud de las mujeres en el sistema privado de salud, podemos señalar que dicha normativa no se ajusta de manera alguna a los preceptos constitucionales citados, constituyéndose en uno de los más importantes ejemplos de inequidad de género en nuestra legislación.

Por el contrario, se debe señalar que la cobertura estatal de carácter solidaria a cargo del Fondo Nacional de Salud (FONASA), no presenta este tipo de inequidades atendido a que el carácter solidario de su financiamiento no establece barreras en el acceso d las mujeres y permite que los costos de la maternidad sean compartidos por el conjunto de la sociedad. En efecto, la cobertura de salud de los beneficiarios se financia a través de un esquema de reparto conformado por la prima única del 7% de la renta imponible de los asegurados y con recursos provenientes de impuestos generales de la nación²⁰, situación que permite que los beneficios de salud sean iguales para todos los cotizantes independientemente de su edad, sexo, prima pagada y del número de cargas.

No obstante lo anterior, los afiliados al seguro social de salud administrado por FONASA deben enfrentar los serios problemas de recursos y gestión del sector público de salud, los que han provocado deterioro en la infraestructura de los prestadores públicos, espera en la atención, insuficiencia de fármacos, obsolescencia de equipos, entre otros.

Durante el años 2005, a través de la Ley 19.966 se llevó a cabo una de las más importantes reformas al sistema de salud chileno, esto es la implementación del Régimen de Garantías Explícitas en Salud, GES. Esta reforma, se llevó a cabo dentro del marco de la formulación de nuevos objetivos sanitarios de carácter nacional que pretendían una reorientación de las políticas públicas en el área de la salud, dentro de cuyos objetivos se encuentra corregir las inequidades en salud y proveer servicios acordes con las expectativas de la población.²¹

Este régimen establece las coberturas básicas asociadas a determinadas patologías, programas o condiciones de salud, que tanto las Isapres como FONASA se encuentran obligadas a otorgar a sus afiliados. Cabe agregar que estas obligaciones son iguales para el sistema privado y público, y se expresan a través de cuatro garantías explícitas- acceso, calidad, oportunidad y protección financiera- que para los beneficiarios se transforman en derechos que son exigibles sin distinción de género o situación socioeconómica.

Es menester señalar que aún cuando esta reforma experimenta problemas de importancia en su proceso de implementación, se debe considerar que el Régimen de

²⁰ Pollack Molly, op.cit. pág. 11.

²¹ Decreto Supremo N° 228, del 2005, Ministerio de Salud.

Garantías Explícitas en Salud constituye un notable avance en la eliminación de la discriminación de la cual han sido objeto las mujeres.

Un muestra patente de este avance se produjo con la aprobación el Decreto Supremo N° 228 de 2005 del Ministerio de Salud, en el cual se establecieron dentro de las patologías, programas o condiciones de salud garantizadas, el Cáncer Cervicouterino, el Cáncer de Mama en personas de 15 años y más, y, en el caso de los recién nacidos se garantizó la Prematurez. Posteriormente, se dio otro paso trascendente con la dictación del Decreto Supremo N° 44 de 2007 del Ministerio de Salud, por medio del cual se incorporó la Analgesia del Parto, esto es, “el adecuado manejo del dolor con apoyo farmacológico, para mejorar la calidad de atención de la mujer durante el trabajo de parto y en el parto .”²²

La consideración en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud de este tipo de patologías, programas o condiciones de salud que se encuentran directamente relacionadas con las mujeres, constituye un notable avance en la eliminación de la discriminación negativa generada en el sistema privado de salud, no obstante, se debe seguir avanzando en la eliminación de este tipo de barreras.

Por otra parte, subsiste para el sistema público el desafío de mejorar sustantivamente su infraestructura y la calidad del servicio de los prestadores públicos, puesto que sólo de esta forma es posible avanzar en la superación efectiva de las discriminaciones de género en el acceso a la salud que genera un sistema que no presenta las graves distorsiones del sistema privado, pero que, en muchas de sus prestaciones, aún no cumple adecuadamente con estándares mínimos de calidad.

Es así que la incorporación de un enfoque de género en materia de políticas públicas, posibilita que gran parte de la población tenga un acceso digno a un sistema que considera las diferencias existentes entre las necesidades, intereses y especificidades de hombres y mujeres, lo que a su vez permitirá definir y planificar de mejor forma las políticas y programas de salud.

Finalmente, es necesario agregar que la eliminación de toda clase de discriminación en contra de la mujer en el ejercicio de su derecho a la salud, resulta fundamental para que el Estado de Chile logre concordar su legislación y normas administrativas a los

²² Decreto Supremo N° 44, 2007, Ministerio de Salud.

tratados internacionales que ha suscrito y a su propia Constitución Política, los cuales han establecido la garantía del acceso igualitario a la cobertura previsional de hombres y mujeres.

Bibliografía

-Artículo de Prensa " Isapres Terminan con Planes sin Útero antes de la Entrada en Vigencia del AUGE", Ana María Morales, La Tercera, 12 de agosto de 2004. http://www.icarito.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_85281189,00.html.

- Decreto Supremo N° 228, del 2005, Ministerio de Salud.

-Decreto Supremo, N° 44, del 2007, Ministerio de Salud.

-Byrnes Andrew, "El Uso de las Normas Internacionales de Derechos Humanos en la Interpretación Constitucional para el Adelanto de los Derechos Humanos de las Mujeres", en Género y Derecho Alda Facio y Lorena Fries (editoras), 1999, Editorial LOM,

-*Constitución Organización Mundial de la Salud*, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York, del 19 de junio al 22 de julio de 1946.

- Circular N° 26, del 3 de agosto 1995, Superintendencia de Salud.

-Pollack Molly, "Equidad de Género en el Sistema de Salud Chileno", Serie Financiamiento del Desarrollo, Unidad de Estudios Especiales Secretaría Ejecutiva, CEPAL, octubre 2002.

-Facio Alda y Fries Lorena, "Feminismo, Género y Patriarcado", En Género y Derecho en Género y Derecho Alda Facio y Lorena Fries (editoras), 1999, Editorial LOM.

-Gómez Elsa, 2002. *Equidad de género y salud: retos para la acción*. En, Rev. Panam Salud Publica, Vol. 11, N° 5, pág. 454-461.

-Ley 18.933, de 1990, modificada en el año 2005 por ley 20.015, Crea la Superintendencia de Instituciones de Salud Provisional, dicta normas para el otorgamiento de prestaciones por ISAPRES y deroga el DFL N° 3, de salud, de 1981.

- Ley 20.015, del 17 de mayo del 2005.

- Ramírez Caballero, Apolonia, *Género y Sistema de Isapres: Diagnóstico y Evolución del Sistema de Isapres*, Documento de Trabajo Proyecto de Equidad de Género y Reforma de Salud de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Representación en Chile durante el año 2001.

-Sen, Gita et al.2005, *Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas*, Publicación Ocasional N° 14, OPS-Harvard Center for Population and Development Studies.

-Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo, "Análisis de la Cartera Sistema de Isapres, Enero-Diciembre 2008", Mayo 2009.

SECCION SEGUNDA

NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

I PANORAMA INTERNACIONAL

Directora del Trabajo recibió a huelguistas de Minera Tambillo.

Más de 30 días de huelga legal cumplen los trabajadores de la minera Tambillo, quienes esta mañana se reunieron con la Directora Nacional del Trabajo, Patricia Silva Meléndez, y la Subsecretaria de Minería, Verónica Baraona.

Durante el proceso de huelga legal, la empresa, propiedad de Francisco Javier Errázuriz, se ha negado a conversar con los trabajadores en varias oportunidades, y no ha cancelado las remuneraciones correspondientes a los meses de abril y mayo. Por esta razón, la Jueza del Trabajo de la Región de Coquimbo ha dictado una orden de aprehensión en contra del representante legal de la empresa, Mauricio Fuentes.

La Directora del Trabajo, Patricia Silva, informó que esta empresa ha recibido multas que ascienden los 40 millones de pesos, por infringir la normativa laboral en aspectos como no exhibir documentación laboral; no dar cumplimiento a cláusula de contrato colectivo; no

mantener toda la documentación en el establecimiento; no pago de remuneraciones, y vulnerar las normas en materias de higiene y seguridad.

Patricia Silva agregó que "hemos suspendido tres veces las faenas de la empresa por no cumplir en materia de higiene y seguridad laboral. Estamos frente a una empresa de Francisco Javier Errázuriz, un empleador que tiene muy mal cumplimiento de la normativa laboral, y que tiene como política judicializar todo, poniendo en riesgo incluso la integridad y seguridad de sus propios asesores".

Por su parte, la Subsecretaria de Minería, Verónica Baraona, sostuvo que, "como Ejecutivo, vamos a poner todo nuestro empeño para que este tipo de prácticas antisindicales no se repitan, porque tenemos una normativa legal que debe cumplirse por todos los empresarios; aquí no hay excepciones".

Finalmente, el presidente del sindicato minera Tambillo, Mauricio Aldunate, manifestó que existe una posibilidad de solución. "Nos llamaron por teléfono de la empresa para juntarnos esta tarde (1 de junio) a conversar, en las dependencias del holding, por lo que creo que se están abriendo canales para llegar al fin del conflicto".

Fecha: 1 de Junio de 2009

Fuente: www.dt.gob.cl

Jefes de Estado y líderes del mundo abordan la crisis económica y social.

Alrededor de 4.000 representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores se reunirán en esta ciudad entre el 3 y el 19 de junio en busca de una respuesta efectiva al creciente impacto que la crisis económica y financiera está teniendo sobre el empleo, la protección social y el mundo del trabajo.

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) tendrá el cometido de discutir las maneras y los medios para proteger a los trabajadores, las familias y las empresas de los efectos de la crisis y promover una rápida recuperación de la economía y del empleo.

Entre el 15 y 17 de junio, la Conferencia Internacional del Trabajo realizará una Cumbre sobre la Crisis Mundial de Empleo. La Cumbre contará con la presencia de alrededor de 10 Jefes de Estado y de gobierno, un panel integrado por vicepresidentes, así como ministros de Trabajo y líderes de empleadores y de sindicatos de los 183 Estados Miembros de la OIT.

La agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo ha sido reorganizada en poco tiempo para que la misma esté enfocada en la crisis mundial de empleo. La pérdida de puestos de trabajo ha sido enorme en todas las regiones. Las predicciones a futuro hablan de una continua pérdida de puestos de trabajo y de altos y persistentes niveles de pobreza hasta bien entrado el 2010. La Conferencia discutirá una serie de medidas y políticas para promover el empleo y el desarrollo empresarial, y extender la protección social y otras formas de protección a las personas afectadas.

Inmediatamente después del inicio de la Conferencia, una Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis examinará en detalle los elementos de una respuesta global a la crisis de empleo.

La Conferencia también llevará a cabo discusiones sobre la igualdad de género y el trabajo decente, y sobre la aplicación de normas del trabajo. También tomará bajo consideración el desarrollo de una nueva norma de la OIT sobre VIH /SIDA en el mundo del trabajo.

Durante la Conferencia, se llevará a cabo una serie de paneles de alto nivel con la participación de ministros, legisladores, representantes de empresas, sindicatos, organizaciones regionales y otros líderes de opinión a nivel mundial, que discutirán sobre la crisis mundial de empleo y el papel de las empresas, las políticas de empleo, la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo a la hora de encontrar un camino hacia la recuperación y el crecimiento basado en las personas y en el trabajo decente.

El Director General de la OIT, Juan Somavia, presentará un panorama del impacto de la crisis mundial de empleo y de las formas de combatirla durante su discurso ante el plenario de la Conferencia, el 3 de junio. El Informe del Director General a la Conferencia presenta elementos de un Pacto Mundial para el Empleo como una contribución de la OIT para la toma de decisiones a nivel nacional y multilateral que conduzcan a la recuperación. La Conferencia también examinará propuestas para el programa y presupuesto de la OIT para el bienio 2010-11.

Agenda de Trabajo

La Conferencia comenzará a discutir un nuevo instrumento de la OIT sobre VIH/SIDA y el mundo del trabajo con miras a la adopción de una Recomendación. Esta discusión será seguida por otra igual en junio de 2010. Las Recomendaciones de la OIT no implican ninguna obligación legal y sirven de guía para la acción política y legislativa. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de enviar informes sobre la aplicación de las mismas. La Conferencia también hará un balance de la igualdad de género en el mundo del trabajo como elemento central de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT. Un informe preparado con motivo de la Conferencia identifica las actuales brechas en términos de igualdad de género y resalta las buenas prácticas que se precisan para superar el déficit relacionado con el acceso a derechos, las oportunidades laborales, la protección social y el diálogo social. La Comisión de Aplicación de Normas y Recomendaciones tomará bajo consideración la información y los informes suministrados por los gobiernos sobre la aplicación de Convenciones. Más específicamente, tomará bajo consideración una encuesta general sobre los informes presentados bajo el artículo 19 de la Constitución de la OIT, referida al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (N° 155), la Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (N° 164) y el Protocolo de 2002 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.

La Comisión llevará a cabo una sesión especial para discutir el curso dado por parte del Gobierno de Myanmar a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta establecida para examinar la observancia del Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (N° 29).

Se espera que la Comisión de Normas seleccione alrededor de 25 países para discutir la aplicación de determinados convenios.

El 12 de junio se celebrará el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil bajo el tema de las niñas y el trabajo infantil.

El 9 de junio, el Plenario de la Conferencia discutirá el informe anual de la OIT sobre trabajo forzoso. “El Costo de la Coacción” dice que el “costo de oportunidad” de la coacción sobre los trabajadores víctimas del trabajo forzoso asciende, en términos de pérdida de ingresos, a más de USD 20.000 millones.

Durante el plenario, los delegados también tratarán el más reciente informe de la OIT sobre la situación de los trabajadores en los territorios Árabes ocupados.

Fecha: 2 de Junio de 2009

Fuente: www.ilo.org

OIT. Proposición Pacto Mundial sobre el empleo y la protección social.

El Director General de la OIT, Juan Somavia, dijo hoy que la crisis del empleo y la protección social provocada el declive económico podría durar entre seis y ocho años, y propuso a los delegados a la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo hacerle frente con un “Pacto Mundial para el Empleo”.

El Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) citó una serie de desafíos en el mundo del trabajo, como el aumento del desempleo, el incremento de la pobreza y las dificultades de las empresas. “Cuando vemos todas estas cosas en conjunto, podemos afirmar que el mundo está frente a una crisis del empleo y la protección social que podría durar de seis a ocho años”.

Agregó que la economía mundial debería generar 300 millones de puestos de trabajo hasta 2015 solamente para compensar el crecimiento de la fuerza laboral. Pero esto no está sucediendo y “estamos avanzando en la dirección contraria”, dado que “se estima que el desempleo seguirá aumentando al menos hasta fines de 2010, o hasta 2011”.

Somavia explicó que si bien hay signos de que el declive económico está perdiendo velocidad “sabemos por experiencias anteriores que el empleo logra recuperarse a los niveles anteriores a la crisis sólo después de cinco o seis años en promedio”.

“Nuestra responsabilidad tripartita es la de proponer políticas que reduzcan considerablemente ese retraso en la recuperación del empleo”, agregó. Somavia dijo que un Pacto Global implicaría un compromiso por parte de los mandantes tripartitos de la OIT de colocar el empleo y la protección social como un elemento central de todas las políticas económicas y sociales, y de promover una visión productiva basada en las inversiones y las empresas, la protección social y la generación de puestos de trabajo.

“En gran parte va a depender del éxito de las políticas económicas y sociales, de los paquetes de estímulo adoptados por los países y de contar con un sector financiero que funcione”, afirmó. “Nuestra tarea más urgente es la de perfilar un fuerte acuerdo tripartito para lograr la recuperación mediante políticas de Trabajo Decente”.

“El Pacto no está planteado como un instrumento legal internacional de carácter obligatorio. Se trata de lograr un acuerdo basado en el desarrollo de políticas comunes que eventualmente conduzcan a la generación de programas nacionales e internacionales”, precisó Somavia.

Añadió que el Pacto estaría basado en una serie de políticas ya probadas, y que si son adoptadas en forma integral podrían ayudar a “reducir las tensiones sociales, a proteger a las personas frente al declive económico y, lo más importante, a estimular la demanda agregada y sentar las bases del crecimiento del mañana”.

“Es por eso que los convoco a ustedes en la Conferencia Internacional del Trabajo de carácter tripartito, que es el principal órgano de gobernanza de la OIT, a darle forma al Pacto Mundial del Empleo como una iniciativa nacional, regional y global que ayude a los trabajadores, a las familias y a las empresas a enfrentar la primera crisis sistémica de la globalización y a sentar las bases para abrir una vía de trabajo decente que conduzca a la recuperación y al crecimiento sostenible”, dijo Somavia.

Más de 10 Jefes de Estado y de Gobierno, cinco vicepresidentes, ministros del Trabajo, representantes de trabajadores y empleadores, y especialistas en asuntos económicos y sociales participarán en una Cumbre del Empleo convocada por la OIT para el 15 y 16 de junio en el marco de su Conferencia anual. Se espera que unos 4,000 delegados procedentes

de los 183 Estados Miembros de la OIT participen en la Conferencia de 16 días que se lleva a cabo en Ginebra.

La Conferencia comenzó en medio de lo que Somavia denominó como “un cambio de era”. En su discurso hizo notar que “los costos de la crisis han sido ampliamente distribuidos. Sin embargo, los beneficios del crecimiento anterior habían estado muy concentrados”.

“Hay que poner a la gente primero, y no sólo hay que decirlo, hay que hacerlo. Esa es la prioridad”, agregó el Director General de la OI

Fecha:3 de Junio de 2009

Fuente:www.ilo.org

OIT. Día mundial contra el trabajo infantil.

El Día mundial contra el trabajo infantil, que se celebra cada año, será conmemorado este 12 de junio con iniciativas en muchos países del mundo en medio de las crecientes preocupaciones por el impacto de la crisis económica sobre el trabajo infantil, y en particular sobre las niñas.

Con motivo del Día Mundial, la OIT publicará un nuevo informe titulado “Demos una oportunidad a las niñas - Luchar contra el trabajo Infantil: Una clave para el futuro”, que resalta la explotación de las niñas en trabajo infantil y advierte que la crisis podría dejar alejar a un número mayor de niñas del acceso a la educación y empujarlas hacia el trabajo infantil.

El informe, realizado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), ofrecerá datos actualizados sobre el número de niñas en trabajo infantil así como detalles sobre las formas de explotación de trabajo infantil a las que están expuestas.

El Día Mundial de este año también conmemora el décimo aniversario de la adopción del Convenio No. 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Iniciativas del Día mundial contra el trabajo infantil 2009

En alrededor de 50 países en todo el mundo se realizarán eventos conmemorar el Día Mundial. Las iniciativas involucrarán a gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores y otras organizaciones no gubernamentales y de Naciones Unidas, así como eventos mediáticos, campañas de concientización, presentaciones culturales y otras actividades públicas.

En Ginebra, la OIT conmemorará el Día Mundial con una actividad realizada conjuntamente con la Ciudad de Ginebra y la organización comunitaria con base en Ginebra Le Respect a partir de las 14:00 horas en la Place des Nations.

A las 15:00 se realizará una sesión plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo para conmemorar el Día Internacional y el décimo aniversario del Convenio 182 que se refiere a las Peores formas de trabajo infantil. En esta sesión habrá intervenciones del Director General de la OIT, Juan Somavia, del Senador de EE.UU. Tom Harkin, del representante de los empleadores en la Comisión sobre Trabajo Infantil de 1999, J.W. Botha, y del representante de los trabajadores en esa misma ocasión, Sir Roy Trotman. En ambos eventos tocará la banda la “Haba na Haba Band”, formada por jóvenes músicos provenientes de Kenya. Los miembros de la banda proceden de los suburbios de Nairobi, y

han desarrollado sus habilidades musicales en un centro juvenil apoyado por el programa OIT-IPEC.

Fecha: 4 de Junio de 2009

Fuente: www.ilo.org

Reforma Procesal Laboral. Actuación Dirección del Trabajo.

Un activo rol cumple la Dirección del Trabajo en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule, en lo concerniente a la Reforma Procesal Laboral.

En la primera de las regiones mencionadas se efectuó una reunión con representantes del Poder Judicial, con el objetivo de aunar criterios, alcanzándose importantes puntos de acuerdo respecto a materias procedimentales, lo que redundará en un mejor resultado de los juicios monitorios.

En la cita, verificada en dependencias del Juzgado del Trabajo de Rancagua, estuvieron presentes el Director Regional del Trabajo, Luis Sepúlveda; el coordinador Jurídico, Daniel Cristi; el coordinador de Relaciones Laborales, Hernán Cabello; el abogado Regional Pablo Morales; el abogado de la IPT Rancagua, Cristhian Soto, y tres jueces del Trabajo de la misma ciudad: Vania León, Ricardo Araya y Alonso Fredes.

Entretanto, en Talca, en audiencia única, la magistrado del Juzgado del Trabajo, Liz Aguilera Jiménez, dictó sentencia en la causa Inspección del Trabajo con Complementos Chile S.A., referido al artículo 12 del Código del Trabajo. Esto es, por un reclamo interpuesto por un grupo de trabajadores por haber sido cambiados de sus funciones en forma unilateral.

Realizada la investigación por parte de la Inspección del Trabajo de Talca, se determinó que esta alteración de las funciones impuesta por la empresa a ocho trabajadores que realizaban la función de mercaderistas de supermercados, provocaba menoscabo físico a los trabajadores.

En virtud de ello, la Inspección del Trabajo emitió una resolución ordenando retornarlos a sus labores primitivas, situación que la empresa reclamó judicialmente. Esta reclamación fue rechazada por el Tribunal, manteniendo lo resuelto por la Inspección del Trabajo.

El Director Regional del Trabajo, Joaquín Torres, señaló al respecto que "la actuación de la Inspección del Trabajo es profesional y seria, lo que la hace creíble. Este fallo favorable en el primer juicio oral en el que debimos presentarnos en audiencia nos deja tranquilos, porque hemos cumplido la misión para la cual estamos mandatados".

Fecha: 8 de Junio de 2009

Fuente: www.dt.gob.cl

Dirección del Trabajo se capacita en materia Procesal Laboral.

Unos 60 funcionarios y funcionarias asisten a los cursos de preparación en los nuevos procedimientos que implica la reforma a la justicia del trabajo.

Con el objetivo de enfrentar el desafío de la Nueva Justicia Laboral con funcionarios altamente calificados, las direcciones regionales Metropolitana Oriente y Poniente y la División Jurídica de la Dirección del Trabajo organizaron la jornada "La Reforma Procesal

Laboral y su implementación en la Región Metropolitana", donde entra en vigencia el 31 de agosto próximo.

La capacitación se extenderá hasta el 14 de julio y tendrá importantes expositores; entre otros, Zarko Luksic, coordinador nacional de la Defensoría Laboral del Ministerio de Justicia, magistrados y académicos.

Unos 60 funcionarios y funcionarias de la Dirección del Trabajo estuvieron presentes en la sesión inaugural, entre abogados y fiscalizadores de derechos fundamentales pertenecientes a las coordinaciones Jurídicas de la Región Metropolitana.

La primera exposición estuvo a cargo del Director del Trabajo (s), Pedro Julio, quien se refirió al rol de la Institución en la reforma, exponiendo también datos relativos a cómo ha sido la experiencia en otras regiones en donde ya está en funcionamiento.

Además, expuso el técnico laboral de la Corporación de Asistencia Judicial, Ricardo Pérez de Arce, sobre "Fundamentos y principios de la Reforma Procesal Laboral".

Los asistentes a esta capacitación están realizando pasantías en Valparaíso, donde concurren en grupos de diez a observar in situ juicios laborales, que incluyen audiencias preparatorias y resolutivas, lo que constituye una experiencia de gran utilidad para enfrentar los nuevos procedimientos.

Fecha: 10 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

EE.UU.Solicitudes de subsidios por desempleo bajaron.

El número de estadounidenses que solicitó subsidio por desempleo bajó más de lo esperado durante la última semana, dijo el jueves un informe del gobierno, apuntando a un alivio en la debilidad del mercado laboral.

La cantidad de personas que pidió el beneficio por primera vez bajó en 24.000 para una cifra ajustada estacionalmente de 601.000 en la semana terminada el 6 de junio desde una cifra revisada a 625.000 la semana previa, según datos del Departamento de Trabajo.

Fue la cuarta semana consecutiva en que disminuye o permanece inalterable el número de solicitudes del beneficio de desempleo.

Wall Street esperaba 615.000 nuevas solicitudes desde el dato reportado previamente de 621.000.

Sin embargo, el número de personas que continuaron en las nóminas del beneficio después de pedir una semana inicial creció a un récord de 6,82 millones en la semana al 30 de mayo, la última para la cual hay datos disponibles.

Ahora van 19 semanas consecutivas que las llamadas solicitudes continuas marcan un récord.

El promedio móvil en 4 semanas de las nuevas solicitudes, considerado una mejor lectura de la tendencia subyacente del mercado laboral porque suaviza la volatilidad semanal, bajó a 621.750, mínimo desde el 14 de febrero.

Fecha: 11 de Junio de 2009

Fuente: www.ilo.org

Conmemoración de Día Mundial. Erradicación del Trabajo Infantil.

Con un emotivo acto realizado en un Jardín Infantil, la Dirección del Trabajo de Magallanes se hizo partícipe del Día Mundial que busca terminar con el trabajo de menores en el mundo.

En el marco del Día Mundial por la Erradicación del Trabajo Infantil, el Director Regional del Trabajo de Magallanes y la Antártica Chilena, Ernesto Sepúlveda Tornero, en su calidad también de Seremi del Trabajo subrogante, presidió el acto principal con que esa región conmemoró este día, el pasado fin de semana.

Realizada en el Jardín Infantil "Bambi" de Punta Arenas, la actividad contó con la participación de la directora Regional de la Junji y autoridades regionales del Sename, IPS, Carabineros de Chile, además de padres y apoderados del establecimiento de educación, profesoras y auxiliares del mismo, así como los niños y niñas del nivel medio menor.

En la ocasión, el Director Regional hizo un fuerte llamado, a través de los medios de comunicación, a la comunidad magallánica a abstenerse de utilizar niños y niñas en trabajos domésticos, ya sea encargándoles el cuidado de otros niños menores, o para la realización de labores como aseo, preparar comida, lavado y planchado de ropa. "La tarea de los niños y niñas es estudiar y jugar", manifestó Ernesto Sepúlveda.

Fecha: 15 de Junio de 2009

Fuente: www.dt.gob.cl

España. Expertos instan a adoptar el modelo laboral alemán.

Cada vez son más los expertos que reclaman a España que adopte el modelo laboral alemán para frenar la escalada del número de desempleados. Sus argumentos son sólidos: el país germano no destruye empleo a pesar de haber sufrido el mayor batacazo económico de Europa.

En un momento en el que el debate sobre la reforma laboral arrecia en España, muchos expertos miran hacia Alemania. Un país cuyo PIB cayó un 6,9% en el primer trimestre respecto al mismo período del año anterior y que sin embargo no destruye empleo.

El desempleo ha pasado en un año del 7,4% al 7,7% en plena crisis económica. Un panorama muy diferente a España donde la desaceleración económica ha sido menos acentuada (cayó un 3% en el primer trimestre) y sin embargo el desempleo creció del 10% de abril de 2008 al 18% en el mismo mes de este año.

Muchos expertos han calificado el caso alemán como "un milagro" conseguido gracias, primero a la continuidad de la política laboral de Angela Merkel respecto al Gobierno anterior de Gerhard Schröder, algo que consideran básico en economía, y en segundo lugar a las medidas que ha adoptado para frenar los efectos de la crisis en el mercado de trabajo. Así, señalan que el Gobierno germano ha adoptado un plan basado en la suspensión temporal de empleo consistente en mandar a los trabajadores a casa cobrando el sueldo íntegro: el 10% lo sufraga la empresa y del resto se hace cargo el Estado. A cambio, los trabajadores deben aprovechar su tiempo libre con cursos de reciclaje. Además, ha

aprobado una mayor flexibilidad para las reducciones de jornada en aquellas empresas afectadas por la actual coyuntura económica.

Este modelo, inspirado en políticas socialdemócratas, ya ha sido propuesto en los organismos europeos por algunos expertos que advierten de que no basta con medidas aisladas para frenar el paro (España sigue liderando la destrucción de empleo en Europa según Eurostat) y que es necesario emprender un plan como el impulsado por Merkel.

¿Reforma en España? En España, sin embargo, todo apunta a que, si finalmente se apuesta por una reforma laboral, todavía pasarán varios meses para que se haga realidad. Ayer, el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, aseguraba que el Gobierno “no niega ninguna reforma laboral” pero considera que ésta debe afrontarse con el consenso de los agentes sociales, para no incurrir en una “contradicción” o “traición” al diálogo social. Ayer, el secretario confederal de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, advertía en el Congreso de que “las causas de la situación que vivimos en España, hay que reiterarlo, no residen en el mercado laboral y, por tanto, no se solucionan con reformas laborales”, una postura que haría complicada la reforma. De hecho, el acuerdo basado en el diálogo social que pretenden alcanzar patronal y sindicatos y firmar con el Gobierno antes de julio, no contendrá una reforma laboral, según los principales sindicatos españoles, CCOO y UGT.

Fecha: 18 de junio de 2009

Fuente: www.americaeconomica.com

OIT adopta pacto mundial para el empleo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó hoy el Pacto Mundial para el empleo con el objetivo de orientar las políticas nacionales e internacionales en favor del trabajador, el más afectado por la crisis económica.

'Es el primer instrumento político adoptado por consenso de forma multilateral para confrontar la crisis económica mundial', dijo el director general de la OIT, Juan Somavia, en rueda de prensa al término de la Conferencia Internacional del Trabajo. Señaló que 'el Pacto Mundial para el Empleo constituye la respuesta más urgente y amplia que se ha adoptado en los 90 años de la OIT para enfrentar una crisis económica'. Somavia subrayó que el Pacto pide a gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores que trabajen unidos para enfrentar la crisis mundial del empleo con políticas que estén alineadas con el Programa del Trabajo Decente de la OIT. Subrayó que el pacto está destinado a estimular la recuperación económica y generar empleos, así como proteger a los trabajadores y sus familias en un escenario de crisis, el cual eleva el desempleo, pobreza y desigualdad, además de causar el colapso de empresas. Es el primer esfuerzo y un medio para que los Estados miembros apliquen 'acciones urgentes para impulsar la recuperación económica y la generación de empleo, mientras sientan las bases para una economía global más ecológica, equilibrada, justa y sostenible', anotó. 'Son ustedes, los actores de la economía real, quienes nos sacarán de esta crisis', dijo Somavia ante la plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo que convocó a unos cuatro mil delegados de los 183 Estados miembros de la OIT. Recordó que varios líderes del mundo señalaron en el foro que el

cambio es necesario, debe incluir mayores oportunidades, empleos, protección para los trabajadores, con el tipo de inversiones y crecimiento que permita generar soluciones de largo plazo a la crisis.

'Este es nuestro desafío actual, nuestro mandato para el futuro', afirmó. **'El Pacto solicita la construcción de un marco regulador y de control del sector financiero más fuerte y más coherente a nivel mundial**, de manera que dicho sector sirva a la economía real'.

Además plantea 'la promoción de comercio y mercados eficientes y bien regulados que redunden en beneficio de todos' y evitar el proteccionismo. Somavia destacó además que aun si la recuperación económica comienza a notarse este o el próximo año, la crisis del empleo podría durar entre seis y ocho años. Según la OIT **debe tenerse en cuenta el ingreso de 45 millones de nuevos trabajadores en los mercados laborales cada año**, y por tanto la economía deberá crear unos 300 millones de empleos en los próximos cinco años sólo para mantener los niveles antes de la crisis. En la Conferencia también se realizaron debates sobre el papel de las empresas, de las políticas laborales, de la protección social, de los derechos laborales, del diálogo social, de la cooperación para el desarrollo, y de la coordinación regional para aplicar medidas. El Pacto Mundial para el Empleo, insistió Somavia, propone una serie de medidas para responder a la crisis, que los países pueden adaptar a sus necesidades y situaciones específicas. 'No se trata de una receta única para todos, sino de un portafolio de propuestas basadas en ejemplos exitosos, que también han sido diseñadas para informar y apoyar las acciones al nivel multilateral', indicó. Somavia dijo que la OIT comenzará de inmediato a brindar asistencia a sus miembros para la aplicación de las medidas incluidas en el Pacto, así como a trabajar con otras agencias multilaterales. 'Todos tenemos una responsabilidad colectiva con el futuro. 'Juntos podemos responder a aspiraciones comunes. Tenemos el mandato de actuar ahora y si trabajamos juntos con seguridad vamos a tener éxito', concluyó

Fecha: 19 de junio de 2009

Fuente: www.eleconomista.com.mx

Perú. Empleo sigue creciendo mientras que subempleo cae.

El nivel de empleo adecuado en Perú sigue creciendo mientras que el subempleo continúa cayendo pese a la crisis financiera internacional, manifestó hoy el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Jorge Villasante.

“La última cifra oficial validada a abril nos muestra un crecimiento de 2.2 por ciento, aunque es previsible que por la crisis todavía se presenten algunas tendencias de desaceleración, básicamente en los sectores vinculados a la exportación”, manifestó.

Sin embargo, señaló que la dinámica del mercado laboral por el lado de los sectores construcción, servicios y comercio está permitiendo absorber la mano de obra que se puede estar perdiendo en la exportación.

Precisó que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Población Económicamente Activa (PEA) con empleo adecuado en Lima Metropolitana se incrementó en 5.8 por ciento durante el trimestre móvil marzo - abril - mayo 2009, mientras que la población subempleada disminuyó en 3.3 por ciento.

Asimismo, aseguró que el impacto negativo que tiene la crisis financiera internacional en la economía peruana todavía genera efectos tolerables a nivel del empleo.

Sostuvo que en la actualidad el desempleo a nivel nacional bordea el ocho por ciento, y no se ha disparado por la situación difícil de la economía.

Asimismo, dijo que en tanto se pueda seguir generando puestos de trabajo en construcción, comercio y servicios, habrá la tranquilidad necesaria en términos de empleo a nivel nacional.

Indicó que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) mantiene sus proyecciones de crecimiento del empleo nacional de entre dos y 2.2 por ciento al cierre de este año, de la mano con las previsiones de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), de aproximadamente tres por ciento.

Villasante destacó también que el Plan de Estímulo Económico (PEE) diseñado por el gobierno para enfrentar la turbulencia internacional va tomando cada día mayor impulso.

“Es cierto que en el primer trimestre del año no se pudieron demostrar resultados todavía, pero en este segundo trimestre ya hay una mayor dinámica en la ejecución presupuestal que permitirá generar más puestos de trabajo”, sostuvo

Fecha: 19 de junio de 2009

Fuente: www.andina.com.pe

EEUU. En trece estados hay desempleo de 10% para arriba.

Ese perfil traba la recuperación económica en gran parte de Estados Unidos. Además, en todos salvo dos se deterioraba la demanda laboral, según cifras del departamento federal de trabajo para mayo. La cantidad de estados pasa el 25%.

Tenesí e Indiana elevaron de once a trece (18% de los 51) el número donde el desempleo supera 10% de la población activa. Por otra parte, en ocho estados –inclusive los citados, California, Florida y Georgia- la desocupación marca el máximo desde que existe la forma moderna del indicador (1976).

Estas cifras muestran que Barack Obama (cuyo Illinois natal supera 10% desde 1983) tiene razón. Esta misma semana, pronosticaba que, en escala nacional, se pasaría de 10% este mismo año. Con ninguna región eludiendo la tendencia, el público norteamericano seguirá recortando gastos y, por ende, tramará todo auge capaz de detener en corto plazo la peor recesión desde fines de los años 50.

Al frente, marcha Michigan donde el desempleo saltó a 14,1%, un récord que refleja la crisis automotriz en Detroit. Sin duda, la toma de Chrysler por Fiat y la quiebra negociada de General Motors acentúan la caída del empleo. Igual sucede con ese sector en la vecina provincia canadiense de Ontario.

Kentucky y Florida rozaban en mayo 11%. Entre 10 y 10,5% figuran además California, Ohio, Oregon, Rhode Island, Nevada y ambas Carolinas. En resumen, 48 estados y el distrito federal mostraban avances del desempleo. Hubo apenas dos excepciones: Nebraska (bajó de 4,5 a 4,4%) y Vermont, que se quedó en 7,3%. El saldo negativo entre despidos y contrataciones en el sector privado creció en doce estados, con un pico de 69.000 en California y 61.000 en Florida.

En total, perdieron el trabajo durante mayo 345.000 personas en mayo. Vale decir que, con todos, abril sigue al frente con un declive de 504.000 puestos. Desde iniciada la recesión, diciembre de 2007, se quedaron en la calle unos seis millones de trabajadores en el sector privado. Por tanto, la tasa nacional de desempleo alcanzó en mayo 9,4%, el máximo en 25 años.

Fecha: 22 de junio de 2009

Fuente: www.mercado.com.ar

OIT . 300 millones de empleos para recuperar nivel anterior a la crisis.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que hará falta crear 300 millones de puestos de trabajo en los próximos **cinco años para que la economía mundial recupere el nivel de empleo** anterior a la crisis.

Así lo puso de manifiesto el director de la OIT en España, Juan Felipe Hunt, durante una rueda de prensa para explicar el Pacto Mundial para el Empleo alcanzado la semana pasada en Ginebra durante la 98 Conferencia Internacional de la OIT. La OIT estima que, incluso después de la reactivación del crecimiento económico, la **recuperación del empleo** a niveles existentes antes de la crisis no se producirá hasta cinco o seis años después, debido a que siguen diferentes "tempos", explicó Hunt.

Las estimaciones de esta organización, de la que forman parte 183 países, son desoladoras. A finales de 2009, la OIT prevé que el número de **parados a nivel mundial se sitúe entre 210 y 239 millones**, el equivalente a una tasa de desempleo de entre el 6,5% y el 7,4%.

Asimismo, advierte de que 200 millones de trabajadores están en **riesgo de entrar en la pobreza** (vivir con **menos de dos dólares al día**) y de que el **paro juvenil** podría incrementarse a finales de este año en más de 11 millones de personas, hasta una tasa cercana al 15%, superior por tanto a la tasa de desempleo general. Además, estima que 45 millones de personas tratarán de acceder al mercado laboral este año y también en ejercicios posteriores, no pudiendo cubrirse tal demanda, pues el crecimiento mundial del empleo será, como máximo, del 0,1%.

Aunque las previsiones de la OIT son a nivel mundial, Hunt afirmó que España no será una excepción en cuanto al tiempo que le llevará recuperarse de la crisis de empleo, y ello pese a las señales y "los primeros brotes" de reactivación a los que parecen apuntar diferentes indicadores. "Pero la fuerza de la recuperación tiene todavía incertidumbres", añadió. Uno de estos indicadores que han mejorado su evolución es el paro registrado del Inem, que lleva dos meses descendiendo, aunque Hunt insistió en que habrá que esperar a los próximos meses para saber si se trata de algo coyuntural, por efecto del 'Plan E', o de la consolidación de una tendencia.

En todo caso, Hunt recordó que la crisis ha tenido en España un impacto más acusado por sus propias características, pues la recesión llegó en un momento en el que los españoles presentaban un **elevado endeudamiento y un excesivo déficit exterior**, entre otros elementos diferenciales. Ello se ha notado en los esfuerzos que ha realizado España para paliar la situación económica. Mientras que

otros países están invirtiendo entre el 1,5% y el 2% de su PIB a medidas anticrisis, España está dedicando entre el 3% y el 3,4%. Junto a las medidas adoptadas por el Gobierno, el proceso de diálogo entre éste y los agentes sociales continúa abierto, a la espera de un acuerdo que se espera para antes del mes de agosto

Hunt, que consideró "legítimas" tanto la postura empresarial de reclamar una reforma laboral como la posición sindical de oponerse a rebajas en el coste del despido, insistió en que el **diálogo social** "no está muerto" y se mostró convencido de que ambas partes serán capaces de cerrar un acuerdo y avanzar en el modelo de 'flexiseguridad' que preside actualmente las tendencias internacionales.

El director de la OIT en España advirtió de que el mundo se enfrenta a una crisis "persistente" de empleo a menos que se lleve a cabo una acción coordinada y mundial para impulsar y mantener los puestos de trabajo. En este sentido, el **Pacto Mundial para el Empleo** alcanzado la semana pasada en Ginebra pretende ofrecer orientaciones a las políticas económicas nacionales e internacionales para estimular la creación de empleo decente y el crecimiento económico, proteger a los parados y a los más desfavorecidos, y sentar las bases de un nuevo modelo económico "más justo, más equilibrado y más verde".

Hunt, que definió este pacto como la "respuesta más urgente y amplia" adoptada por la OIT en sus 90 años de historia, señaló que se trata de un **compromiso de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores** (las tres partes que conforman la OIT) para trabajar unidos frente a la crisis.

En él, dijo, caben todos los países, tanto los ricos como los más pobres y, entre sus puntos más significativos se encuentran la necesidad de situar el **pleno empleo** y el **trabajo decente** en el centro de las respuestas a la crisis, establecer **salarios mínimos** mediante norma o convenio, evitar las espirales salariales deflacionistas, reforzar el diálogo social y la negociación colectiva, y establecer un régimen básico de protección social ("piso social") que incluya asistencia sanitaria y otras prestaciones básicas.

Fecha: 25 de junio de 2009

Fuente: www.abc.es

Cuba. Gobierno anuncia reformas laborales y permite el pluriempleo.

El Gobierno cubano ha anunciado nuevas medidas laborales para "estimular el trabajo", permitir que los empleados aumenten sus ingresos, eliminar prohibiciones y regular el pluriempleo.

La reforma pretende "el empleo racional de los recursos humanos" y están incluidas en un decreto ley aprobado el pasado viernes por el Consejo de Estado, según un comunicado divulgado este lunes por los medios informativos cubanos, todos estatales. "Una parte importante de esa disposición está vinculada al empleo racional de los recursos humanos y la contratación laboral para atenuar los efectos del envejecimiento poblacional, estimular el trabajo en la sociedad, así como la posibilidad de que los trabajadores incrementen sus ingresos", dice el boletín.

El comunicado "destaca particularmente la regulación integral del pluriempleo, mediante el cual se posibilita que los trabajadores, después de cumplir los deberes del cargo que desempeñan, puedan concertar más de un contrato de trabajo y percibir el salario correspondiente". El salario mensual

promedio de los cubanos equivale a 12 euros, aunque además reciben de forma universal y gratuita servicios de salud y educación, así como algunos alimentos y productos básicos subsidiados mediante una cartilla de racionamiento.

No podrán tener pluriempleo los cuadros, funcionarios, técnicos y profesionales de la salud, investigadores, profesores, maestros y auditores, excepto para el ejercicio de cargos docentes, de investigación científica u otros que sean aprobados por decisión expresa de la autoridad u órgano que los designó o eligió, añade. También se abre la posibilidad de que los estudiantes en edad laboral puedan ser contratados por tiempo parcial y percibir ingresos “por los resultados”, sin perjuicio de su formación y el cumplimiento del servicio social obligatorio cuando se graduen.

Las nuevas reformas permiten que las entidades nacionales contraten en La Habana trabajadores de otras provincias, algo que sólo podía autorizar hasta ahora el ministerio de Trabajo.

El decreto ley precisa los requisitos y condiciones para el otorgamiento de prestaciones monetarias por maternidad y reconoce el derecho del trabajador a recibir indemnización por daños económicos y morales cuando se revoca una sanción mal aplicada.

El comunicado oficial agrega que los ministerios de las Fuerzas Armadas y del Interior “dictarán las disposiciones que se requieran para la aplicación del decreto ley en sus respectivos sistemas”, al igual que “las organizaciones políticas, sociales y de masas”. Las reformas eliminan prohibiciones y pretenden adecuar las disposiciones laborales a las actuales circunstancias de la isla, que vive un agravamiento de su crónica penuria económica y una aguda falta de liquidez, según ha reconocido el Gobierno.

Además, según el comunicado, el decreto ley “ratifica” la voluntad del Gobierno cubano de “estimular las fuerzas productivas, posibilitar la elevación de ingresos”. También pretende “contribuir a que el trabajo constituya la fuente principal de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, con independencia que el Estado mantenga la protección de los necesitados”.

El Gobierno redujo del 6 al 2,5 por ciento su previsión de crecimiento para 2009 debido a los efectos en la isla de la crisis económica mundial, los daños de 10.000 millones de dólares causados por tres huracanes en 2008, la caída de ingresos por exportaciones y servicios y el aumento del coste de las importaciones.

Fecha: 29 de junio de 2009

Fuente: www.lavanguardia.es

Alemania. Alza limitada de desempleo aumenta esperanzas economía.

El desempleo de Alemania aumentó menos de lo previsto en junio, alentando las esperanzas de que la resistencia del mercado laboral de la mayor economía europea podría ayudar al país a salir más rápido de la peor recesión de la posguerra.

Gracias al uso extendido de la jornada laboral reducida y a unos cambios estadísticos, el desempleo aumentó en 31.000 a nivel mensual, ajustado por oscilaciones estacionales, mostraron el martes los datos de la Oficina Federal del Empleo.

El octavo aumento mensual consecutivo de la desocupación fue menor que el consenso de las estimaciones, de 45.000, de acuerdo con un sondeo de Reuters entre economistas. El alza del desempleo ha estado debajo de las proyecciones en cuatro de los últimos cinco meses.

Carsten Brzeski, economista de ING Financial Markets, dijo que varios indicadores adelantados sugerían que la recesión se moderaba, y que el mercado laboral era uno de los "puntos favorables de la recuperación".

"Hasta ahora, la red de seguridad del empleo (de jornada reducida) se mantiene y como en septiembre habrá elecciones federales, el Gobierno seguirá de cerca al mercado laboral", dijo.

No obstante, las pérdidas de empleos probablemente se aceleren en los próximos meses a medida que se siente más el declive económico, según los economistas.

El total general del desempleo, sin ajustes, bajó en 48.000 a 3,41 millones, dando una tasa de desempleo de 8,1 por ciento, dijo la Oficina.

Recientes cambios estadísticos han servido para mantener más bajo el total del desempleo. Sin los cambios, el aumento ajustado en junio habría sido de alrededor de 50.000, agregó la Oficina.

Fecha: 30 de junio de 2009

Fuente: www.lta.reuters.com

EE.UU. Vertiginoso aumento de desempleo.

La pérdida de empleos en Estados Unidos aumentó vertiginosamente en junio con 467,000 puestos de trabajo eliminados, y la tasa de desempleo ascendió a 9.5 por ciento, según datos del departamento de Trabajo divulgados el jueves.

El índice de desempleo entre los hispanos en Estados Unidos disminuyó cinco décimas en junio y se ubicó en el 12.2 por ciento, pero se mantiene muy por encima de la tasa general del 9.5 por ciento, informó la agencia EFE.

La cifra oficial de hispanos desempleados bajó de 2.8 millones en mayo a 2.7 millones en junio, un mes en el cual, a pesar de la estación, hubo una pérdida sustancial de puestos de trabajo en la construcción.

La pérdida neta de empleos entre la población general, tras dos meses de baja, fue mucho mayor de la que preveían los analistas, que esperaban que se perdieran 365,000 puestos de trabajo.

Estos datos del informe del departamento de Trabajo rectifican la mejora relativa experimentada en mayo, mes en el que se perdieron 322,000 empleos.

El aumento de la tasa de desempleo, en cambio, es un poco inferior al esperado por los analistas, quienes estimaban 9.6 por ciento. En mayo había ascendido a 9.4 por ciento.

"El decepcionante informe pone de relieve la severidad del empeoramiento y sugiere que en materia de empleo aún no hemos tocado fondo", declaró Sophia Koropecykj en *Moddy's Economy.com*.

"Continúa el deterioro del mercado de trabajo, y hay pocos indicios de que las condiciones estén mejorando", agregó.

Meny Grauman, economista de CIBC World Markets, afirmó que algunos analistas se apresuraron al anticipar una recuperación económica. "Esto demuestra que la recesión perdura en Estados Unidos", aseguró.

"Es un asunto de ritmo del deterioro y no de recuperación. La contracción de la economía es más lenta que al principio del año, pero seguimos cuesta abajo", añadió.

Desde el inicio de la recesión en diciembre del 2007, la mayor economía del mundo perdió 6.5 millones de puestos de trabajo y la tasa de desempleo se incrementó en 4.6 puntos porcentuales, según el Departamento de Trabajo.

"La decepción no fue sólo la magnitud de la pérdida de empleos, sino el hecho de que fuera tan generalizada", señaló Sal Guatieri de BMO Capital Markets.

"El panorama sigue siendo incierto, y por eso las empresas son reacias a emplear, a pesar de que la demanda está aumentando", amplió.

Galtieri aseguró que los problemas económicos sugieren que existe el riesgo de una espiral descendente alimentada por la débil demanda, que provoca pérdida de empleo y menores ingresos, y la reducción de los gastos de consumo que son el alma de la economía.

"Esto es sólo un informe mensual, pero si es seguido por otro informe decepcionante en julio, tal vez debamos revisar a la baja nuestras previsiones para el tercer trimestre" en Estados Unidos.

El informe señaló que la industria manufacturera perdió 136,000 empleos en junio, y 1.9 millones desde que empezó la recesión.

El número de empleos perdidos se duplicó, o más, en el sector servicios, en el que trabaja más del 85 por ciento de la mano de obra no agrícola, y en el que se perdieron 244,000 puestos de trabajo. La excepción fueron la educación y la salud, donde desaparecieron 34,000 puestos de trabajo.

En un informe separado se señala que las demandas de subsidio de desempleo se redujeron en 16,000 en la semana que terminó el 27 de junio, para situarse en 614,000.

El número de personas que recibía subsidios de desempleo se redujo en 53,000 en la semana terminada el 20 de junio y se situó en 6,702,000.

La economía estadounidense se contrajo 5.5 por ciento en el primer trimestre del 2009 y 6.3 por ciento en el último trimestre del 2008, lo que representó la peor caída en décadas.

El presidente Barack Obama afirmó el jueves que el aumento del número de empleos perdidos en su país es "para reflexionar".

Aseguró, sin embargo, que había señales sostenidas de que "la recesión se está enlenteciendo", aunque aclaró que ello le daría escaso consuelo a los estadounidenses que acaban de perder su empleo.

Por su parte, la secretaria de Trabajo, Hilda Solís, afirmó que el informe "es un recordatorio de la severidad de los problemas económicos que esta administración heredó y sigue poniendo de manifiesto las apremiantes necesidades que tienen las familias trabajadoras estadounidenses".

Agregó que "con las políticas de la administración hay indicios de que la economía se fortalece. La confianza de los consumidores está aumentando y los mercados financieros e inmobiliarios se están estabilizando".

Fecha: 3 de Julio de 2009

Fuente: www.elnuevoherald.com

España. Gobierno salva el diálogo social pero aplaza rebaja de cotizaciones.

Patronal y sindicatos negocian a cara de perro la rebaja de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Los empresarios consideran imprescindible bajar los costes del empleo, que están por encima de la media europea. Sin embargo, los sindicatos se resisten a hablar de ello porque pone en riesgo las pensiones públicas. Ayer acordaron celebrar reuniones bilaterales para determinar en qué medida se pueden acercar posturas. La reunión de ayer para el diálogo social estuvo precedida de un nuevo documento del Gobierno en el que ordena sus propuestas de otra manera. Según fuentes próximas a la negociación consultadas por Efe, el Gobierno se mostraba dispuesto a una rebaja en dos puntos, lo que supondría 7.200 millones de euros. Tras la reunión de ayer los sindicatos lograron que este tema quedara pendiente. La rebaja de cotizaciones parece inevitable. De hecho, en la propuesta anterior presentada el 25 de junio el Gobierno admitía una reducción de medio punto. El principal progreso de la negociación tripartita que mantuvieron empresarios y sindicatos con el Gobierno fue que se sigue avanzando para llegar a un acuerdo antes de que acabe julio. Prueba de ello es que ha cambiado no sólo el clima de los encuentros, se está negociando, afirman fuentes próximas a las reuniones. Un buen indicador de este cambio es el problema del absentismo. Planteado en los términos de que los trabajadores no quieren o no acuden a su puesto de trabajo, los sindicatos no estaban dispuestos a abordarlo, por ello se ha reconducido y se habla de la regulación de la incapacidad laboral. De la misma manera se ha dado la vuelta al problema de las empresas de trabajo temporal. Todos los interlocutores son conscientes de la ineficacia de los servicios públicos de empleo a la hora de ayudar a los parados a encontrar un nuevo empleo, situación que se ha agudizado en algunas autonomías con el traspaso de estas competencias.

Fecha: 14 de Julio de 2009

Fuente: www.lavanguardia.es

Bajan Peticiones de subsidio de desempleo en Estados Unidos.

Su nivel más bajo desde principios de enero de este año anotaron las solicitudes de subsidio por desempleo en Estados Unidos. La cifra semanal bajó en 47 mil, ubicándose en 522 mil entre el 6 y el 10 de julio, según informó ayer el Departamento de Trabajo de dicho país.

De esta forma, en cuatro semanas, el promedio de peticiones del beneficio se redujo en 22 mil 500 y se ubicó en 584 mil.

En la semana que concluyó el 5 de julio, la cifra de personas que percibían ese beneficio bajó en 642 mil, la mayor de la que se tenga registro, quedando en 6,27 millones. Así las cosas, el promedio de beneficiarios en cuatro semanas bajó en 110 mil 250 y quedó en 6,67 millones de personas.

Fecha: 16 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

EE.UU. Desempleo ya supera el 10% en 16 estados.

El desempleo superó el 10% en 16 de los 50 estados que componen EEUU el mes pasado, según datos del Departamento de Trabajo dados a conocer ayer.

En Michigan, la zona más golpeada por el colapso de la industria de fabricación de vehículos automotores y las quiebras de General Motors y Chrysler, el índice de desempleo llegó al 15,2%, la primera vez que esto ocurre en cualquier estado desde 1984.

En todo el país, la media de desempleo es de 9,5% y las autoridades estadounidenses, con el Presidente Barack Obama a la cabeza, han reconocido que superará el 10% en los próximos meses.

De hecho, según indicó el ex gobernador de la Reserva Federal, Laurence Meyer, la vuelta al "pleno empleo" podría tardar aún cinco o seis años en producirse.

"Pienso que habrá un prolongado legado de esta crisis financiera y la recesión profunda", dijo Meyer en una entrevista con Bloomberg Radio. "La economía se encuentra muy, pero muy lejos de su tasa potencial de crecimiento -insistió Meyer-. Si bien la expansión estará un poco por encima de la tendencia el próximo año, y significativamente por encima en 2011, esto no devolverá el país a un mercado laboral normal".

En un tema relacionado, Lawrence Summers, el principal asesor económico de la Casa Blanca, sostuvo ayer que la economía de Estados Unidos estuvo "al borde de una catástrofe" en enero, pero ha logrado progresos "sustanciales".

Summers, director del Consejo Económico Nacional, habló tras realizar un balance de los primeros seis meses de mandato del Presidente Barack Obama. "La economía estaba en caída libre a principios de año, sin un límite aparente a lo mal que las cosas podían llegar a estar", sostuvo.

Fecha: 18 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

II PANORAMA LABORAL

Nueva reforma laboral llega en agosto a Santiago.

Los tribunales laborales ya están en la recta final, y las empresas se preparan para la nueva justicia.

El 30 de octubre próximo termina de implementarse en todo el país el nuevo procedimiento procesal laboral, que cambiará la relación de los trabajadores y las empresas.

Aunque muchos aplauden su espíritu de dar mayor agilidad a estos juicios, algunos expertos temen que su aplicación podría traducirse en trabas para la contratación y en un mayor número de demandas por parte de los trabajadores.

"Su valor es que los juicios serán más rápidos, de aquello no hay duda", dice Huberto Berg, de Berg Consultores, empresa experta en esta materia. "Por lo mismo, podría motivar a las compañías a ser mucho más rigurosas a la hora de contratar para no enfrentarse a futuros problemas".

Tal como lo muestra un reciente estudio de la Universidad del Desarrollo, los trabajadores siguen "ganando" y con mucha holgura.

En el estudio realizado por el abogado Héctor Humeres -junto a otros profesionales del ramo- se muestra que de las 390 causas concluidas en Valparaíso, Copiapó y Punta Arenas, las empresas apenas "ganaron" un 12% de los juicios.

Además, se muestra que en el 46% de las causas perdieron las compañías, y que en el 41% de los casos se llegó a una conciliación para no llegar a juicio. Por lo mismo, hoy las empresas se están preparando para la nueva justicia. "Ya muchas trabajan con abogados para saber con certeza qué se viene", dice una fuente.

El cambio

Su espíritu: dar mayor celeridad a los juicios de esta naturaleza, con un plazo de fallo de cerca de 90 días. Con un total de 84 jueces en el país, la nueva norma busca agilizar un proceso que hoy puede durar hasta tres años. Para ello, contó con un financiamiento de \$13 mil millones, bastante menos de lo que le costaron al fisco la reforma procesal penal (\$341 mil millones) y los tribunales de familia (\$40 mil millones).

La normativa opera en el resto del país desde marzo de 2008 y llegará a la RM el 31 de agosto, donde se espera que tendrá gran impacto por el gran número de empresas que tiene Santiago.

En busca de un acuerdo antes de ir a proceso

Gran parte de las causas (41%) han terminado en conciliación; es decir, un acuerdo entre el empleador y el trabajador, según el estudio realizado por la Universidad del Desarrollo en algunas ciudades donde ya entró la nueva ley en vigencia. "Desde un principio, el juez insta a las partes a llegar a un acuerdo", dice una fuente del Ministerio del Trabajo. "La idea es no llegar a un juicio laboral".

Tal como explica la misma persona, en primer término lo más sabio es llegar a un acuerdo

privado. "En caso que la indemnización no supere los \$ 2 millones, el tema se trata de resolver en la Dirección del Trabajo". La idea es que no produzca lo que hoy sucede en los tribunales de familia, donde las demandas y casos abundan. Además, comenta que el espíritu de la ley tuvo como prioridad buscar un acuerdo, ya que un juicio cuesta dinero y tiempo.

Más juicios

Algunos expertos ven también que podría haber una especie de "motivación" de los trabajadores a demandar. "La clientela de los tribunales se puede duplicar o triplicar, tal como ocurrió en los tribunales de familia", dice el abogado Álvaro Pizarro. "Tengo temor a que los tribunales no sean los suficientes para atender tantos casos", afirma.

Además, según Pizarro, esto puede producir efectos en el empleo. "Y ello puede motivar a tener menos trabajadores", enfatiza.

Sin embargo, una fuente en el Ministerio del Trabajo asevera que aquello no sucederá producto de la nueva justicia, "sino que por la coyuntura económica, donde se ve un aumento del desempleo", dice. "Dudo que alguien quiera ir a juicio si no tiene pruebas contundentes". Según Huberto Berg, sólo el futuro determinará la calidad de la nueva justicia.

Ojo con los despidos: ahora deberán estar plenamente justificados

Bajo el nuevo proceso se creó la estructura de la Defensoría Laboral, cuyo fin es "ayudar" a los trabajadores. Además, con el nuevo proceso en marcha, los entendidos comentan que el despido ahora debe estar plenamente justificado y detallado en la carta de desvinculación. "Las empresas tendrán que estar mejor preparadas al llegar a juicio. El cuidado, incluso, debe estar presente a la hora de preparar la carta de desvinculación", dice Humeres. De hecho, dicha carta es única y no puede volver a ser redactada. Y si en ella no figuran las causales o pruebas que justifiquen el despido, ésa ya es razón suficiente para eventualmente perder un juicio. Con la nueva justicia, las grandes compañías deben tener un equipo para tratar todas las materias relacionadas con el trabajador. "Esta realidad va a influir en la contratación, ya que -debido a las trabas laborales o burocracias- las firmas podrían optar por no contratar", dice Berg.

Fecha: 2 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Empresarios piden prudencia en negociación del salario mínimo.

Faltando pocos días para que el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) inicien las negociaciones para el reajuste del salario mínimo, el empresariado pide prudencia en ese proceso.

"Esperamos que la negociación salarial sea lo más prudente posible, concatenada a lo que ha sido el objetivo principal de todas las políticas que se han implementado en el último tiempo: cuidar al máximo el empleo", dijo Rafael Guilisasti (en la foto), presidente de la

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC). La negociación podría ser sobre la base del IPC futuro, dijo, apreciación similar a la de Lorenzo Constans, de la Cámara Chilena de la Construcción, quien estimó que en diciembre la inflación anual llegará a 0,3% o 0,4%. El presidente de la CUT, Arturo Martínez, está por un reajuste de 13,2% y elevar el salario mínimo desde \$159 mil a \$180 mil.

Fecha: 3 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Nuevo servicio Dirección del Trabajo. Boletín electrónico.

Boletín Oficial, publicación especializada mensual de la Dirección del Trabajo, en su versión impresa existe desde el año 1988. En sus páginas se dan a conocer dictámenes, leyes e información laboral, previsional, de higiene y seguridad y, en general, todas las materias legales relacionadas con el mundo del trabajo. La novedad es que desde ahora este Boletín está disponible para todos los usuarios, en forma gratuita y debidamente actualizada, a través de la página web del Servicio: www.direcciondeltrabajo.cl. Durante el lanzamiento de este nuevo producto, la Directora Nacional del Trabajo, Patricia Silva, sostuvo que, "a través de la utilización de este formato, estamos modernizando y facilitando para nuestros usuarios la búsqueda de dictámenes, documentos y leyes, permitiéndoles el acceso de manera expedita a los Boletines publicados desde 1995 hasta hoy".

Por su parte, el Subdirector del Trabajo y presidente del Comité Editorial de la publicación, Pedro Julio, destacó que se trata de un paso trascendental para la Institución, que está a la vanguardia de cualquier publicación laboral, y que pone en forma gratuita a disposición de todos los chilenos y chilenas la información laboral actualizada.

Fecha: 5 de Junio de 2009

Fuente: www.dt.gob.cl

La CUT solicitará un alza de 13,2% del salario mínimo.

A las 11 de esta mañana se iniciarán las conversaciones entre el Ministerio de Hacienda y la Central Unitaria de Trabajadores -a las que se sumarán el Ministerio del Trabajo- para consensuar posiciones en torno al reajuste del salario mínimo.

Éste se traducirá en un proyecto que ingresará al Congreso durante este mes con o sin la firma de la multisindical, la que espera un reajuste de 13,2%, lo que significaría, en la práctica, \$21 mil más por trabajador.

En junio de 2008, el Gobierno y la CUT acordaron reajustar el salario mínimo en un 10,4% para dejarlo en \$159 mil.

Pesimismo de la CUT

Ayer, el timonel de los trabajadores, Arturo Martínez, dijo no creer que se llegue a un acuerdo este año, pero afirmó que de todas maneras lo intentarán.

"Yo este año, para serles franco, creo que no se va a llegar a acuerdo por todo lo que se está diciendo, pero hay que intentarlo", señaló Martínez, asegurando que comprende que el escenario de crisis económica le inyecta una presión adicional a estas conversaciones,

especialmente cuando los empresarios han solicitado a las autoridades que se congele el sueldo mínimo a raíz de la turbulencia, informó Radio Cooperativa. Parlamentarios PPD, por su parte, dijeron que sería una buena idea reajustar los sueldos mínimos en relación con el IPC de los últimos 12 meses, que se ubica en torno al 5%.

Fecha: 10 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

CUT rebajaría propuesta de sueldo mínimo si Gobierno accede a otras peticiones.

Dispuesta a ceder en su petición de reajustar el salario mínimo, dijo estar la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), sólo si el Gobierno accede a cumplir otras dos peticiones que le formuló este miércoles en la primera jornada de negociaciones respecto a la materia. Durante la cita con los ministerios de Hacienda y del Trabajo, la multisindical entregó un escrito con tres puntos: elevar a 180 mil pesos el sueldo mínimo (que está en \$ 159.000); estudiar un aumento en la asignación familiar, y un subsidio especial para la contratación de mujeres.

De tales puntos, según el presidente de la CUT, Arturo Martínez, si el Ejecutivo acoge los dos últimos "podemos empezar a bajar nuestra propuesta para llegar a un acuerdo, pero eso depende de cuánto oferten por ellas".

Si bien el Ministerio de Hacienda entregará el viernes una contrapropuesta (a las 15:30 horas), el líder sindical contó que durante la cita el Gobierno señaló que la petición de aumento "es demasiado alto".

Lo anterior se suma a las declaraciones que había realizado ayer el propio Martínez, expresando su pesimismo frente al cumplimiento de las exigencias.

"Yo este año, para serles franco, creo que no se va a llegar a acuerdo por todo lo que se está diciendo, pero hay que intentarlo", señaló, asegurando que comprende que el escenario de crisis económica le inyecta una presión adicional a estas conversaciones, especialmente cuando los empresarios han solicitado a las autoridades que se congele el sueldo mínimo a raíz de la turbulencia.

Fecha: 11 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Entre 6% y 7% de los ocupados percibe el salario mínimo.

Al 31 de marzo, alrededor de 520 mil cotizantes de AFP tenían un ingreso imponible de hasta \$150 mil, estima la SAFP.

De acuerdo con estimaciones de economistas, alrededor del 6% a 7% de los ocupados en el país percibe el salario mínimo de \$159 mil, cuyo reajuste está siendo negociado por el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

El último reporte de la Superintendencia de Pensiones del 31 de marzo, por remuneraciones devengadas en febrero de 2009, revela que más de 500 mil cotizantes del sistema de AFP tenían un ingreso imponible de hasta \$150 mil.

Según la encuesta suplementaria de ingresos que levantó el INE entre octubre y diciembre

de 2007, en ese período había 510.422 asalariados que ganaban la remuneración mínima (\$144 mil en esa época), lo que correspondía al 10% del total de asalariados.

Y del total de ocupados, incluyendo trabajadores por cuenta propia y empleadores, sobre el 20%, esto es, 1 millón 372 mil personas, ganaba el ingreso mínimo, incluido el personal de servicio doméstico.

Las estimaciones globales hablan del 6% a 7% de los ocupados con salario mínimo, dice Tomás Flores, director de Estudios de Libertad y Desarrollo (LyD). Pero más allá de la cifra, hace presente que se trata mayoritariamente de jóvenes que están recién partiendo, pero que al cabo de unos seis meses tengan un ingreso algo superior, en función de la experiencia y de su rendimiento.

Y el ingreso mínimo lo pagan fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), que a su vez absorben mayor cantidad de mano de obra. En momentos tan difíciles, con un desempleo creciente, la negociación debe reconocer la realidad del mercado de trabajo, dice Flores. Y advierte que un encarecimiento excesivo de la mano de obra agravaría el desempleo juvenil que hoy se busca combatir con el subsidio a la contratación de jóvenes.

Cuando la inflación ha sido alta, se tiende a mirar el pasado para reajustar los salarios. Si ese fuera el caso, el incremento tendría que ser de 3% (inflación acumulada entre mayo de 2008 y mayo de 2009), pero en julio esa cifra sería cercana a cero, dada la caída de los últimos IPC, señala.

Producto de las condiciones del mercado laboral, el académico de la Universidad de Santiago Guillermo Pattillo cree que lo más aconsejable es dejar el salario mínimo en \$159 mil e incluso sería útil analizar opciones de diferenciación del salario mínimo por edades. La diferenciación actual es de \$118.690 mensuales para trabajadores menores de 18 años y mayores de 65, y de \$131.970 para trabajadores de casa particular.

Según el experto, el salario mínimo tiene impacto en las posibilidades de encontrar empleo formal para los jóvenes con menor capital humano, y dado que la tasa de desocupación está en alza, no debe haber un reajuste porque eso hará más complejo encontrar empleo. "El reajuste de 40% por tres años que se aplicó antes de la crisis asiática contribuyó a dejar cesante a mucha gente", recuerda Pattillo.

Académico de la UDP propone diferenciar el sueldo básico

El académico Rodrigo Montero, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales (UDP), sostiene que el esquema de fijación del salario mínimo podría cambiar para que sus probables efectos sobre el desempleo se atenúen. Por ejemplo, sugiere que se establezca diferenciado según zonas geográficas, tamaño de la empresa y sector económico. En todos esos casos, afirma, hay una heterogeneidad de realidades que deben ser atendidas.

"Una diferenciación adicional por nivel de escolaridad, edad, profesión u oficio pudiera ser beneficiosa, toda vez que el salario mínimo daría cuenta de una manera apropiada de dichas diferencias", expresa en un artículo de la revista Market UDP. Respecto de la distinción etaria, plantea un mayor escalonamiento al que hoy existe (un salario mínimo inferior a los menores de 18 años y mayores de 65 años).

"Esta política (homogénea) es regresiva, pues perjudica mayoritariamente a aquella población más vulnerable", dice.

Fecha: 12 de Junio sde 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

CUT rechaza propuesta de Hacienda de reajuste en el salario mínimo.

Multisindical evalúa movilizaciones. Las reuniones continuarán este lunes.

Sin avances finalizó ayer la segunda reunión entre los ministros de Hacienda y del Trabajo, Andrés Velasco y Claudia Serrano, con la cúpula de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en el marco de las negociaciones para consensuar el reajuste del salario mínimo, que percibe entre el 6 y el 7% de los trabajadores del país y que actualmente está fijado en \$159 mil.

En la cita, que se extendió por más de dos horas, el Gobierno propuso un reajuste cercano al 5%, es decir unos \$8 mil, de acuerdo con la versión entregada por participantes en la cita. La CUT, en cambio, pide un alza de 13,2% para quedar en \$180 mil por trabajador.

Arturo Martínez, presidente de la organización multisindical, manifestó que el Gobierno no ha considerado los planteamientos que se le han hecho, y que la distancia entre una postura y otra es considerable.

"Las cifras que nosotros hemos planteado (...) no han sido recogidas, y la oferta del Gobierno está lejos de nuestras pretensiones", explicó el dirigente al retirarse del encuentro. Movilizaciones

Ante las discrepancias, la estrategia de la dirigencia de la CUT cambió de norte. Según el secretario general de la organización -y quien también preside el Colegio de Profesores-, Jaime Gajardo, el próximo paso será hacer lobby con parlamentarios.

"Vamos a plantear el tema al Congreso y crearemos un frente con parlamentarios que piensan como nosotros que tiene que haber un reajuste importante del salario mínimo", manifestó.

Además, no descartó realizar movilizaciones, considerando que ya existe una actividad de este tipo programada para el 24 de junio próximo.

"El Gobierno dice que dar un reajuste sustancial implica aumentar el desempleo. No sé en qué se basan para decir eso, porque nosotros creemos que es al revés, si se aumenta la demanda, se reactiva la economía", agregó Gajardo. Las negociaciones continuarán este lunes.

Fecha: 13 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Chile posee el segundo salario mínimo más alto del mundo.

Elevar el piso legal puede traer consecuencias para el empleo. De hecho, la tasa de ocupación de los hombres ha bajado: si hasta 1998 ésta era de 70,4% en los mayores de 15 años, tras la crisis asiática cayó a 67,4%.

Esta semana se inició la negociación por el reajuste del salario mínimo. Siempre es un tema polémico, pero esta vez promete serlo más aún. Estamos en la primera crisis económica después de una década. Los empresarios han abogado por la prudencia para proteger empleos ante la caída de las ventas, y la CUT ya dijo que espera un reajuste de dos dígitos (13,2%).

El tema es especialmente sensible, porque nadie diría que con \$159 mil brutos al mes en

Chile baste para vivir. Pero al subirlo, tal vez lo que pretende ser un beneficio puede transformarse en una barrera para que más gente acceda a un trabajo remunerado.

Y tal vez en Chile el salario mínimo sea restrictivo para subir el empleo. Un análisis de Harald Beyer, investigador del Centro de Estudios Públicos, revela que el salario mínimo en Chile es el segundo más alto en el contexto internacional. El análisis considera el porcentaje que representa el sueldo mínimo de la mediana salarial. La muestra incluye a la mayor parte de los países de la OCDE, que son naciones consideradas ejemplo de protección al trabajador.

Y que el país esté en este lugar del ranking no es inocuo en términos de consecuencias: "un salario mínimo de estas características aprieta fuertemente al mercado laboral dejando menos espacio para que los trabajadores menos calificados encuentren empleo al salario vigente", dice Beyer.

¿Qué pasa, entonces? No es raro que se esté observando una tendencia preocupante en el empleo de los hombres. "Hay evidencia de que a los trabajadores menos calificados les está costando encontrar empleo", dice Beyer. Y agrega: "no deja de ser sorprendente que la tasa de empleo de los hombres esté, antes de la crisis, mucho más abajo que a mediados de los 90".

Y los números lo acompañan. De acuerdo con datos del INE si hasta 1998 la tasa de ocupación de hombres mayores de 15 años era de 70,4%, tras la crisis asiática cae a 67,4% y se mantiene en ese rango hasta 2008: "esta caída en el empleo de los hombres se verifica especialmente entre los menos calificados, los jóvenes y los menos educados", dice Beyer.

En la CUT la visión es diferente. Reconocen que la misma OCDE, en el proceso de ingreso de Chile a esa organización, sugirió que rebajaran o flexibilizaran el sueldo mínimo: "pero el problema es que el salario medio es muy bajo", plantea Cristián Paiva, coordinador de la Fundación Instituto de Estudios Laborales, que forma parte de la CUT.

El vicedecano de Economía de la U. del Desarrollo, Rodrigo Castro, reconoce que en términos absolutos los salarios son muy diferentes entre países. Por lo mismo, lo correcto es comparar el sueldo mínimo con el salario mediano o medio, porque en ese análisis sí incorpora la riqueza relativa de los distintos países. Y en este tipo de análisis, el salario mínimo chileno se ve alto.

A nivel internacional se han hecho estudios, dice el economista de la U. Católica Fernando Coloma, que demuestran que el impacto del salario mínimo en el empleo, en especial el juvenil, es importante. Un libro de Donald Deere, junto a otros dos investigadores, estableció que para el período 1979-1993, en EE.UU., por cada punto porcentual que subía el salario mínimo, el empleo de los jóvenes caía en 0,68%.

La diferencia entre salario e ingreso digno

La Iglesia Católica planteó su posición de que debería haber un sueldo ético cercano a los \$250 mil. En la práctica, las familias con menos no pueden vivir. Pero ¿cómo compatibilizar el buen funcionamiento de la economía con este dilema?

Para Fernando Coloma, es diferente un salario digno de un ingreso digno. Y es este último el relevante para el bienestar de las personas. Lograr este nivel de dignidad en los ingresos pasa por focalizar las políticas de gasto social en el corto plazo. En el mediano plazo "es un imperativo moral mejorar el capital humano de los jóvenes más pobres y propender a que aquellos jóvenes pobres al margen del mercado laboral accedan a un empleo", dice Coloma. En la crisis asiática subió 24% real en tres años

El temporal en Asia había comenzado, pero aún no se sentía en la economía real chilena. El gobierno de Eduardo Frei acordó un reajuste trianual del sueldo mínimo. A partir de junio

de 1998 éste subiría 12,75%, al año siguiente se incrementaría 12,4% y en 2000 lo haría 10,4%. Pero todas las premisas se quedaron cortas. Vino la recesión en 1999 y descendió la inflación. En la práctica, el salario mínimo creció 24% real en esos tres años.

Coincidentemente, la tasa de empleo descendió y se quedó allí estancada buena parte de la presente década. Uno de los impulsores de este acuerdo fue el ministro de Economía Álvaro García. Al hacer un balance de su gestión, se mostró satisfecho del acuerdo alcanzado con la CUT. El proyecto tuvo rápida aprobación parlamentaria.

"A la luz de la crisis que sobrevino, esa fue una decisión errada", comenta Tomás Flores, de Libertad y Desarrollo: "Pero hay que reconocer que aún no se sentía con toda su magnitud el problema económico y que el espíritu del acuerdo fue sacar el debate del salario mínimo del ciclo electoral que se avecinaba. Ex post, el mínimo terminó siendo muy restrictivo", dice Flores.

Ricardo Ariztía, entonces presidente de la CPC ese mismo año, recordaba lo que pasó con ese reajuste: "Para fijar el salario mínimo en 1998 se consideró un 4% de inflación y 4% de productividad. La inflación efectiva fue de 3,5% y la productividad de 2,3%". Si con esos montos se hubiese reajustado el mínimo, habría sido 17% menor al valor que estaba en 2001.

Fecha: 14 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

CUT. Fracaso de negociación sobre sueldo mínimo con Gobierno.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) dio hoy por fracasada la negociación sobre salario mínimo con el Gobierno y dijo que las autoridades deberán enviar el proyecto respectivo al Parlamento sin el respaldo de la organización laboral.

"Se terminó, porque no hay espacio para negociar", declaró tajante el presidente de la CUT, Arturo Martínez, quien rechazó la oferta de 2,5% de reajuste efectuada por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

"Creemos que el reajuste del salario mínimo tiene que ser muy superior al que el Gobierno ha ofrecido (...) cualquier cosa que subiéramos no íbamos a estar en el rango que nosotros hemos planteado", sostuvo Martínez.

La propuesta inicial de la CUT era reajustar el salario mínimo un 13,2% a \$180.000.

"Nosotros no nos vamos hacer responsables de esa decisión de reajuste", advirtió el presidente de la CUT, quien anticipó que la central sindical intentará ahora conseguir una mejor propuesta en dialogo directo con los parlamentarios.

"Vamos al Congreso para conversar con los parlamentarios", aseveró.

El proyecto gubernamental sobre salario mínimo será enviado esta semana al Parlamento y no se descarta que el Gobierno lo haga incluyendo una nueva oferta superior al 2,5% ofrecido a la CUT el viernes pasado.

Martínez precisó, empero, que otros temas planteados como el reajuste a la asignación familiar y el subsidio a la contratación de las mujeres son una negociación aparte y se espera seguir avanzando en otro proyecto que incluya esos dos capítulos.

Fecha: 15 de Junio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Sueldo mínimo subirá a \$165.000.

Diputados de Hacienda aprobaron unánime la indicación que reemplazó el aumento inicial de 2,5% a uno de 3,7%. Ministro Velasco se mostró conforme con la negociación. CUT planteó que monto es insuficiente.

Un aumento de \$6.000 tendrá el salario mínimo a partir del próximo 1 de julio, de acuerdo al proyecto aprobado por unanimidad en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El monto corresponde a un incremento de 3,7%, con lo que el salario mínimo quedará en \$165.000.

El ministro de Hacienda, Andrés Velasco, se manifestó conforme con “una fórmula que concilia los objetivos sociales y económicos que todos buscamos: buenas remuneraciones y un empleo que todos queremos proteger y al mismo tiempo una votación sin ningún voto en contra”.

Quienes no se manifestaron conformes fueron los representantes de los trabajadores. Arturo Martínez, presidente de la CUT, dijo que “si estamos midiendo por márgenes económicos estamos jodidos” y consideró “poco” incluso si se hubiera logrado avanzar al 5% de reajuste como había planteado la Concertación en las negociaciones durante el día.

Velasco apuntó que hay que entender que “hay un contexto internacional difícil, una crisis internacional sin precedentes en que la economía mundial se va a contraer este año 2,5% y que esto no ocurría hace 60 años y por tanto eso nos obliga a buscar fórmulas como la que encontramos”.

La indicación aprobada en la comisión establece que desde el 1 de julio se eleva también el ingreso mínimo para los trabajadores mayores de 65 años y los menores de 18 años, desde \$118.690 a \$123.176. El ingreso mínimo para fines no remuneracionales sube de \$102.558 a \$106.435.

La asignación familiar y maternal del sistema único de prestaciones familiares aumenta a \$6.500 por carga para beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda \$170.000, a \$4.830 por carga para quienes tengan un sueldo que supere \$170.000 y no exceda \$293.000, y a \$1.526 para quienes tengan sueldos que superen este último monto y no excedan \$457.954.

Fecha: 16 de junio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

México. Norma para la igualdad en trabajadores de ambos sexos.

La Delegación en Saltillo de la Secretaría Federal del Trabajo, informa que el 8 de junio de 2009 entró, y de esta manera, cualquier organización pública, privada o social, sin importar su tamaño o actividad, podrá voluntariamente certificarse. En Coahuila, existe igualdad laboral de hombres y mujeres.

La Delegación Federal del Trabajo informa, que el 8 de junio de 2009, entró en vigor la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres (la Norma). Señala que con lo anterior, Secretaría del Trabajo se pone a la vanguardia en la promoción de prácticas equitativas dentro del mercado de trabajo, al no existir una Norma de este tipo a nivel nacional o internacional. En un comunicado la Delegación Federal del Trabajo en Coahuila, informa que con esta Norma cualquier organización pública, privada o social, sin importar

su tamaño o actividad, podrá voluntariamente certificarse y recibir el uso de la marca “Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres”. La finalidad es para que sea utilizada en sus productos o campañas al incorporar en su cultura organizacional prácticas que respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres. La Norma contribuirá a combatir la discriminación, la violencia, el hostigamiento sexual y la segregación laboral, al tiempo que promoverá prácticas de conciliación entre la vida familiar y laboral. Entre los aspectos más relevantes de la Norma destacan los siguientes:

- Igualdad y no discriminación. Refiere a la adopción de políticas y acciones para la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, en las comunicaciones internas y externas de la organización; en el reclutamiento, selección y permanencia en el trabajo; en cuanto a salarios, incentivos y compensaciones; en la promoción vertical y horizontal.
- Previsión social. Verifica que las y los trabajadores disfruten, sin ningún tipo de discriminación, de las prestaciones y beneficios ofrecidos por la organización. Asimismo, refiere a la puesta en marcha de esquemas y mecanismos que permitan a trabajadoras y trabajadores conciliar la vida familiar y la vida laboral.
- Clima laboral. Comprueba la existencia de prácticas e indicadores para un ambiente de trabajo libre de violencia laboral. Este apartado cuenta con un instrumento para medir el nivel de satisfacción de las y los trabajadores en el espacio laboral.
- Accesibilidad y ergonomía. Refiere a la existencia de espacios físicos y mobiliario adaptado a las necesidades de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Libertad sindical. Corrobora el respeto al derecho de las y los trabajadores a constituir organizaciones sindicales, así como a afiliarse a las existentes.

El puntaje requerido para que una organización obtenga la certificación es de 191, es decir, el 75% del puntaje total de los 255 requisitos establecidos en la Norma.

La Norma también cuenta con puntos obligatorios para obtener la certificación. En particular, los anuncios de vacantes u ofertas de trabajo deben estar expresados en lenguaje no sexista y libres de cualquier tipo de expresión discriminatoria y debe existir prohibición explícita de exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA como requisito de contratación. Asimismo, se requiere que las organizaciones cuenten con políticas, programas y mecanismos de prevención

En el diseño de la Norma, participaron dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre las que destacan, las Secretarías de Salud, Economía, Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Fecha: 17 de junio de 2009

Fuente: www.milenio.com

Cámara aprueba reajuste de 3,7% al salario mínimo.

Tras intensas negociaciones, la Cámara de Diputados aprobó este miércoles la propuesta del Gobierno de aumentar el salario mínimo en un 3,7%.

Por 90 votos a favor y dos abstenciones, los legisladores dieron luz verde al alza del sueldo mínimo a \$ 165 mil, es decir, seis mil pesos más que el actual.

El proyecto del Ejecutivo, que quedó en condiciones de ser discutido en el Senado, también reajusta escalonadamente la asignación familiar: 11,75% para los tramos de menores ingresos; 7% para el segundo tramo; y 4% para el tercero. De igual forma, establece un subsidio familiar de \$ 6.500. Todos los nuevos montos deben regir desde el 1 de julio próximo, tal como sostuvo anoche el ministro de Hacienda, Andrés Velasco, tras la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara, donde el Gobierno accedió a subir de 2,5% a 3,7% el salario mínimo, para evitar el rechazo de los parlamentarios de la Concertación a la propuesta inicial.

Antes de la sesión, estos últimos incluso pedían un alza de 5%, mientras la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) había solicitado un incremento real de "al menos" 13%.

Fecha: 17 de junio de 2009

Fuente: www.lasegunda.com

CUT Rechazó Reajuste a Sueldo Mínimo.

Como "insuficiente" calificó el presidente de la CUT, Arturo Martínez, el reajuste al salario mínimo aprobado este miércoles por la Cámara de Diputados, el cual se fijará en 165 mil pesos, lo que significará un alza de un 3,7 por ciento, muy lejos del 13 por ciento solicitado por los trabajadores.

"Los trabajadores no se merecen un reajuste como eso, es una burla", señaló el dirigente gremial a Agencia ORBE, afirmando que este reajuste, que deberá comenzar a regir desde el 1 de julio, es una señal que da cuenta que tanto las autoridades como los empresarios "están pensando que los trabajadores deben pagar la crisis".

La propuesta, que fue aprobada en la Cámara Baja por 90 votos a favor deberá ser discutida por el Senado, no obstante Martínez criticó que "los parlamentarios no supieron presionar al Gobierno, no hicieron su pega y los empresarios deben estar felices hoy día". Por eso añadió, que ante el nuevo salario de 165 mil pesos, "no estamos para nada comprometidos, más aún lo repudiamos y lo rechazamos". Tras este escenario, la CUT señaló que continuarán insistiendo en un reajuste que alcance los 180 mil pesos, ya que "los salarios están bajos", y asimismo, criticaron que en esta oportunidad "no hubo ninguna propuesta del Gobierno, que nos permitiera negociar".

Fecha: 17 de Junio de 2009

Fuente: www.chile.com

Coquimbo.Región con mayor desigualdad entre hombres y mujeres.

El Índice de Inequidad Territorial del Mideplan muestra que en la Cuarta Región la proporción de hombres que participan en el mundo laboral casi dobla a la de las mujeres. Hay casi el doble de hombres que mujeres que trabajan. Es la realidad de la Región de Coquimbo, la que presenta la mayor desigualdad de género, según los resultados del Índice de Inequidad Territorial de Género recién entregados por el Mideplan.

Este índice mide la desigualdad entre hombres y mujeres en aspectos como empleo, educación, salud, familia y pobreza. Y está hecho a partir de datos de la Encuesta Casen 2006 y basado en The Global Gender Gap Report, ranking elaborado por la universidad de Berkeley, California, y la de Harvard, aunque éste incluye variables que el chileno no consideró, como el empoderamiento y participación política. El índice se refleja en un número entre 0 y 1, donde 1 significa que no hay desigualdad y 0, la inequidad absoluta.

Aunque se puede ver que la desigualdad entre hombres y mujeres se distribuye de forma más o menos pareja en todo el país, la Región de Coquimbo obtuvo el peor registro, con 0,786 punto. Aquí, las características del empleo difieren bastante entre hombres y mujeres: la participación masculina en el mercado laboral es de 69,3%, versus un 34,8% de las mujeres. La otra cara de la moneda está en Arica y Parinacota -la región que obtuvo la mayor igualdad del país, ponderando 0,858 punto-. Allí, la diferencia entre ambos sexos es de 18 puntos porcentuales.

Es que son justamente "el trabajo y la familia los factores que más pesan en la desigualdad entre géneros en el país", explica Verónica Miranda, investigadora del Mideplan y una de las autoras del estudio. El índice mostró que, además de presentar menor participación en el mercado laboral, ellas enfrentan mayores tasas de desempleo y cotizan menos en el sistema previsional. Además, su jornada laboral remunerada es más corta, "debido a la necesidad de compatibilizarla con las responsabilidades familiares", explica el estudio. Y a esto se suma que en los sectores económicos más precarios e informales se han concentrado las mujeres. La familia es otro de los factores que explican por qué unas regiones son más desiguales que otras. "Han aumentado las familias monoparentales encabezadas por mujeres y muchas veces se concentran en los sectores más bajos. Además, el ingreso que ellas perciben es menor al del hombre, pero a la vez hay más personas que dependen de ellas, como hijos menores, discapacitados o adultos mayores", explica Verónica Miranda.

A diferencia del empleo y la situación familiar, la brecha de pobreza entre géneros muestra valores similares en todo el territorio nacional, fluctuando entre los valores de 0,992 en la Región de Tarapacá y un mínimo de 0,956 en la Región de Arica y Parinacota, la más desigual en este aspecto, explicado por "el alto porcentaje de población indígena y porque Arica, como ciudad, está empobrecida", explica Miranda.

En cuanto a la educación, el índice señala que existe una pequeña brecha entre hombres y mujeres. Sólo Tarapacá se encuentra levemente bajo el promedio, con un valor de 0,969.

Fecha: 19 de junio de 2009

Fuente: www.latercera.com

España.Sindicatos movilizan expertos contra la rebaja del despido.

Durante los últimos meses los sindicatos se han sentido "cercados". Así lo afirmaron los secretarios generales de CC OO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, respectivamente. "La ofensiva es brutal", afirmó ayer el primero. De la mano del intenso aumento del paro, han llegado propuestas de reforma laboral que demandaban nuevos contratos con un despido más barato. Algo a lo que ellos se oponen radicalmente. Procedían de la patronal, del Banco de España y del mundo académico. La última propuesta en este sentido llegó del banco central, de nuevo, esta misma semana.

Ayer, en cambio, los sindicatos recibieron un manifiesto en apoyo de sus tesis firmado por más de 700 catedráticos y profesores universitarios y profesionales (economistas, abogados, psicólogos y sociólogos) concedores del mercado laboral. El texto, titulado *El trabajo, fundamento de un crecimiento económico sostenible*, reclama, a grandes rasgos, que las medidas que se adopten para revertir la grave situación del empleo en la actualidad no arranquen por el mundo del trabajo, "no ha sido la causa de la crisis". Esta última frase ha sido el argumento con el que los sindicatos han replicado a las propuestas de reforma laboral aparecidas.

Las iniciativas para que se hagan cambios en la normativa laboral han ido apareciendo a medida que el aumento del paro ha puesto de relieve los problemas estructurales de que adolece el mercado laboral. Entre sindicatos y empresarios hay coincidencia a la hora de señalar los problemas, sobre todo, en culpar a la alta tasa de temporalidad que ha permitido una rápida destrucción de empleo. En cambio, hay diferencias casi irreconciliables en las causas de la enfermedad y en la medicina a aplicar. Y eso en buena medida, veta cualquier intento de reforma laboral, pues el Gobierno, para dar un paso en este sentido, exige que haya acuerdo entre empresarios y sindicatos.

El punto de partida, para los expertos que presentaron ayer su manifiesto, es frenar la restricción del crédito, extender la protección a los parados y dar los pasos necesarios para un nuevo modelo productivo, que no demande "trabajo precario, mal remunerado y poco cualificado".

No es un manifiesto contra nada ni contra nadie, afirmó Carlos Berzosa, firmante y rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el acto de presentación celebrado ayer en el paraninfo de la universidad que dirige. Pero lo cierto es que tanto el texto como algunas de las intervenciones estaban llenas de críticas solapadas a las propuestas de reforma del mercado laboral que han aparecido en los últimos meses. Los dardos se dirigían, especialmente, contra la propuesta firmada por el Grupo de los 100, un conjunto de economistas movilizados por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (entre ellos el actual secretario de Estado de Economía, José Manuel Campa), que presentó una iniciativa que entre otras medidas propone un contrato único con un despido más barato que el actual o la unificación de las causas de despido.

"El eje no debía ser una reforma en torno al mercado laboral. Me parece una solución pobre", expuso en su intervención Enrique Viaña, catedrático de Economía. "Para los economistas de salón, no existe otra solución que los contratos", añadió el también catedrático, en este caso de Sociología, Juan José del Castillo. Además de ellos, entre los firmantes aparecen los catedráticos Santos Ruesga, Jesús Cruz Villalón o el antiguo secretario general de Empleo con Jesús Caldera, Valeriano Gómez.

En su discurso, Toxo también atacó las propuestas del Grupo de los 100. Para él, "la reforma laboral no es para abaratar el despido", sino para acabar con las garantías que conlleva la unificación de las causas del despido, y a la larga "transferir las rentas del trabajo a las rentas del capital". Toxo admitió que hay una "segmentación múltiple" del mercado laboral español, pero subrayó que procede del modelo productivo. Además, reclamó cambios en los impuestos. "Es el tiempo de mirar a la política fiscal para su reforma", afirmó.

Para Méndez, los firmantes del manifiesto presentado ayer "han roto el cerco del pensamiento único". El secretario general de UGT subrayó la oportunidad de reaccionar con contenidos y propuestas para evitar caer en viejos y dolorosos errores para los trabajadores".

Otra de las aportaciones al debate sobre la reforma laboral, llegó ayer desde el Banco Central Europeo. El miembro del Comité de Dirección José Manuel González-Páramo habló en Oviedo de su necesidad "para que germinen los brotes verdes".

Fecha: 20 de junio de 2009

Fuente: www.elpais.com

Gobierno evalúa impacto del dólar en sector agrícola.

Como cifras "sin mayor documentación ni antecedentes", calificó la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, los 100 mil empleos que se podrían perder en el sector, según Fedefruta.

Nada de bien cayeron en el Gobierno las estimaciones de Fedefruta, respecto a que el sector podría perder hasta 100 mil empleos por la caída del dólar. Junto con anunciar la restitución de la mesa con el sector agrícola, la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, cuestionó la cifra y llamó a "meditar" y tomar el tema con "calma".

"No sabría evaluar en este momento. Tenemos que trabajar con ellos para ver cuál es la magnitud del impacto que pudiera tener el movimiento del dólar que acaba de ocurrir. Yo creo que son cifras que se están lanzando sin mayor documentación ni antecedentes", aseguró la secretaria de Estado tras aclarar detalles del nuevo bono de \$40 mil a entregarse en agosto a las familias de menores ingresos del país.

En este sentido, dijo que su cartera analizará la eventualidad de que pudiera producirse más de desempleo del que corresponde a la estacionalidad de invierno en la agricultura.

"Vamos a dialogar, tanto como con empresarios y trabajadores agrícolas en el marco de la mesa de trabajo que tenemos instalada para ese efecto", sostuvo.

Frente a las estimaciones de economistas, respecto a que la desocupación llegaría a los dos dígitos en mayo, alcanzado un incremento a 10,1%, la titular del Trabajo, señaló que el tema "nos afecta, nos complica, nos aflige y nos tiene trabajando muy seriamente, porque el desempleo no es una cifra, sino que una realidad que fustiga a las familias y también a la empresa". En este sentido realizó un llamado a la "calma y responsabilidad".

Fecha: 23 de junio de 2009.

Fuente: www.latercera.com

Bono de invierno de \$40 mil se entregará a partir de agosto .

La ministra del Trabajo, Claudia Serrano, anunció hoy que la entrega de un bono extraordinario de invierno de \$40 mil se realizará a partir de agosto, beneficiando a más de 4 millones de personas.

"Estamos hablando de un bono que les va a permitir enfrentar el invierno en un momento difícil a las familias. Este no es un año cualquiera para nuestro país y el Gobierno de Chile está haciendo esfuerzo muy serio y sistemático y comprometido por ir en ayuda de los

chilenos y chilenas", señaló la secretaria de Estado, en compañía del superintendente de Seguridad Social, Álvaro Elizalde, y a la directora del Instituto de Previsión Social (IPS), Labibe Yuma.

Serrano recordó que este fue uno de los compromisos de la Presidenta Michelle Bachelet el 21 de mayo pasado, el que se suma al anterior bono entregado en marzo, aunque el de agosto abarcará a más beneficiarios y con un costo aproximado a \$160 mil millones.

"En marzo fue de 1 millón 700 mil familias la cobertura del bono y esta vez vamos a llegar 2 millones de familias", dijo la autoridad, quien de paso detalló que dicha cifra se traduce en el pago de más de 4 millones de bonos.

Los beneficiados con la iniciativa son las personas que reciben el Subsidio Único Familiar, Asignación Familiar y de Asignación Maternal. En este caso su ingreso promedio del primer semestre de 2008 debe haber sido inferior o igual a \$441.274. Además deberán tener acreditada la carga al 30 de abril de 2009.

También recibirán el bono las familias registradas en el Sistema de Protección Social "Chile Solidario" y sin derecho a Subsidio Familiar.

Este nuevo bono se pagará, a partir del mes de agosto de este año por el Instituto de Previsión Social (ex INP), mediante sus canales habituales de pago, o a través de convenios con bancos. En el caso de los funcionarios públicos (excluidos los municipales) se pagará a través de su respectivo servicio.

Si es cliente de BancoEstado (Cuenta Corriente, Cuenta Vista, cuenta RUT o Chequera Electrónica) se les depositará automáticamente. En caso contrario, deberá concurrir a una sucursal de la entidad.

Fecha: 23 de junio de 2009

Fuente: www.emol.com

Brasil. Lula logra generar 131.557 puestos de trabajo en el mes de mayo.

Los planes del presidente de Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva, de acabar con el desempleo del país han comenzado a dar sus frutos. La economía brasileña ha generado 131.557 puestos formales de trabajo en el mes de mayo, el nivel más alto del año. En el pasado mes de febrero la cifra de parados aumentó al 8,5%.

El ministro de Trabajo brasileño, Carlos Lupi, ha indicado que el país carioca ve la crisis por el espejo retrovisor. El Gobierno insiste en sus planes de incentivo a la economía, con la bajada de los intereses y con incentivos para el crédito. Según el informe mensual del Caged General de Empleo y Desempleo (CAGED), la creación de puestos de trabajo en mayo fue un 0,41% superior a la del mes de abril, y se trata del cuarto mes consecutivo de expansión de puestos laborales.

Lupi ha destacado además que, por primera vez en el año, las cifras positivas en creación de empleos abarcaron todos los sectores económicos y ha asegurado que es la prueba de que la recuperación de la economía brasileña se está produciendo de una forma coherente, permanente y segura.

Según el CAGED, la economía brasileña generó 180.011 puestos formales, los amparados por contrato legal, de trabajo en total a lo largo de los primeros cinco meses del año.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional, Brasil perdió entre noviembre del año pasado y enero de 2009 cerca de 800.000 puestos formales de trabajo.

La situación comenzó a cambiar en febrero, cuando hubo 9.179 nuevos empleos formales, y la generación siguió aumentando gradualmente los tres meses siguientes: marzo (34.818), abril (106.205) y mayo (131.557).

Fecha: 24 de junio de 2009

Fuente: www.americaeconomica.com

Corma asegura que se frenan despidos en aserraderos.

Los sectores de la remanufactura y de aserrío de la industria forestal tocaron fondo con la crisis económica: desde fines de 2007 se han cerrado 44 plantas, lo que ha significado la pérdida de 10 mil puestos de trabajo entre las regiones del Maule y Los Ríos. Así lo planteó ayer Jorge Serón, presidente de la Corporación de la Madera (Corma) de la Región del Biobío, la zona más golpeada por el cese de unidades productivas y donde se perdieron 7 mil empleos.

"Tenemos algunas señales relevantes de que nuestra situación para los próximos meses continuará mejor o igual, pero nunca peor. No vislumbramos que tengamos el escenario de hace 8 meses con paralización de puestos de trabajo o centros industriales. Las señales que tenemos es que hemos comenzado a capturar volúmenes, nos están llegando pedidos.

Ahora, los precios están muy deteriorados, y eso nos obliga a ser muy eficientes en la estructura de costos para poder mantenernos competitivos", dijo el directivo.

Según aseguró Serón, las plantas que consensuaron vacaciones colectivas y reducciones de turnos con sus trabajadores a contar de fines de 2008, volvieron a la normalidad de la mano de una mayor demanda de productos aserrados desde mercados del Medio Oriente y algunas reactivaciones del mercado asiático.

La exportación de piezas del área de remanufactura evidencia una mayor complicación, pues el 99% de éstas iban a Estados Unidos, donde la construcción de viviendas no presenta mejoría. "Aún así hemos tenido una pequeña estabilidad en ese mercado, pero no permite pensar que se reactive a los niveles que teníamos hace dos años y recién podría haber un repunte en dos años más", dijo Serón.

La ministra del Trabajo, Claudia Serrano, valoró el nuevo escenario planteado por el sector forestal. "Me parece esperanzadora esta situación. Los despidos no han sido tan graves como en un minuto temimos, pero tampoco estamos tranquilos, porque es un año difícil. Sin embargo, tenemos la convicción que estamos trabajando bien, protegiendo puestos de trabajo y tomando medidas con anticipación", dijo la secretaria de Estado tras participar ayer en la premiación anual de Corma Biobío, en Concepción.

Fecha: 24 de junio de 2009

Fuente: www.emol.com

Casi la mitad de los chilenos no cree que encontrará trabajo este año.

La esperanza de encontrar un trabajo ha disminuido en el último año, según refleja Encuesta de Percepción del Desempleo de junio de 2009 del instituto de estudios Libertad y Desarrollo (LyD). El sondeo -que se realizó vía telefónica a 1000 personas- refleja que el 44% de los chilenos no cree

que encontrará trabajo este año. Siguiendo con esta tendencia, el número de los que sí creen que hallarán un empleo cayó desde el 61% en junio de 2008 a 43% en el presente mes. Además existe un mayor temor de perder el trabajo. Si en junio de 2008 el 31% tenía miedo a quedar desempleado, este mes la cifra aumentó a 39%.

Según se detalla en el estudio, el 41% de los consultados se considera, o convive, con una persona sin empleo. Y el 35% de este grupo ya lleva más de un año sin encontrar trabajo.

La negativa percepción del mercado laboral ha incidido en las prioridades de los chilenos. Así lo muestra el estudio de LyD: en junio de 2008 20% de los encuestados aspiraba a encontrar un trabajo más seguro. Este mes, la cifra aumentó al 33% de los consultados. "Esto no es raro en épocas de incertidumbre", detalló el director de estudios de Libertad y Desarrollo Tomás Flores. Pese al negativo panorama que entrega el estudio, Flores destacó que no se percibe un deterioro de la percepción laboral en los últimos meses. El brusco empeoramiento de la situación del empleo en los últimos trimestre de 2009 -detalló- se estaría desacelerando.

Esto también lo reflejarían las cifras de endeudamiento: Entre marzo y junio de 2009 se ha elevado en dos puntos porcentuales el número de familias que han pedido créditos. "Esto es una buena noticia porque significa que existe una percepción de que se puede devolver el dinero, de que la situación de empleo va a mejorar", dijo Flores.

Fecha: 25 de junio de 2009

Fuente: www.emol.com

El 1 de julio se inaugura en Santiago el encuentro Capacita 2009.

A partir del 1 de julio se llevará a cabo la segunda versión del Congreso Nacional de Capacitación que organiza el Servicio Nacional de Capacitación (Sence) y cuyo objetivo es difundir el valor de la capacitación como una herramienta crucial, tanto para que los trabajadores mejoren su empleabilidad, como para que las empresas crezcan de manera sostenida y estable.

La actividad "Capacita 2009" ofrece un espacio de encuentro y de diálogo, donde empresas y trabajadores pueden encontrar las claves para mejorar la gestión de sus empresas y el desarrollo de sus actividades. Este año se prevé la asistencia de más de mil personas, duplicando la convocatoria de la primera versión de Capacita, realizada el año pasado.

El Congreso será inaugurado por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Claudia Serrano y el director nacional de Sence, Fernando Rouliez, quien expondrá sobre "La capacitación y el trabajo: Oportunidades y Desafíos".

La jornada contempla la realización de un debate entre los encargados programáticos del área empleo y capacitación de los candidatos presidenciales Eduardo Frei y Sebastián Piñera, Oscar Landerretche y Fernando Coloma, respectivamente.

Durante el encuentro connotados especialistas protagonizarán paneles y talleres. Entre ellos, Rafael Echeverría, el destacado sociólogo creador del coaching ontológico, quien viajará desde California, Estados Unidos, a Chile, exclusivamente para exponer en este congreso, sobre: "La organización que aprende: capacitación en perspectiva"

Otros expositores serán Francisco Ortúzar, gerente de Recursos Humanos Empresa D&S, y Ximena Celedón, Gerenta División de Personas Empresa Fanaloza, quienes detallarán sus

experiencias exitosas a la hora de fortalecer el capital humano para enfrentar la crisis económica.

En tanto, Kenneth Gent, gerente general Momento Cero, hablará sobre la importancia de capacitar para el emprendimiento. Y Paula Agurto, encargada nacional medida Permiso de Capacitación de Sence, y Pamela Sandoval, del departamento de Medianas y Grandes Empresas e Internacional del Servicios Impuestos Internos, describirán la operatoria para la aplicación de las medidas presidenciales: "Permiso de Capacitación" "Retención y Capacitación" y "Precontrato".

Fecha: 27 de junio de 2009

Fuente: www.elmostrador.cl

Argentina. Por crisis se perdieron 140.000 mil empleos.

El dato surge del sector privado al comparar los primeros tres meses del año con el último trimestre de 2008.

Más de 140 mil empleos se perdieron en el país en el primer trimestre del año como consecuencia de la crisis mundial, y a pesar del millonario gasto del Gobierno para evitarlo a través de los subsidios.

Según el Ministerio de Trabajo, el Estado gastó en los primeros cinco meses del año 244 millones de pesos para subsidiar parte del salario a 90.517 personas que estuvieron o están en riesgo de perder su empleo.

Las empresas reciben hasta 600 pesos por empleado en riesgo, a través del Programa de Recuperación Productiva (Repro), y se comprometen a preservar los puestos, aunque a veces las pérdidas económicas terminan por disolverlos de todas maneras.

La disolución de puestos laborales corresponde a la comparación de datos del sector privado formal en los primeros tres meses de este año contra los últimos tres de 2008.

Así, mientras el Indec asegura que el empleo está estancado y niega retracción, los números del sector ponen en evidencia un notable impacto de la crisis y un claro aumento del desempleo. Por ejemplo, mientras para el INDEC el desempleo es del 8,4 por ciento, el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA) dijo que es de 11,8 puntos, publicó hoy un matutino porteño. La actividad más afectada es la construcción, donde se registró un descenso ininterrumpido del empleo desde el segundo trimestre de 2008.

Los problemas comenzaron a evidenciarse a fines de año pasado, que se tornaron más abruptos a comienzos de 2009 cuando el balance neto negativo pasó a 30 mil puestos de trabajo menos que un año atrás.

A su vez, es el sector de Servicios Eventuales, donde hay alto índice de contratos temporarios, se perdieron 28.454 empleos, lo cual significa el 28,4 por ciento de los puestos existentes en ese sector a comienzos de 2008.

A su vez, Bancos y Seguros sufrieron una caída de 12 mil fuentes laborales, con fuertes influencias de los "retiros voluntarios" implementados en muchas entidades y también por la eliminación de las AFJP a fines de 2008.

Aunque, la mayoría del personal de las Administradoras pasó a la AFIP y a la ANSeS.

A nivel nacional, las provincias de Santa Fe (-18.000), Tierra del Fuego (-3.082). También fueron afectadas Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, San Luis, Santa Cruz, y Tucumán.

En Capital Federal y Provincia de Buenos Aires el empleo se mantuvo casi sin cambios, y entre otros, aumentó en Río Negro, San Juan, Salta y Santiago del Estero.

En ese marco, el Gobierno de Cristina Kirchner decidió aumentar sobremanera los subsidios salariales por medio del Repro, monitoreado por el titular de Trabajo, Carlos Tomada.

El Estado se está haciendo cargo del pago de una parte del salario de 91.517 trabajadores, con lo que el Gobierno busca amortiguar el impacto de la desaceleración de la actividad económica sobre el nivel de empleo.

En los primeros cinco meses, se otorgaron 244 millones de pesos en concepto de subsidios a 1754 empresas afectadas por la crisis, para garantizar el pago de salarios.

El 96,5 por ciento de los establecimientos involucrados pertenecen al sector de pequeñas y medianas empresas, pero 62 grandes empresas concentran al 39 por ciento de los trabajadores cubiertos por el programa. El Repro fue creado en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional sancionada en 2002, y se trata de la misma ley puso en marcha del Plan Jefas y Jefes de Hogar.

Fecha: 27 de junio de 2009

Fuente: www.diariouno.com.ar

Diferencias de la CUT y Hacienda por negociación colectiva.

La central reinstaló su intención de limitar los reemplazos en huelga y propone garantizar la sindicalización de los nuevos contratados, de acuerdo a fuentes parlamentarias, Hacienda lo rechaza.

El capítulo sobre el nuevo salario mínimo revivió las divergencias entre la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el equipo de Hacienda. Y la reedición de esas discrepancias desactivó una vez más la posibilidad de que el gobierno apurara el envío del borrador del proyecto de ley referido a negociación colectiva, una postergada pero vigente iniciativa del Ejecutivo.

Tal como ocurrió en 2008 y a inicios de este año, la falta de consenso, otra vez, inclinó la balanza para postergar el envío de este discutido cuerpo legal al Congreso, lo que -de ocurrir- será después de septiembre, confirman en la multisindical, en el Ejecutivo y en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, entidad clave en las conversaciones con el gobierno, porque es ahí donde ingresaría el texto.

"No hemos tenido muchas reuniones con la ministra del Trabajo (Claudia Serrano). Pero ya nos ha dicho que si el proyecto se envía al Congreso, será en septiembre o después de ese mes y no antes", afirma la presidenta de la instancia parlamentaria, la diputada DC Carolina Goic. En Hacienda y Trabajo fueron consultados por la materia, pero afirmaron no estar dispuestos a referirse al tema.

Aunque este punto nunca ha generado un fácil acuerdo entre los actores, en los últimos meses un posible consenso se ha difuminado casi por completo, debido a la arremetida de la multisindical por incluir en el borrador del proyecto -que ha circulado en tres versiones

distintas en el último año y medio- un punto que es visto con gran reticencia por Hacienda y también por el sector privado: limitar la posibilidad de reemplazos en caso de huelga. Si bien en un momento la CUT estuvo proclive a desestimar el tema, ahora señalan que el aumento de los despidos por la crisis y congelamiento de beneficios en varias empresas con contratos colectivos en negociación -o próximas a ella- reflataron su interés.

La CUT tiene apoyo cerrado en la bancada parlamentaria PS y respaldo en algunos sectores del PPD-DC, que ven en el proyecto una herramienta para enfrentar las elecciones presidencial y parlamentaria. La lógica de retrasar la discusión a la cercanía de los comicios, afirman en esos partidos, no es distinta de lo que pasó con los proyectos laborales que, se evalúa, ayudaron al triunfo de Ricardo Lagos (la reforma laboral de 2000) y de Michelle Bachelet (Ley de Subcontratación, que se reactivó en enero de 2006, tras cuatro años en el Congreso).

Pero, además, hay otro punto que complica al equipo económico y que la CUT propuso en una de las últimas reuniones con los responsables del gobierno: introducir un nuevo artículo que establecería que todos los trabajadores al momento de firmar su primer contrato con la empresa (contrato definido por los primeros tres meses), también ingresen formalmente al sindicato o a uno de los sindicatos que pudieran existir y que se mantuvieran ahí por un período determinado (posiblemente los mismos primeros tres meses). Superado el plazo, el trabajador podría desafiliarse de modo voluntario.

A este rechazo, se suma el de otro tema de fondo, como es la idea de establecer la titularidad sindical como único referente de negociación cuando hay sindicatos, prohibiéndose las tratativas con otros grupos de trabajadores. En la CUT y parlamentarios indican que Hacienda también se opone a esta moción.

"El ministro de Hacienda (Andrés Velasco) tiene mucha influencia y lo cierto es que en su cartera no están interesados en legislar por el tema y menos discutir puntos relevantes para los sindicatos como los reemplazos en huelga o la titularidad sindical. La decisión que hemos tomado es que si el gobierno finalmente no envía el proyecto o lo dilata innecesariamente, vamos a buscar las herramientas que tenemos para ponerlo nosotros en el Congreso. Esto está comprometido en el programa de la Presidenta y vamos a cumplirlo", concluye Goic.

Fecha: 28 de junio de 2009

Fuente: www.latercera.com

Desempleo. Pérdida puestos de trabajo "duele" al Gobierno.

Una alta cifra del desempleo en Chile en el trimestre móvil marzo-mayo, que alcanzó su mayor nivel en los últimos cinco años, es un dato que le "duele" al Gobierno, admitió el martes el ministro de Hacienda, Andrés Velasco. El desempleo en Chile subió a un 10,2% en el trimestre móvil marzo-mayo del 2009.

"Hay un hecho concreto y que nos duele y es que en Chile en los últimos 12 meses se han perdido puestos de trabajo (...) pero les puedo afirmar que estamos haciendo entre todos, el Gobierno está haciendo lo humanamente posible, un esfuerzo tremendo para defender el empleo", dijo el secretario de Estado.

Velasco recordó, además, que gracias a un plan de estímulo económico lanzado en enero por unos US\$4.000 millones, para enfrentar el escenario de recesión global, se han creado

120.000 puestos de trabajo.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) también informó el martes que la producción industrial se desplomó un 10,5% en mayo, con lo que el sector sumó ocho meses de contracción consecutiva.

"La cifra en 12 meses muestra una caída, pero la noticia más importante es ver cuál es la tendencia y qué nos dice hacia el futuro y si uno mira con respecto al mes anterior (...) uno ve que la producción (industrial) está más o menos estable", aseguró Velasco.

Fecha: 30 de junio de 2009

Fuente: www.emol.com

Extensión del posnatal afectaría al empleo femenino.

Eduardo Frei y Sebastián Piñera ya se sumaron a la idea de ampliar el posnatal. Sin embargo, diversos consultores aseguran que lo óptimo es trabajar en fórmulas para flexibilizar y así no atentar contra la contratación de mujeres.

La idea de extender el posnatal femenino ha cobrado fuerza. No solamente diputados y senadores de la Concertación y de la Alianza solicitaron a la Presidenta Bachelet enviar un proyecto de ley que prolongue el posnatal de tres a seis meses, sino que también los candidatos presidenciales Sebastián Piñera y Eduardo Frei han planteado en sus agendas ampliar el actual beneficio del que gozan las madres.

La iniciativa extendería de 84 a 180 días el período de lactancia materna, y según algunos parlamentarios tendría un costo de \$25 mil millones anuales adicionales a lo que ya gasta el Estado por este concepto. Algunos expertos también han hecho sus cálculos y las cifras coinciden.

"Ampliar el posnatal le costaría al país \$24 mil millones adicionales en 2010, llegando a un total de \$211 mil millones anuales", asegura Victoria Beaumont, directora ejecutiva de Altura Management. Lo cierto es que la iniciativa, que busca prolongar el apego del hijo con su madre, no es tan simple de llevar a cabo. Diversos actores del mercado plantean que definitivamente esta prórroga limitará la contratación femenina, y marcará un precedente cultural en las empresas para optar por un hombre antes que una mujer para un cargo ejecutivo. "Las leyes que intentan proteger la maternidad imponen costos a la contratación de mujeres", dice Rosita Camhi, de Libertad y Desarrollo.

Desde la mirada práctica, y sobre todo en crisis, varios expertos aseguran que si las empresas necesitan sacar adelante sus proyectos, en vez de buscar a una reemplazante optarán por contratar más hombres. "Extender el posnatal no se manifiesta sobre el costo de la mano de obra, sino sobre los proyectos que dejan de ejecutarse, que se postergan o que se ven alterados por la ausencia de la mujer que los lideraba", explica Alejandra Aranda, socia de Humanitas Executive Search. "Es un tema más bien práctico que de discriminación", agrega Paz Vial, socia consultora senior de Optima Consulting, quien confiesa que varias empresas ya le están solicitando disminuir la contratación femenina porque no están dispuestas a tener que buscar reemplazantes para puestos importantes. Eso sí, para Andrés Fuentes, de PricewaterhouseCoopers, la posibilidad de que la iniciativa prospere tal como está planteada hasta ahora es poco probable. "Se van a dar cuenta de que hay formas más eficientes de lograr el mismo resultado y que no afectan tanto a la mujer o sus condiciones de empleabilidad. La respuesta va por el lado de flexibilizar", agrega.

Negociación flexible

Es por eso que muchos proponen que, en vez de solucionar este problema vía ley, el Estado debiera otorgar más beneficios a la negociación entre el mismo empleador y la empleada para lograr cláusulas de flexibilidad. Plantean que exista un período obligatorio de reposo, pero que el resto del tiempo se lleve a cabo el trabajo de forma flexible, por ejemplo, trabajando desde la casa, o "traspasando semanas desde el prenatal al posnatal, previa autorización de su médico. Se pueden incorporar beneficios que faciliten un regreso paulatino de la madre a su trabajo con jornadas más cortas al comienzo, que van aumentando hasta la reintegración total", dice Ximena Rodríguez, gerenta de Clientes y socia de SommerGroup. Existen otros ejemplos. "Está la posibilidad de acordar trabajar a tiempo parcial o trabajar desde la casa durante el período posnatal, y mejorar el sistema de salas cuna, de costo estatal, que permita a las mujeres dejar a sus hijos bajo cuidado profesional durante el tiempo en que estén trabajando", agrega Ana Piquer, gerenta de Human Capital de Ernst & Young.

Menos licencias

Pero desde el mercado también se señala que este tipo de propuestas disminuiría la entrega de licencias médicas por enfermedad de un hijo menor de un año, las que en Chile han subido de 129 mil, en 2003, a 183 mil en 2007. "Al tener seis meses legales existe un menor incentivo para la presentación de licencias fraudulentas", explica Ana Piquer, quien advierte que eso sólo será posible en la medida en que la reforma legislativa vaya aparejada con una limitación de las licencias médicas por enfermedad de los hijos. En definitiva, hay dos aristas a considerar a la hora de materializar esta iniciativa. "Ampliar la duración del posnatal obligatorio de 12 a 24 semanas a partir de enero de 2010, por un lado aumentaría el gasto destinado al subsidio por reposo maternal, sólo en lo relativo al posnatal, y por el otro, se reduciría el gasto en las licencias por enfermedad del hijo menor de un año", sintetiza Victoria Beaumont.

Ya sea por el aumento de licencias o por la propuesta de extender este beneficio, lo cierto es que los expertos concuerdan en la necesidad de transparentar este sistema. "Si no se soluciona el tema de las licencias va a pasar que se va a extender el posnatal a 6 meses, y después de eso las mujeres van a seguir tomándose licencias. Con flexibilidad se atenúa esa posibilidad, porque disminuye el costo del reemplazo", asegura Rosita Camhi.

Algunos consultores adelantan que las empresas podrían optar por hombres a la hora de buscar reemplazos.

La importancia de compartir roles

Si antes el cuidado de los hijos recién nacidos era rol de la mujer, hoy las cosas son distintas. La mayoría de los países entregan beneficios para que los papás también estén presentes los primeros días.

En España acaban de cambiar los 20 días de permiso para los padres por 28. Eso sí, la medida entraría en vigencia recién en 2011.

Con esto buscan dar mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres a la hora de criar a los hijos.

Separar la parentalidad de la maternidad es una tendencia muy extendida en los países nórdicos. Y a juicio de María Elena Valenzuela, especialista regional en género y empleo de la OIT, es una iniciativa que se debiera seguir. "Separar la maternidad de la parentalidad es importante. En la medida en que todo se centre en la mujer, se está dificultando que el padre asuma responsabilidades familiares y también se están reforzando los roles tradicionales que al final se vuelven en contra de la mujer.

Porque es por razón de la maternidad que ellas sufren discriminación", asegura.

Fecha: 30 de junio de 2009

Fuente: www.emol.com

INE.745 desempleados reconoce encuesta.

La tasa de desocupación del trimestre marzo mayo es de un 10,2 por ciento, según informó este martes el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), aumentando 2,2 puntos porcentuales en doce meses y de 0,4 punto porcentual respecto del trimestre anterior. En números los cesantes en el país alcanzan las 745 mil personas.

Esta es la tercera alza en el año del desempleo. La ocupación bajó en un 0,9 por ciento a nivel general, en tanto que entre los asalariados el trabajo disminuyó en un 1,1 por ciento.

La encuesta también da cuenta de que aumentó el trabajo por Cuenta Propia de las mujeres, lo que visibiliza la precarización del mercado laboral y la búsqueda por parte de las familias de alternativas de sustento.

En tanto, bajó el nivel de ocupación masculina a 64,5 por ciento, el nivel más bajo en 15 años.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Andrés Velasco, anunció que durante el invierno se conocerán más cifras negativas. Habrá otras cifras "que no nos gusten"- adelantó el ministro.

A juicio del candidato presidencial de la izquierda, Jorge Arrate, las "políticas públicas sociales ameritan cifras verdaderas, a Chile se lo ha exigido la comunidad internacional, pero las autoridades temen a la verdad y así, sólo agravan lo que se nos viene".

"Ya tenemos un millón de cesantes, no estábamos inmunes a la crisis como ignorantemente dijo el año pasado Velasco, cada desempleado significa una familia, niños y niñas, mujeres que sufren en carne propia las consecuencias de una política económica que no quiso ver ni aceptar sus equivocaciones constantes, que se negaron a impulsar un Estado regulador y aquí estamos, sin saber qué hacer, porque todo lo que nos han dicho ha resultado falso"- agregó el presidencial del Juntos Podemos.

Para Arrate la solución está en que "el Estado recupere su capacidad de intervención económica, que efectivamente pueda conducir los destinos del país, y que por eso en imperiosa una Nueva Constitución Política, por eso es fundamental una Asamblea Constituyente, ara que no sean nuevamente el pueblo quien pague por la ambición de unos pocos, como ya está ocurriendo".

El economista Manuel Riesco ya antes denunció la inoperancia del seguro de cesantía, el que funciona sólo cuando se ha cotizado durante 24 meses seguidos. Arrate agregó que el Gobierno "nada ha dicho respecto de la importancia de aumentar el fondo para que los cesantes tengan acceso a un mínimo de 50 mil pesos".

Fecha: 30 de junio de 2009

Fuente: www.elciudadano.cl

Tesorería inicia pago de bono post natal para funcionarios públicos.

La Tesorería General de la República inició este martes el proceso de pago del Bono Post Laboral establecido en la Ley 20.305, ascendente a la suma de 53 mil 543 pesos, el que tiene por finalidad incrementar el monto de las pensiones más bajas y al que tienen derecho aquellos funcionarios públicos que cumplan los requisitos exigidos por la ley para impetrar el beneficio.

La iniciativa legal, promulgada por la Presidenta de la República Michelle Bachelet y en vigencia desde este año, permitirá que un importante número de funcionarios públicos obtengan de por vida dicho beneficio, el que no es imponible, ni constituye indemnización, renta ni ingreso para ningún efecto legal.

Este bono post laboral es compatible con indemnizaciones por años de servicio y otras bonificaciones por retiro voluntario y favorece al personal de servicios públicos, ministerios, intendencias, municipalidades, universidades estatales y otras entidades de la administración del Estado.

Los interesados deben postular directamente en el servicio en que se desempeñan dentro de los 12 meses siguientes al cumplimiento de 60 años de edad si es mujer o 65 años de edad si es hombre.

El pago del bono corresponde a la Tesorería General de la República ya sea a través de un cheque o a través de las AFP y compañías de seguro que tengan convenios vigentes, a partir del mes subsiguiente al de la fecha en que el trabajador deje de trabajar.

Fecha: 1° de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Sin apoyo de oficiales comienza paro de Gendarmería.

Aunque cerca de 500 oficiales de Gendarmería no se sumaron a la nueva paralización que comenzó esta medianoche, el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup), Pedro Hernández, aseguró que la adhesión es de casi un 100%.

"Respetamos su decisión de haberse bajado del paro (los oficiales), no la compartimos, pero eso no cambia en nada las cosas porque aquí hay tres organizaciones que conformamos 13.500 funcionarios que hoy están adheridos a la movilización", dijo Hernández a Canal 13.

Aunque el dirigente aseguró que éste será un paro ordenado, mientras se mantenga, no harán traslados de imputados hacia los centros penales y tampoco los recibirán en las unidades carcelarias.

"Será un paro disciplinado, es intramuros, es intrarejas, pero no vamos a poner en peligro la seguridad pública y tampoco los derechos de los internos que tienen al interior del penal", aclaró Hernández.

Asimismo, comentó que la movilización sólo tendrá fin cuando el Gobierno los invite a conversar, "pero sobre medidas concretas con las que se pueda avanzar y no signifiquen medidas dilatorias y de estancamiento".

Ante los dichos del subsecretario de Justicia, Jorge Frei, quien calificó el paro como una medida irresponsable, ya que no se habrían consultado las bases, Hernández respondió que el manejo interno de los gremios "no es resorte de los ministerios, no nos metemos en el trabajo que ellos hacen".

Además, reiteró que la adhesión a éste es total de Arica a Punta Arenas, y es porque "nuestras bases nos siguen y están dispuestas a medidas extremas como las de hoy".

La motivación del nuevo paro radica en que la propuesta entregada ayer por el Gobierno, no dejó conformes a los trabajadores, ya que según los gendarmes, ésta sólo se remitió a mejorar el grado 26 –el más bajo en la escala de sueldos–, sin eliminarlo, como solicitaban los trabajadores.

Fecha: 2 de Julio de 2009

Fuente: www.emol.com

Ministra Serrano descarta que problema de desempleo sea estructural.

La ministra del Trabajo, Claudia Serrano, descartó que en Chile el problema del desempleo sea estructural, tal como han manifestado algunos analistas, quienes aseguran que tras la crisis asiática del '98, los niveles de desocupación se transformaron en un problema para el país.

Al respecto, la autoridad recordó que "en periodos de bonanza después de la crisis asiática tenemos una cifra de desempleo del orden del 7%".

Aunque Serrano reconoció que "esa cifra no es óptima, pero no es una situación de desempleo estructural en el país".

Por lo que enfatizó que "me parece una afirmación muy severa, lo que sí tenemos que imaginar un desarrollo hacia delante y tomar las medidas que correspondan para ojalá poder programarnos con un 6 o 7%, pero hablar de desempleo estructural en Chile me parece una afirmación fuera de contexto".

La ministra Serrano encabezó este sábado una actividad realizada en la Plaza de la Ciudadanía, donde el Gobierno hizo patente una vez más su compromiso con la erradicación del empleo infantil.

En esta línea, la autoridad comentó, rodeada de menores, que "nuestra postura como Gobierno es que la tarea de los niños y niñas es estudiar, jugar y hacer deportes".

Fecha: 4 de Julio de 2009

Fuente: www.latercera.com

Proyecto sobre DICOM beneficiaría a cesantes.

El Senado será ahora el responsable de revisar el proyecto de ley que prohíbe a los bancos de datos comerciales publicar antecedentes de las personas "durante el período de cesantía".

El diputado Eugenio Tuma comentó que la Cámara Baja ya aprobó la iniciativa que modifica la ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y que ahora esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional, para impedir que estas entidades publiquen y/o comuniquen información referida a protestos y morosidades cuando se hayan originado exclusivamente a consecuencia de la cesantía de los deudores.

"Esta medida irá en parte a dar un respiro a quienes se encuentran desempleados y que además la publicación de sus morosidades le impide encontrar un nuevo cupo de empleo", mencionó Tuma.

El proyecto introduce seis incisos nuevos en el artículo 17 de la ley N° 19.628, los que establecen que "las entidades responsables que administren bancos de datos personales no podrán publicar y/o comunicar la información referida en el artículo 17, en especial los protestos y morosidades contenidas en él, cuando éstas se hayan originado exclusivamente durante el período la cesantía que les afecte".

Indica que para estos efectos, la Administradora de Fondos de Cesantía comunicará los datos de sus beneficiarios a los responsables de banco de datos personales sólo mientras subsistan sus beneficios para los efectos de que éstas bloqueen la información concerniente a tales personas.

Anota la moción aprobada que "las personas que no estén incorporadas al seguro de cesantía deberán acreditar dicha condición ante las entidades responsables de bancos de datos personales, acompañando el finiquito extendido en forma legal o, si existiese controversia, con el acta de comparecencia ante la Inspección del Trabajo, para los efectos de impetrar este derecho por tres meses renovable hasta por una vez".

El parlamentario denunció que a pesar que la ley establece que, "ningún empleador podrá condicionar la contratación de trabajadores a la ausencia de obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial que, conforme a la ley, puedan ser comunicadas por los responsables de registros o bancos de datos personales; no exigir para dicho fin declaración ni certificado alguno", en la práctica esto no se cumple.

Como una forma de evitar este círculo vicioso de estar en Dicom y, consecuentemente, no obtener trabajo, es que este proyecto permite darles la oportunidad a aquellas personas que, a consecuencia de su falta de trabajo, no han podido cumplir con sus obligaciones comerciales o bancarias y encontrarse en estas bases de datos que no les permiten acceder a una nueva fuente laboral que permita regularizar su situación.

Fecha: 4 de Julio de 2009

Fuente: www.australtemuco.cl

Ley de igualdad salarial afectaría negativamente el empleo.

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) está preocupada por la modificación al Código del Trabajo que resguarda el derecho de igualdad entre las remuneraciones entre hombres y mujeres. Según ellos, con esta normativa se introducen nuevas distorsiones que atentan contra la eficiencia económica y desincentiva la contratación femenina.

De acuerdo a las cifras que ellos manejan, en los últimos diez años la participación laboral de la mujer se incrementó en 5 puntos porcentuales, desde alrededor de 35% a poco más del 40%, aunque en comparación con otros países latinoamericanos, todavía esta cifra es baja.

Si bien reconoce que la Ley sobre Igualdad Salarial consagra un principio general de igualdad en las remuneraciones, en la CCS advierten que si esta discriminación tiene una justificación económica, por ejemplo, se traduce en mayores costos para el empleador asociados al trabajo femenino y al final se generará un incentivo no deseado hacia una contratación más intensiva en hombres.

"Esto se traduciría en un mayor desempleo femenino y resultaría nefasto para el objetivo-país de incorporar más activamente a la mujer al mercado laboral. Más aún, la nueva ley incorpora mayores costos al empleo femenino antes inexistentes, como el riesgo de reclamos que enfrentará la empresa por supuestos incumplimientos de la nueva norma", afirma el gremio.

La CCS insistió en la necesidad de ayudar a la incorporación de mujeres al trabajo y para ello, señaló que las políticas de mayor flexibilidad son bastante más útiles que una declaración de principios en cuanto a la igualdad salarial.

Fecha: 4 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Sentencias en la nueva Justicia Laboral. Desfavorables al empleador.

Autoridades y académicos analizaron la marcha de la Reforma Procesal Laboral en seminario realizado en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Coincidieron en destacar la exitosa implementación de la iniciativa y en que brinda un mejor acceso a la Justicia a los empleados.

Una política pública exitosa en su implementación y una efectiva contribución a la igualdad y el diálogo social. Así calificaron autoridades y especialistas la Reforma Procesal Laboral que gradualmente se aplica en el país desde marzo del año pasado, en el seminario realizado en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde se analizó el avance de esta iniciativa.

Sin embargo, varios de los expositores coincidieron en que la nueva Justicia Laboral ha representado un serio problema para las microempresas y los empleadores de menor tamaño, que no han sabido prever las demandas de sus trabajadores ni enfrentar adecuadamente los juicios, cuya mayoría resulta favorable a los empleados.

Tales fueron algunas de las conclusiones expresadas en el seminario "Reforma Laboral: Reflexiones sobre su Desarrollo", organizado por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (Cajval), la Unidad Coordinadora de la Reforma Laboral del Ministerio de Justicia y la Escuela de Derecho PUCV.

La actividad fue encabezada e inaugurada por Marcela Le Roy, directora general de la Cajval; Zarko Luksic, coordinador nacional de la Reforma; y José Luis Guerrero, director de la Escuela de Derecho PUCV.

Guerrero dijo que la reforma se sustenta en cuatro pilares: "el derecho laboral sustantivo, en el que destacan los trabajos que académicos especialistas en el área han desarrollado en el último tiempo; el derecho laboral procesal, que se expresa en cinco procedimientos (el de aplicación general, el de tutela de derechos fundamentales, el monitorio, el de reclamo y el ejecutivo), un sistema orgánico que ha considerado la participación de 84 jueces

exclusivamente dedicados a esta materia y una adecuada representación de las partes (trabajador y empleador)”.

Advirtió, eso sí, que el objetivo de generar un mayor equilibrio en las relaciones laborales puede derivar en un desequilibrio en el caso de las microempresas, que suelen carecer de asesoría jurídica o de abogados con suficiente preparación en el área.

¿Subsidio al demandante?

Tanto Le Roy como Luksic plantearon que la Reforma Procesal Laboral, que ya opera en diez regiones del país y que el 31 de agosto se implementará en la Región Metropolitana, ha constituido un aporte en el acceso a la Justicia y ha sido un éxito en su implementación, pues ha brindado a los trabajadores de menores ingresos una defensa especializada y gratuita.

Defensa que implica una positiva manifestación del derecho laboral chileno y un avance en la aún desmedrada situación de los trabajadores del país, según expuso Eduardo Caamaño, profesor de Derecho del Trabajo de la PUCV. “Desde el retorno de la democracia, no hemos logrado consolidar un modelo de relaciones laborales que efectivamente se respete al trabajador y que conciba dichas relaciones no sólo como contractuales sino también como vínculos interpersonales. La gran mayoría de los millones de chilenos que trabajan se relaciona más con el derecho laboral que con el civil o el penal, por lo que es una buena noticia que el Estado brinde defensa a los trabajadores para que puedan enfrentar las desigualdades del modelo económico implantado en el país”, afirmó el académico.

Caamaño dijo que la asimétrica relación entre empleador y empleado en Chile justifica plenamente la existencia de defensores laborales remunerados por el Estado que representen a los trabajadores que han sido vulnerados en sus derechos. De este modo, desechó la idea planteada por Rodrigo Delaveau, director del Programa de Justicia del Instituto Libertad y Desarrollo, quien postuló la idea de subsidiar la demanda de las personas y no la oferta de defensa. “Somos partidarios de eliminar la defensoría laboral, porque es más burocracia y más costos para el Estado. Además, no hay claridad respecto de la institucionalidad de las Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Defensorías Laborales, y el sistema actual no garantiza la independencia de esta institución respecto del gobierno de turno. Creemos que lo mejor es subsidiar a los trabajadores que deciden demandar a sus empleadores y que aquellos paguen al abogado que prefieran”, explicó el abogado del centro de estudios.

¿Pro trabajadores?

Otro tema que fue objeto de polémica dice relación con el supuesto sesgo pro trabajadores que tendría la nueva Justicia Laboral. “La presidenta Bachelet dijo que esta reforma era un triunfo de los trabajadores y entonces cabe preguntarse si fue hecha sólo para ellos y si así lo creen también los jueces”, dijo Rodrigo Delaveau.

La visión del abogado de Libertad y Desarrollo fue rebatida por Caamaño y también por Álvaro Pérez, profesor de Derecho Procesal Civil de la PUCV. Pérez expuso que la reforma simplemente coloca a la justicia laboral, desde un punto de vista procesal, a la altura de las exigencias de los tiempos que corren. “Tenemos juicios orales y tribunales especializados, y se ha establecido la mediación como forma alternativa de resolución de conflictos, entre otras características del nuevo sistema”, dijo el académico.

El profesor Pérez precisó que la justicia laboral que se implementa desde el 2008 no tiene un sesgo pro trabajadores en su diseño procesal, sino que busca aminorar la más débil posición de los empleados en el acceso a la Justicia. Se trata, entonces, de un modelo que busca asegurar la igualdad entre las partes: empleador y empleado.

El problema no estaría, entonces, en el diseño de la reforma, sino en cómo operan los jueces, según comentaron algunos abogados presentes en el público. Particularmente crítica fue la visión de Rodrigo Bezanilla, abogado asesor de ASIVA, Asociación de Empresas de la Quinta Región: “la Reforma ha sido un éxito para los trabajadores, porque los defensores están haciendo una excelente labor y, además, la magistratura está discriminando a los abogados de los empleadores y forzándolos a llegar a avenimientos con los demandantes. Si la empresa no acepta, es seguro que la sentencia favorecerá al trabajador. Esta realidad está dificultando la contratación, en circunstancias de que tenemos una alta cesantía”.

Bezanilla valoró el rol que está jugando la Dirección del Trabajo, “porque no trata de llevar a juicio todos los casos sino de estudiarlos a conciencia y resolver y derivar según sus méritos”.

La realidad de las sentencias

Haya sesgo o no de los jueces, el hecho es que en la mayoría de los casos que son llevados a juicio, el saldo es más positivo para trabajadores que para empleadores. De hecho, de las 1.508 sentencias que ha habido respecto de las demandas presentadas por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, que considera las regiones de Valparaíso, Coquimbo y Atacama, desde que se implementó la reforma hasta mayo pasado, sólo 35 han concluido con una sentencia desfavorable para el demandante y 651 han finalizado en avenimiento o conciliación, donde ambas partes suelen ceder para llegar a un acuerdo que las satisfaga, según estadísticas de la propia Cajval.

Si nos limitamos a la Quinta Región, de las 712 sentencias, apenas 14 han sido desfavorables para los trabajadores; 356 los han favorecido y 320 han terminado en conciliación o avenimiento; 22, en tanto, han culminado de otros modos.

Los datos a nivel país son aun más categóricos: según dio cuenta la Subsecretaría de Justicia, de las 2.186 sentencias por demandas presentadas por los defensores laborales desde que se implementó la reforma hasta mayo de este año, 56 han finalizado desfavorablemente para el empleado: sólo el 2,5 por ciento; por el contrario, 957 han sido favorables para los trabajadores, lo que representa el 43,7 por ciento. ¿Y las conciliaciones o avenimientos? Son 1.031, lo que significa el 47 por ciento.

Desafío para los abogados

Esta evidente desigualdad entre empleados y empleadores en el resultado de los juicios fue motivo de diversos comentarios. ¿Responde acaso al espíritu de la Justicia Laboral? No necesariamente, pero fue un punto sobre el cual varios expositores llamaron la atención.

Para Zarko Luksic, coordinador nacional de la reforma, el desigual resultado responde probablemente a la disparidad entre los defensores laborales y los abogados que representan a las firmas demandadas. “Los defensores son profesionales que fueron especialmente capacitados para esta labor y han desarrollado, por tanto, habilidades muy adecuadas para desenvolverse con éxito ante los tribunales. La nueva Justicia Laboral supone, entonces, un desafío para los abogados de las empresas, que en su mayoría no han desarrollado esas destrezas”, argumentó Luksic.

Coincidió en ello el destacado abogado y profesor de Derecho del Trabajo Héctor Humeres, quien dijo que las empresas, en especial las pequeñas y medianas, deben prepararse mejor para enfrentar esta nueva realidad provocada por la reforma. “Y sus abogados deben prepararse y desarrollar habilidades y destrezas como la litigación oral”, añadió.

El profesional advirtió, en todo caso, que la existencia de tribunales con un solo juez da al magistrado un poder extraordinario. “Es preferible un tribunal colegiado, donde los jueces

pueden intercambiar opiniones y conocer otras perspectivas de la materia en cuestión, y así no quedarse con una sola mirada para resolver”, expuso.

Humeres destacó, eso sí, que con la nueva Justicia Laboral haya 84 jueces especializados y no 20 como era el caso antes de la reforma: “antes teníamos un sistema extremadamente burocrático, lento, con un excesivo papeleo y con causas que duraban dos, tres e incluso más años; incluso el sesenta por ciento de ellas terminaban archivadas. Ahora tenemos demandas cuya tramitación no dura más de sesenta días y profesionales efectivamente especializados en materia laboral”.

A juicio de Humeres, “es una vergüenza que se haya tenido en tan mal estado a la Justicia Laboral en Chile”.

Fecha: 6 de Julio de 2009

Fuente: www.universia.cl

Gobierno y empresas firman acuerdo para proteger el empleo.

Este convenio beneficiará a los más de 110.000 trabajadores de las que los suscriben.

Dando muestra del trabajo en conjunto que está realizando el Gobierno y el sector privado para proteger el empleo, el Gobierno firmó un protocolo de acuerdo con ocho empresas, que en conjunto suman más de 110 mil puestos de trabajo en el país.

A partir de ahora, todas ellas podrán implementar las diversas medidas presidenciales que están vigentes desde el 1 de julio de 2009, lo que beneficiará directamente a sus trabajadores.

La firma se realizó en el marco del Acuerdo Nacional por el Empleo, la Capacitación y la Protección Laboral, y contó con la presencia de ejecutivos y representantes de los sindicatos de cada una de las empresas firmantes: Cencosud, Aramark, Complementos Recourse, Proguardías, Worldwide Security, Efco, Serco, Holding Inversiones.

Las autoridades presentes, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Claudia Serrano, el intendente Metropolitano, Igor Garafulic y el Director Nacional del Sence, Fernando Rouliez, hicieron un enfático llamado a utilizar las medidas presidenciales de protección al empleo y fomento a la capacitación, dado que van en la dirección de lo que el país necesita, que es velar por la protección del empleo antes que los despidos.

A este también se sumaron los representantes empresariales presentes en la ceremonia.

Serrano destacó que “estamos contentos porque hay un trabajo muy intenso para llegar a este momento, de empezar a entregar beneficios para que los chilenos y chilenas conserven sus puestos de trabajo”.

“La idea es que los empresarios conozcan, usen estas medidas y las den a conocer a sus trabajadores. Hemos desplegado una campaña informativa para que se conozcan los beneficios. El Permiso de Capacitación es una medida muy innovadora, donde no van a pagar salarios durante cinco meses y el mismo tiempo van a poder capacitar a sus trabajadores. No es un instrumento sólo para el momento actual sino para el futuro”, explicó la titular del Trabajo.

Por su parte, Fernando Rouliez, Director Nacional del Sence, explicó que “como este servicio está encargado de implementar varias de estas medidas, las empresas deben acercarse al Sence para poder aprovechar los beneficios disponibles que posibilitan que se cuente con trabajadores más capacitados y con nuevas habilidades que permitan a la

empresa salir fortalecida de la delicada situación por la que pudieran estar pasando y enfrentar así los desafíos que vienen en el futuro”.

Asimismo destacó algunas de las nuevas herramientas que están disponibles: Permiso de Capacitación, Precontrato, Incentivo para la Retención de Trabajadores y las Becas para Jefas de Hogar Emprendedoras, además del Subsidio al Empleo Joven, “para todas ellas

existe una moderna plataforma que permite que el proceso de información e inscripción de pueda realizar on line a través de internet”, señaló.

Fecha: 7 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Gobierno pide compromiso de salmoneros en el empleo.

Un alivio al complejo escenario que viven los trabajadores de la industria del salmón, debido a los miles de despidos que se han producido desde la aparición del virus ISA, han sido los dos meses de ejecución del programa sectorial que lleva adelante el gobierno.

Ayer, el subsecretario del Trabajo, Mauricio Jélvez, reveló que el "Plan Salmón" alcanza un 43% de avance, lo que significa que hasta la fecha están siendo cubiertas 2 mil 263 personas, recibiendo beneficios de empleo mil 75 trabajadores; recursos para emprendimiento, 447 personas; y cursos de capacitación, 686 hombres y mujeres.

"Creemos que es un muy buen nivel de ejecución, considerando tanto el cronograma de despidos presentado por la industria como la demanda de beneficios realizada por trabajadores y trabajadoras", señaló la autoridad.

La iniciativa considera mil 500 cupos de capacitación, 850 para emprendimiento y 2 mil 900 cupos de empleo, además de la apertura de dos oficinas de Intermediación Laboral, las cuales ya están operativas. Adicionalmente, el Acuerdo Nacional por el Empleo sumó mil 800 becas Mype para mujeres jefas de hogar, las que abrieron el primero de este mes.

Al principio estaba prevista su operación para todo el 2009, "pero sabemos que el impacto del desempleo en la industria se va a mantener por los próximos años y por lo tanto es razonable suponer que mientras esa situación permanezca, el programa va a estar vigente en la medida que haya cobertura disponible", destacó Jélvez.

Según el cronograma de desvinculaciones, a junio se han producido 7 mil 500 despidos, cifra que aumentaría en 2 mil 500 los próximos tres meses. Sin embargo, se espera la recontratación de unos 2 mil trabajadores en octubre, período en que comienza la cosecha. En total, la trayectoria de despidos afecta a 8 mil trabajadores en todo el año.

En ese contexto y junto con reconocer el trabajo de coordinación entre las empresas y el gobierno, Jélvez llamó a la industria a hacer gestos concretos en contención del empleo.

"Cuando uno observa la recuperación que han tenido las empresas en la bolsa y los procesos de repactación de deudas bancarias que van en una buena dirección, insisto en que es necesario un mayor compromiso de las empresas para que hagan una contribución a la protección del empleo", dijo.

Desempleo nacional

Respecto a las cifras de cesantía en todo el país, el subsecretario dijo que "en el último trimestre móvil (marzo-mayo) se observó que el deterioro del desempleo fue proporcionalmente menor que el que habíamos tenido en los trimestre anteriores, por lo

tanto, si se hiciera una proyección lineal podríamos afirmar que efectivamente vamos a estar con una cifra de desempleo, en el peor momento del año, inferior al 12%".

Fecha: 10 de julio de 2009

Fuente:www.lanacion.cl

Encuesta de desempleo.

La encuesta La Segunda-UDD revela que se mantiene la sensación de crisis económica: un 62% -tres puntos menos que en mayo (65%)- dice que él o alguien de su familia se ha visto afectado por ésta, mientras que un 38% -tres puntos más- dice que no. Al consultar «¿de qué forma?» le ha afectado, aumenta seis puntos -de 56% a 62% - quienes dicen que con «pérdida del trabajo», mientras baja de 46% a 38% quienes señalan que le ha afectado con «otras restricciones económicas». Entre ellas, un 32% dice que con «menos sueldo», el 22% señala que «sólo alcanza para subsistir», el 15% menciona un «alza de precios», un 12% sostiene que con «pocos empleos», y el 7% afirma que le ha afectado en la «salud».

La sensación de crisis también se refleja en la percepción sobre la permanencia de ésta: cae seis puntos quienes dicen que «un año» (de 52% a 46%), mientras se mantiene en 20% los que sostienen que durará «seis meses». Los que optan por «dos años o más» también se mantienen (varía de 28% a 29%).

Por otra parte, el 57% estima que «aún queda mucho para que termine», el 22% cree que «estamos saliendo de ella», el 17% señala que «recién comienza» y apenas el 1% dice que «ya terminó». Esta pregunta se incluyó en la última encuesta.

El sondeo registra un alto respaldo a la gestión del ministro de Hacienda, Andrés Velasco, durante esta crisis. Si bien al ponerle nota de 1 a 7, el promedio da un 5,3 -el porcentaje de aprobación del jefe de las finanzas se mantiene en 73%, siendo similar entre hombres (72%) y mujeres (74%).

En tanto, el 13% dice que es «regular» su desempeño -los hombres, 12% y las mujeres, 14%-, y el 8% desaprueba su labor durante la crisis. Esta reprobación es mayor entre hombres (10%) que entre las mujeres (6%).

No obtiene las mismas cifras la titular del Trabajo, Claudia Serrano, quien es medida por primera vez en este sondeo. Al ponerle nota, el promedio le da un 3,9 y un 34% aprueba su gestión -un 33% entre el género masculino y un 35% entre el sexo femenino-. Sólo cuatro puntos más abajo (30%) están quienes desaprueban su labor durante la crisis -hombres y mujeres coinciden en 30%-, y un 24% estima que ha sido «regular» (23% entre los hombres y 25% entre las mujeres).

La encuesta de julio registró la evaluación de la ciudadanía respecto de las políticas del gobierno para enfrentar el desempleo durante la crisis. Así, un 59% señala que «el gobierno se ha demorado en reaccionar» -siendo esta percepción más alta entre los hombres (63%) que entre las mujeres (57%)- y un 37% estima que «ha reaccionado oportunamente» (34% los hombres y 38% las mujeres).

El sondeo es telefónico -con encuestadoras en vivo-, se realizó el miércoles 8 de julio, entre las 17:00 y las 22:15 horas. Se entrevistó a 1.214 personas, inscritas en los registros electorales, en las 66 comunas más grandes del país, segmentadas según el peso de cada una. La encuesta es aleatoria en todos sus niveles y tiene un margen de error de +/- 2,8%, para un nivel de confianza del 95%.

Serrano, el secretario de Estado de Hacienda, Andrés Velasco, y el director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), Fernando Rouliez, hicieron una visita a la empresa Reinike en Colina. Foto: Luis Hidalgo. Sábado 11 de julio de 2009

Fecha:10 de Julio de 2009

Fuente:www.lasegundadigital.com

300 mil jóvenes pueden acceder a subsidio al empleo.

El 1 de julio comenzó a operar el beneficio para trabajadores entre 18 y 24 años

Los ministros de Hacienda y Trabajo visitaron la empresa Reinike para dar a conocer el instrumento, pues mejora los salarios e incentiva la contratación en dicho grupo etario. En sólo nueve días van más de 2 mil 500 solicitudes.

Casi un tercio de los 745 mil desocupados que registró el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) son personas entre 15 y 24 años. De éstos, alrededor de 200 mil pertenecen al rango etario al que apunta el subsidio al empleo juvenil (18 a 24) que comenzó a operar el 1 de julio pasado

Para difundir el beneficio, ayer los ministros de Hacienda, Andrés Velasco, y del Trabajo, Claudia Serrano, junto al director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), Fernando Rouliez, hicieron una visita a la empresa Reinike en Colina, que se dedica a la fabricación de productos en acero.

Las estimaciones del Ejecutivo proyectan que la población objetiva que puede acceder al instrumento es de 300 mil jóvenes y según señaló la secretaria de Estado, "en nueve días llevamos más de 2 mil 500 solicitudes y la idea es que los jóvenes se informen. No hay que hacer ningún trámite ni mérito especial: si es joven, tiene la edad, percibe bajos salarios tiene este empujón del Estado para su empleabilidad".

Por su parte, el jefe de la billetera fiscal, destacó que el compromiso gubernamental "es echar una mano, especialmente con el empleo, porque queremos que las empresas crezcan, pero que además den más trabajo. Y den más trabajo, especialmente, donde hay más cesantía, que es entre los jóvenes que tienen menos de 24 años".

Durante la salida a terreno, Álvaro Hinojosa, trabajador de la empresa que cumple con los requisitos, ingresó sus datos al sitio web www.subsidioempleojoven.cl para solicitar el beneficio, lo que fue destacado por las autoridades, quienes a su vez hicieron un llamado para que más jóvenes hagan el trámite.

"El 1 de julio, recién hace una semana, se lanzó este importantísimo subsidio al trabajo, donde ganan todos, porque un trabajador como Álvaro, que se inscribió recién con nosotros, que gana un salario mínimo va a tener un complemento 20% más de lo que ganaba hoy, y la empresa va a tener 10% más, lo que le va a dar la razón para contratar a otros jóvenes. Y eso esperamos que se reproduzca en todo Chile", señaló Velasco. Asimismo, hicieron un llamado a informarse sobre las otras medidas pro empleo, como el permiso de capacitación laboral, en el portal www.sence.cl.

Los requisitos para postular al subsidio para trabajadores dependientes entre 18 y menos de 25 años de edad son: estar regidos por el Código del Trabajo, que integren un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población (puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social) y que sus remuneraciones brutas sean inferiores a \$360.000 mensuales.

En el caso de los independientes, además de los anteriores, acreditar rentas señaladas en el N 2 del artículo 42 de la Ley de Impuesto a la Renta en el año calendario en que se solicita el beneficio y que se encuentren al día en el pago de sus cotizaciones obligatorias de pensiones y de salud.

El subsidio se pagará al empleador mensualmente; al trabajador dependiente anual o mensualmente, según opte, y anualmente al trabajador independiente. El medio de pago podrá ser en efectivo o depósito en cuenta bancaria (corriente, ahorro u otra), lo que se deberá indicar en la solicitud.

Los empleadores y los trabajadores dependientes, que opten por esta modalidad, recibirán el pago del subsidio mensualmente, correspondiendo al empleador 1/3 y al trabajador 2/3 del monto del subsidio.

Fecha: 11 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Anef paraliza en demanda de mejoras laborales y en apoyo a gendarmes.

Una paralización de 48 horas iniciaron a primera hora de hoy los integrantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) en apoyo a la movilización que desde 13 días mantienen los funcionarios de Gendarmería y en rechazo a la gran cantidad de empleados fiscales a contrata y honorarios.

Según indicó el presidente de la agrupación, Raúl de la Puente, estiman que unos 70 mil trabajadores se encuentran adheridos a la movilización en todo el país, a excepción de los funcionarios del Registro Civil, que acordaron sumarse sólo a partir de mañana, y los de la Salud.

Entre los servicios que están en paro se cuentan la Tesorería General de la República, la Aduana, Impuestos Internos y el Instituto de Normalización Previsional (INP). De la Puente indicó que en estas instituciones habrá turnos éticos "para atender los casos humanitarios y de emergencia".

Durante la jornada, dirigentes de la Anef y de Gendarmería acudirán al Congreso Nacional, donde la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia revisará el proyecto de ley de modernización de Gendarmería enviado por el Gobierno, al que se oponen los integrantes de dos de las cuatro asociaciones, que no llegaron a acuerdo con las autoridades.

"Vamos a estar ahí para que los diputados no voten este proyecto mientras no cuenten con el consenso de todos los trabajadores", afirmó de la Puente, quien adelantó que si bien el paro de la Anef está programado por 48 horas, en el transcurso del día evaluarán si lo extienden.

Rechazo a la "precariedad del empleo"

El dirigente de la Anef explicó las razones del paro –las mismas de la movilización realizada la semana pasada–, que se centran en el rechazo al "empleo precario" que, en su opinión, impera en el sector público, donde hay "30 mil trabajadores a honorarios, que no tienen previsión ni salud, y 85 mil trabajadores a contrata, que no tienen estabilidad laboral ni carrera funcionaria".

"La lucha hoy día no es por mayor cantidad de pesos, es por trabajo decente, estable y con carrera funcionaria, que está colapsada debido a que la mayor parte del empleo es temporal y precario y los empleados públicos no tenemos el derecho a negociación colectiva ni a la huelga", insistió.

A esto se suma el apoyo a la movilización de los funcionarios de Gendarmería, que son afiliados de la Anef. En este tema, el dirigente de los empleados públicos exige que el Gobierno retome el diálogo con los trabajadores para llegar a acuerdo sobre sus demandas laborales.

"Este Gobierno que dice ser cercano a la gente no ha querido buscar una solución para nuestros compañeros de Gendarmería y ha preferido la vía de las sanciones y represiones", en alusión a las denuncias presentadas contra más de 260 funcionarios y las destituciones de más de una veintena.

De la Puente criticó que "mientras el Gobierno está negociando con la Anef, impone su postura en servicios públicos como Gendarmería (...) Nuestra lucha es la misma que Gendarmería y creemos que va a ser el campo de prueba para extender estas situaciones al resto de los servicios públicos".

Fecha: 14 de Julio de 2009

Fuente:www.emol.com

Empleados fiscales chilenos inician paro.

Miles de empleados fiscales paralizaron el martes en demanda de mejoras laborales y en apoyo a vigilantes de prisiones en huelga desde hace 13 días.

El presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, Anef, Raúl de la Puente, estimó que unos 70.000 empleados fiscales acogieron la convocatoria a paro. Pero los empleados públicos son unos 400.000.

No pararon los servicios de salud por la emergencia sanitaria derivada de la gripe porcina y las enfermedades estacionales. Tampoco paralizaron los funcionarios de la educación, que cumplieron una recién prolongada paralización y del Registro Civil, los que se sumarían el miércoles en caso de que el gobierno no negocie con los vigilantes carcelarios.

En otros servicios los funcionarios acudieron a sus trabajos, pero no trabajaron.

El paro convocado por la Anef es por dos días.

De la Puente dijo que la paralización no es sólo en apoyo a los gendarmes, sino también en rechazo al "empleo precario" que afecta a los empleados públicos, pues hay 115.000 funcionarios que trabajan con contratos a plazo fijo y, por lo tanto, carecen de estabilidad laboral.

"Este gobierno que dice ser cercano a la gente no ha querido buscar una solución para nuestros compañeros de Gendarmería y ha preferido la vía de las sanciones y represiones".

Un sector de los vigilantes de las prisiones del país paralizaron al no llegar a acuerdo con el gobierno sobre sus demandas, aunque según las autoridades la mayor parte de los funcionarios penitenciarios convinieron mejoras contempladas en un proyecto de ley en trámite en el Congreso.

Los vigilantes en paro radicalizaron su protesta en los últimos días. Han realizado manifestaciones callejeras y afectado la custodia de los internos y los trámites que éstos deben efectuar en tribunales, según el gobierno. Por ello 27 gendarmes fueron destituidos.

Los empleados fiscales en paro lanzaron la mañana del martes globos negros desde los edificios céntricos de las instituciones estatales.

Fecha: 15 de Julio de 2009

Fuente: www.elnuevoherald.com

Soledad Alvear. Propuesta laboral que presentará en el Senado.

A las autoridades les urge revertir las abismantes cifras del desempleo, que el último trimestre llegó al 10,2%. Es por eso que la presidenta de la Comisión de Trabajo del Senado, Soledad Alvear, presentará 13 medidas laborales hoy en la Cámara Alta (ver recuadro). Y a pesar de que tienen un fuerte énfasis en la protección a los desempleados, la senadora piensa darle una nueva mirada a la generación de políticas públicas en esta materia y enfocar el trabajo en dos ejes: empleo y crecimiento. Y junto con eso, destaca la importancia de crear una institucionalidad especializada encargada únicamente de generar trabajo y proteger a los desempleados. Por eso propone la creación de una Subsecretaría del Empleo, que podría estar bajo el alero del mismo Ministerio del Trabajo.

-¿Ha conversado de estas propuestas con Hacienda? Varias de ellas requieren de financiamiento. "Algunas las he conversado con las autoridades, y otras las voy a plantear. Tengo presentada una iniciativa legal respecto del Defensor Laboral. Se la llevé al ministro del Trabajo y Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia; ha sido conversada con la CUT y ampliamente acogida. Por la ministra del Trabajo supe que el Gobierno está preparando una iniciativa en ese sentido sobre la base de este proyecto. Lo mismo en la propuesta de la extensión a las mujeres del subsidio-empleo que se ha entregado a los jóvenes. El tema de las garantías explícitas en cesantía también es muy importante, si existiese una especie de plan auge en materia de empleo que permitiese que un cesante tenga un crédito automático para la universidad o para el instituto técnico de sus hijos, etc.; daría de verdad un respiro para los desempleados".

-¿Cómo se podrían financiar estas garantías?

"Para hacer una extensión de cualquier tipo de beneficio, uno tiene que pensar en cómo se está distribuyendo la carga tributaria en nuestro país, y, por otro lado, puede plantearse un sistema de tipo de seguros. Hay alternativas respecto del tema. En el caso del plan AUGE, recordemos que se subió el 1% del IVA. No digo que ésa sea la solución".

-Algunos podrían pensar que estas garantías están enfocadas en proteger el empleo más que generarlo...

"La mirada de lo que estoy pensando hacer en esta nueva forma de trabajo en la comisión del Senado es buscar un seguimiento de dos tendencias: empleo y crecimiento. Tenemos que monitorear las medidas pro empleo y pro crecimiento del gobierno, pues no existe una institucionalidad que esté mirando esto en conjunto. Desde la Comisión de Trabajo podemos generar un diálogo permanente entre el Gobierno, empresarios y trabajadores. La idea es crear empleo y proteger el desempleo. El Ministerio del Trabajo tiene la Subsecretaría de Previsión Social y la Subsecretaría del Trabajo, pero no existe una institucionalidad que se haga cargo de esto;

tanto así, que hay una comisión interministerial presidida por el ministro del Interior".

-¿Por qué no dejar esta tarea al Ministerio del Trabajo?

"Puede ser una subsecretaría del Ministerio del Trabajo. En la actualidad hay un conjunto de programas; unos están en el Mideplan, otros en Sercotec, en el Minagri o en municipios. No existe una institucionalidad que pueda hacerse cargo; tanto es así, que el ministro del Interior está coordinando esto".

-Sobre la creación de una AFP estatal, ¿por qué los trabajadores quedarían mejor resguardados, si hoy parte de la comisión la paga el empleador?

"Una AFP estatal que pueda entrar con las reglas que existen actualmente en las administradoras de fondos de pensiones, y que pueda generar buenas prácticas, va a contribuir a regular de mejor manera el mercado. Porque falta regulación, falta mayor información, falta una mayor posibilidad de alternativas para los trabajadores. De hecho, se han reducido mucho las AFP. Es un proyecto que se está mirando a nivel del Ejecutivo; aún no hay luz verde sobre el tema".

Las propuestas laborales

- Regular el sistema de licencias médicas: Plantea que ninguna licencia se debe pagar en más de 30 días y en 90 días se debería regularizar todo lo pendiente. También reformularía los COMPIN.
- Garantías explícitas en cesantía: tales como dividendos hipotecarios o protección que asegure la educación de los hijos durante la cesantía.
- Crear una subsecretaría del empleo y más negociación colectiva: propone ampliar las materias para negociar.
- Legislar la creación de una AFP estatal: la idea es que esta entidad genere "buenas prácticas y regule el mercado".
- Hacer más eficaces los tribunales laborales.
- Extender el post natal a seis meses.
- Más flexibilidad laboral: plantea pactar jornadas y condiciones distintas a las que habilita la ley.
- Crear un defensor laboral: se aprobaría la defensoría laboral por ley.
- Extender subsidio al empleo a las mujeres jefas de hogar.
- Adecuar la ley de quiebras: aclarar aspectos como si el despido por quiebra obedece a un caso fortuito o necesidades de la empresa.
- Regular despidos colectivos: se podría incorporar la consulta con los trabajadores y la autoridad laboral competente.
- Terminar con el descuento del 7% en salud para el 80% menos rico de los pensionados.

Fecha: 15 de Julio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Anfup. Fin del paro depende de la reincorporación de gendarmes exonerados.

El presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup), Pedro Hernández, afirmó este jueves que si bien las provinciales han recibido de buena manera la última propuesta del Gobierno, el fin de la movilización está sujeto a la reincorporación de los funcionarios que han sido exonerados de la institución.

Cabe recordar que durante esta jornada la Anfup está votando en todo el país la última propuesta entregada desde La Moneda para terminar con la paralización que mantiene el

gremio por más de dos semanas, votación que según Hernández tendrá los primeros resultados alrededor de las 15:00 horas.

"En los que dice relación a los puntos 1, 2 y 3 nuestra gente está conforme, cree que es un avance una apertura que hizo el gobierno y se recepciona en forma muy positiva y eso puntos ya no estarían en discusión. Acá lo único que nos está dificultando el levantamiento del paro es en punto 4, que dice relación con la reincorporación de los funcionarios exonerados", explicó el dirigente a radio Bio Bio.

Los puntos a los que hacía referencia el líder de Anfup tienen que ver con el compromiso del Ejecutivo en el marco de la discusión parlamentaria del proyecto de ley que moderniza Gendarmería establece que los tiempos máximos para los grados 26° y 24° de la Planta de Vigilantes Penitenciarios en tres años para cada uno de los respectivos grados.

De la misma forma se incorpora una indicación para rebajar, en el caso de la Planta de Vigilantes Penitenciarios, los filtros establecidos en la carrera funcionaria para el ascenso a un solo filtro en el grado 14° para ascender al 12°.

Adicionalmente, respecto de la función pública de reinserción social el Ejecutivo conformará una mesa técnica de trabajo, para analizar los instrumentos necesarios para su fortalecimiento, así como su impacto en el personal que actualmente la ejecuta

En relación a los 26 funcionarios penitenciarios que fueron alejados de la institución, Hernández acusó que en la mayoría de los casos se trata de "vendettas" de jefaturas que están aprovechando el paro de Gendarmería para alejar a estos funcionarios del servicio, sin recurrir al debido proceso administrativo.

"En muchos casos obedece a vendettas de jefaturas que están aprovechando esta coyuntura para tratar de alejar a los funcionarios del servicio y así vulnerar los sumarios administrativos que garanticen el debido proceso de la persona", enfatizó El dirigente informó además que las movilizaciones a partir de hoy entrarían en un receso reflexivo, reiniciándose eventualmente el martes.

"Mantendremos nuestra movilización hasta que tengamos claridad en la respuesta de las provinciales y también seguir buscando una solución definitiva para el caso de los funcionarios exonerados", enfatizó

Fecha: 16 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

La importancia del mercado laboral.

La economía chilena exhibe una significativa desaceleración en la creación de puestos de trabajo en los últimos años: mientras en el "período dorado" de la economía chilena (1984-1997) la ocupación creció a una tasa promedio de 3,9 por ciento, en los años que siguen (1998-2008) la creación de empleos se frenó a dos por ciento. Esto, junto con una baja tasa de participación laboral (particularmente de mujeres y jóvenes), muestra un mercado laboral con escaso dinamismo.

Las reformas al mercado laboral son políticamente complejas, pero ha ido surgiendo mayor acuerdo técnico en que es indispensable darle mayor flexibilidad. Urge que de una vez por todas se enfrente este tema, cuyos grandes beneficiados serían los trabajadores.

La economía chilena lleva más de una década exhibiendo bajas tasas de crecimiento económico, menores en promedio al cuatro por ciento anual. Son tasas muy inferiores a las

de la década previa y, además, inferiores a las del promedio del mundo. La desaceleración de la productividad ha sido reiteradamente mencionada como causa principal del bajo crecimiento, lo que es correcto.

Pero el otro factor relevante en este desempeño ha sido la fuerte desaceleración en la creación de puestos de trabajo en la economía nacional: la tasa de participación laboral en Chile (56 por ciento) es inferior a la de países con ingresos similares y muy por debajo de los países desarrollados (los de la OCDE, grupo al cual Chile estaría a punto de entrar, tienen tasas de participación promedio sobre 70 por ciento). La tasa de participación laboral de la mujer, de apenas 40 por ciento, es baja incluso para los estándares de América Latina y, por cierto, muy inferior al 60 por ciento de los países de la OCDE.

Estas cifras dan cuenta de un mercado del trabajo que no está funcionando adecuadamente. Los efectos no sólo se relacionan con crecimiento, sino con pobreza, oportunidades, desigualdades, posibilidad de alcanzar una vida digna. Los más afectados son los sectores de menores recursos, en los que la desocupación es mayor, y más baja la participación laboral femenina: en los grupos de ingresos altos, la participación laboral de la mujer es más del doble que en los grupos de menores ingresos. Eso potencia las diferencias de ingreso familiar entre ambos grupos, elevando las desigualdades de ingreso. Por último, las cifras dan cuenta también de un estancamiento en la tasa de ocupación de los hombres. Está profusamente documentado en trabajos académicos a nivel internacional que los mercados laborales más rígidos crean menores oportunidades de trabajo y mayores tasas de desocupación. En ellos, los costos de despido y contratación son elevados, los salarios no guardan relación con la productividad y, en muchos casos, grupos organizados obtienen importantes beneficios, en desmedro de un porcentaje significativo de trabajadores que quedan desempleados o con trabajos de mayor precariedad.

Otros estudios muestran que Chile tiene un mercado laboral relativamente rígido y que ésta es una de sus principales debilidades, en cuanto reduce la capacidad de respuesta a las necesidades de flexibilidad de los trabajadores y de las empresas.

Reformas necesarias

Uno de los problemas que ha tenido nuestro país para emprender reformas modernizadoras en este aspecto es la fuerte carga política que conllevan. Por un lado están quienes, sin mayor análisis, consideran que flexibilidad es sinónimo de precariedad y frenan cualquier reforma. Pero tampoco aquellos que están a favor de cambios han sido capaces de transmitir al país que la flexibilidad va en favor de los trabajadores, no sólo porque significa trabajos que se adaptan más a sus necesidades, sino además porque, al hacer más dinámico el mercado laboral, aumenta la demanda por trabajo, y con ella el empleo y los salarios.

Afortunadamente, hay señales de que esta visión más bien negativa de tales reformas estaría cambiando. En el Consejo Trabajo y Equidad, por ejemplo, se planteó de modo directo la idea de reemplazar parcialmente el actual esquema de indemnizaciones por otro a todo evento, de medio mes por año con tope, que actuaría como un efectivo seguro de desempleo. Recientemente el ex ministro de Hacienda y ex canciller Alejandro Foxley anticipó ideas favorables a reformas en el mercado laboral; entre ellas, las tendientes a disminuir costos de contratación y despido. Hay otras reformas relacionadas con la flexibilidad horaria, con la promoción del teletrabajo, con la flexibilización del pre y posnatal, que son absolutamente necesarias en el mundo moderno. En general, todas estas propuestas van acompañadas de medidas dirigidas a la capacitación de los trabajadores (sobre todo los de baja calificación), que les permitan una mejor inserción en el mercado

del trabajo, y a subsidios a la contratación similares a los que hoy existen en países desarrollados.

Tanto Piñera como Enríquez-Ominami se han mostrado partidarios de dar mayor flexibilidad al mercado laboral, aunque este último ha sido menos concreto. Lo anterior es un avance importante, que permite pensar que el país estará luego más maduro para emprender las necesarias reformas en este mercado. Hace un par de años se pensó que se avanzaría en este tema, pero la publicitada "flexiguridad" quedó tan sólo en el anuncio. El país no se puede dar el lujo de seguir perdiendo el tiempo en esta materia

Fecha: 18 de Julio de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Temor de trabajadores a usar medidas para evitar despidos.

El gerente general de la CPC, René Muga, advirtió de esta situación y por ello hizo un llamado para generar confianzas, porque los beneficios buscan aliviar a las empresas para que puedan subsistir y mantener los puestos de trabajo.

La falta de confianza de los trabajadores explicaría la baja demanda que han tenido algunas de las medidas del Acuerdo Nacional por el Empleo. Los seis instrumentos diseñados entre el gobierno, los trabajadores y los empresarios consideran una cobertura de 130 mil personas, de las cuales, 105 mil es la estimación mensual de las alternativas que apuntan a priorizar el empleo a través de la capacitación.

Todo este paquete comenzó a operar el primero de julio recién pasado y, según la información recogida al 14 del mismo mes, sólo 167 participantes tenía el permiso para la capacitación, 77 el incentivo a la retención de trabajadores y 22 aprovechaban el precontrato.

No obstante, las bajas cifras se explican en gran parte por el poco tiempo que llevan en vigencia, por lo cual, el avance de los días debería reflejar un uso más intensivo de las mismas. Pero hay otro factor que limitaría la decisión para acceder a los beneficios. René Muga, gerente general de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), expuso la semana pasada ante la Comisión de Trabajo del Senado, instancia donde advirtió cierto temor de los trabajadores para tomar alguna de las alternativas, pues explicó que está el miedo al despido y la baja de las remuneraciones que significa el permiso para la capacitación.

Muga sostuvo que para revertir esto "hay que generar confianzas en los trabajadores de que ésta es una medida temporal que apunta a tratar de aliviar a la empresa para que pueda subsistir. Se trata de la continuidad de la compañía que, probablemente, requiera de algún ajuste que permita su viabilidad en el futuro. Por lo tanto, en el largo plazo no está en juego el empleo si es que estas medidas se toman. Al contrario, si no se toman puede estar en juego el trabajo".

Cosa de tiempo

A la salida de la misma actividad, la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, recalcó que se deben focalizar en empresas y sectores donde se están presentando mayores problemas. Y de hecho, valoró que las grandes compañías estén publicando las opciones en sus propias páginas web para así llegar a sus proveedores, que son los segmentos donde más apuntarían las medidas.

Con respecto al permiso para que los trabajadores se capaciten por hasta 5 meses, recibiendo el pago del 50% de sueldo con tope en 190 mil pesos, la secretaria de Estado dijo que recién el sábado (11 de julio) "estuvo disponible la compra de cursos, antes era imposible comprar. Se podía inscribir pero no comprar".

Por eso, se mostró optimista sobre la evolución que tendrá la cobertura, explicando que "son medidas tan nuevas que pueden generar preocupación en los trabajadores. Nosotros tenemos ése y otros instrumentos y si tenemos que mejorar la puntería lo haremos todo el tiempo, estamos encima".

Iván Vuskovic, presidente de Conapyme, aclaró que se le debe dar más plazo a la implementación de los mecanismos para sacar cuentas, aunque también comparte que el temor de los trabajadores es "bastante real". El dirigente llamó a acceder a los beneficios si está el riesgo de ser despedido, porque es "una solución en un momento de crisis".

Fecha: 20 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Bachelet evalúa avances de las medidas pro empleo y de las salidas a terreno.

No faltaron los rumores de un posible ajuste ministerial y tampoco los nombres de los ministros que "salían" del gabinete, pero lo cierto es que la reunión que la Presidenta Michelle Bachelet tuvo este lunes con los secretarios de Estado, tuvo más bien características de balance.

Según la ministra vocera de La Moneda, Carolina Tohá, el principal objetivo de la cita fue examinar cómo han avanzado las medidas del Gobierno tanto en el ámbito del empleo como de la protección social, y evaluar "la experiencia de las salidas a terreno", que han sido criticadas por la oposición, por considerar que sólo son "intervencionismo electoral".

"La impresión general de este consejo de gabinete es que en nuestras salidas a terreno hemos visto un ánimo, una voluntad muy activa, no sólo de las autoridades regionales, sino de las comunidades, de los municipios y del mundo de la empresa, de tratar de contribuir en este esfuerzo de pasar este invierno complejo, ocupando estas herramientas que nos dan las políticas que el Gobierno ha desarrollado", afirmó Tohá.

A la salida de la cita, que duró cerca de dos horas y media, la portavoz del Ejecutivo reconoció que si bien algunas medidas a favor del empleo "están avanzando con muy buena velocidad" -particularmente el subsidio a la contratación de jóvenes- existen otras, como el permiso de capacitación, que no están teniendo el impacto esperado, por lo que se deben reforzar.

Sus palabras fueron reafirmadas por la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, al sostener que las políticas del Gobierno en materia de empleo "han tenido una partida lenta, pero segura".

De acuerdo a lo indicado por Tohá, hasta el momento ha habido señales positivas en la minería, pero existe preocupación en áreas como la industria del salmón, ya que se espera que la crisis del sector se extienda durante un tiempo.

Indulto Bicentenario

Aunque el indulto Bicentenario propuesto por la Iglesia no fue tema en este tercer consejo de gabinete del año, la vocera del Ejecutivo reiteró que éste es analizado y que ninguna de las iniciativas sobre la materia ha incluido a los autores de delitos graves.

Por lo mismo, aseguró que "el Gobierno no va a propiciar indultos masivos en los delitos graves, de ningún tipo".

"Distinto es el caso del análisis que pueda hacerse por razones humanitarias de casos específicos, pero eso no es objeto de un indulto masivo ni requiere ley", agregó Bachelet despeja dudas

El rumor de un posible cambio de gabinete llegó esta mañana hasta la Sala de Consejo del Palacio de La Moneda. Incluso, se decía que los titulares de Justicia, Trabajo y Servicio Nacional de la Mujer dejaban sus puestos.

Ante la alarma que esto causó, fue la propia Presidenta Michelle Bachelet quien se encargó de despejar las dudas y calmar los temores de sus ministros.

Según Tohá, la Mandataria les dijo que "son rumores totalmente inventados, que no tienen ningún asidero".

Fecha: 20 de Julio de 2009

Fuente: www.emol.com

Efecto de la crisis económica, que eleva la tasa de desocupación al 10,2%.

Mientras Chile exhibe una tasa de desocupación de 10,2%, la más alta en cinco años, municipios de todo el país están enfrentando una fuerte presión de sus vecinos, que se han lanzado a una desesperada búsqueda de trabajo. Ese impacto se aprecia hoy en las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), en donde la demanda aumentó 40% entre el primer semestre de 2008 e igual período de este año.

También hay casos, como Valparaíso y Puerto Montt, que han duplicado la demanda de cesantes inscritos para optar a un trabajo.

Por ello, advierten los alcaldes, las capacidades de atención se han visto afectadas. Y como no hay recursos extras para orientar a las personas hacia los programas de empleo diseñados por el Gobierno, los municipios se han visto obligados a redestinar personal para ese fin. Además, los ediles reclaman que el Ministerio de Hacienda no los consideró como parte de la solución en la administración de estos planes.

Uno de los mayores incrementos de demanda por trabajo se observa en Puerto Montt, donde a la crisis económica se sumó la fuerte caída de la industria salmonera, principal motor de su desarrollo en los últimos años. De hecho, la comuna tuvo pleno empleo hasta junio de 2008.

A fines de ese año, sólo 670 personas estaban inscritas en la OMIL. Al 30 de junio de 2009 ya eran 6.700, y con una tasa de desocupación de 12,4%. La crisis también afectó a Quellón, en Chiloé, donde pasaron de 74 solicitudes en 2008 a 1.560 al primer semestre de este año. En la Región de los Lagos se pasó de 5.794 a 13.480 inscripciones en seis meses.

"Es una carga al presupuesto municipal, pero la solución pasa por mayores recursos para dar 'pega'", asegura el alcalde de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros.

Cesantía "ilustrada"

En Valparaíso, el índice de desocupación del 16,6% llevó a que el número de inscritos en el municipio en busca de empleo aumentara de 2.374 personas en el primer semestre de 2008 a 4.447 un año después. El último número incluye una alta proporción de profesionales y

técnicos que buscan trabajo o una capacitación que les permita insertarse en un rubro distinto. En la Región de Valparaíso hay 17.935 inscritos.

"Tenemos profesionales informáticos, bancarios, ejecutivos de atención al público y gente ligada al comercio exterior, pero también una gran cantidad de profesionales que antes no aparecían, como abogados y arquitectos", dice el alcalde porteño, Jorge Castro.

Por ello, el municipio tuvo que extremar sus recursos. Abrió más módulos para inscribir cesantes y la OMIL sale a terreno para conseguir convenios de trabajo con las empresas. La situación es "extremadamente grave", dice Castro, quien sostiene que el "Gobierno debe avanzar más rápido".

En Quillota, donde el desempleo es de 19,2% -según las cifras que maneja su alcalde, Luis Mella-, han tenido que ingeniárselas para enfrentar la crisis y la baja en su principal fuente de empleo, la agricultura. Las heladas que afectaron a la zona hace dos años hicieron caer la producción de paltas de 250 mil toneladas anuales a 90 mil.

Cada día entregan 1.400 almuerzos diarios en 12 sectores de la ciudad, una suerte de ollas comunes denominadas comedores solidarios. "Estamos viviendo una alta demanda de gente que busca trabajo, principalmente mujeres de entre 18 y 35 años", sostiene Mella.

Demanda los supera

"Estamos haciendo todos los esfuerzos, pero la demanda es mucho mayor a la oferta del mercado y a lo que podemos conseguir con los empresarios", dice el alcalde de Temuco, Miguel Becker.

En este escenario, los alcaldes piden al Gobierno mayores recursos para enfrentar la sobrecarga de sus OMIL. "Esto es un ejemplo más del esquema estatal que nos entrega más atribuciones y nos exige más, pero sin los recursos necesarios para contratar personal, capacitarlos y mejorar la gestión", asegura Leonidas Romero, alcalde de Coronel, donde la cesantía bordea el 17%

Agrega que en su OMIL cuenta con cuatro funcionarios, "y al menos se necesitan unos 10 para atender la demanda. Deberíamos tener un par de vehículos para recorrer las empresas para ver la posibilidad de reinsertar a nuestra gente"

Alcaldes piden mayor celeridad y recursos frescos

El presidente de la Comisión de Empleo de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y alcalde de Peñalolén, Claudio Orrego, señala que ya en marzo detectaron aumentos de hasta 100% en la demanda de las OMIL, el que se incrementó aún más tras las medidas del Acuerdo Nacional Pro Empleo, vigentes desde el 1 de julio. En ese escenario, Orrego critica al Gobierno por no considerar a los municipios en la implementación de estas políticas, ya que la mayoría de los vecinos y microempresarios no sabe acceder a ellas por internet y recurre a las OMIL. "Hay que darles recursos humanos o financieros a los municipios para que puedan intermediar estos subsidios, porque nuestra convicción es que sin municipios proactivos, informados y bien apoyados, esta política no va a producir todo el buen impacto que se espera de ella", señala.

Por ello, agrega Orrego, "pedimos velocidad y sentido de urgencia, simplificación de trámites y no burocracia. Una cosa es que se aprueben los planes y otra que estén plenamente implementados".

El vicepresidente de la AChM y alcalde de La Granja, Claudio Arriagada, señala que el Gobierno debe traspasar recursos para personal administrativo, que es el que más demanda la población. "Las personas a veces vuelven cuatro o cinco veces, porque no les ha ido bien, y vuelven a solicitar recursos para ir donde les señalamos que se requieren personas. Uno

les da plata para la micro, o no van a ir. De eso nos estamos haciendo cargo nosotros; creo que el Gobierno debiera considerar un aporte extraordinario", dice Arriagada.

Fecha: 20 de Julio de 2009
Fuente: www.elmercurio.cl

Entre cuatro y diez años tardaría Chile en recuperar nivel de empleo previo a crisis.

La tasa de desocupación a nivel nacional alcanzará un *peak* cercano al 12% entre agosto y septiembre, según estimaciones de economistas. Pero el alto desempleo no será un fenómeno puntual, sino que puede tardar hasta diez años en recuperar niveles de 7% promedio, como los que prevalecían antes de la actual crisis internacional, coinciden los expertos.

Todo dependerá de cuál sea el ritmo de crecimiento económico, y también de las políticas accesorias que se adopten en el mercado laboral, dice Joseph Ramos, economista y académico de la Universidad de Chile. El pronóstico de Ramos es que el *peak* del desempleo llegará a 11,5% este año, y si la economía creciera a un ritmo de 5% promedio anual, demoraría entre cuatro y cinco años volver a tasas de desocupación de 7%. Después de la crisis asiática de fines de los 90, la economía chilena comenzó a crecer a un ritmo de 4,7% y 4,4%, pero luego hubo un rebote en el 2001, y el crecimiento se redujo, por lo que costó recuperar los niveles de empleo, detalla Tomás Flores, director de Estudios del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD). Recién eso se logró en 2003, cuando comenzó el boom de precios de los *commodities*.

Con la crisis actual, el desempleo remontó; alcanzó a un 10,2% promedio en el trimestre móvil marzo-mayo. Flores explica que para mantener ese nivel, la economía tendría que alcanzar un crecimiento tal que le permitiera reducir el *stock* de desocupados y emplear a las personas que se van incorporando a la fuerza de trabajo. De acuerdo a sus cálculos, si la economía creciera un 3% promedio desde 2010 en adelante, a partir de 2014 el país podría volver a tener la tasa de desocupación promedio previa a esta crisis. "Si el Producto Interno Bruto (PIB) creciera un 5% promedio, podría lograrse a partir de 2012", detalla.

Los altos niveles de desempleo se mantendrán al menos por cuatro años, coinciden Juan Carlos Scapini y Hernán Frigolett, académicos de la Universidad Central: "Tendremos un *peak* de 11,8% en septiembre, y el total de desocupados bordeará los 900 mil trabajadores. Al igual que en ciclos recesivos anteriores, la creación de empleo evidenciará una reacción tardía, debido a que las empresas capitalizadas aprovecharán esta recesión para sustituir maquinaria por fuerza de trabajo", dicen.

Joseph Ramos piensa que se puede acelerar la reducción del desempleo si se adoptan medidas para flexibilizar el mercado laboral, no sólo reducir las indemnizaciones por años de servicio, sino también extender el subsidio de contratación de mano de obra más allá de los jóvenes y fomentar el trabajo en varios turnos, lo que ayudaría a generar empleo con menos inversión, señala.

Guillermo Pattillo, académico de la Universidad de Santiago, tiene un pronóstico más pesimista. Su proyección es que el *peak* del desempleo superará el 12% en la recesión de este año. "Ni soñar con que en 2010 habrá una reducción significativa de la tasa promedio de desocupación", puntualiza.

Según su análisis, tras la crisis asiática, el país demoró casi una década en observar promedios de desempleo del orden de 7%, debido a que la economía creció la mitad del promedio anual que había registrado en la década anterior. Y si la economía creciera en torno al 3,5% de los últimos años, su estimación es que tomaría cerca de una década volver a las tasas de desocupación previas a la crisis.

En opinión de los expertos, es imperativo un crecimiento económico más alto, lo que exige mejoras en la productividad

Fecha: 21 de Julio de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Empresas ayudan a reinserción laboral de sus despedidos.

Aunque la crisis ajustó los bolsillos de las empresas a la hora de realizar cualquier tipo de gasto extra, no se restringieron en adquirir los servicios de *outplacement* (ver recuadro), una tendencia que ha tomado fuerza en lo que se refiere al manejo de los recursos humanos. Lo cierto es que este beneficio que contratan las compañías para los empleados que quieren desvincular -producto de algún proceso de cambio, como fusiones, reestructuraciones, cambio de perfil o incluso desempeño- registró un sorpresivo aumento de hasta un 80% entre octubre del año pasado y marzo del 2009, según indican las empresas del sector. Para Andrés Freudenberg, gerente general de DBM Chile, una de las empresas que en Chile se dedican al *outplacement*, este incremento se explica exclusivamente por la mayor relevancia que les han ido otorgando las compañías a los recursos humanos durante los últimos años. "En la crisis anterior, la asiática, el aumento no fue tan significativo como ahora", explica.

Además de ayudar al trabajador despedido, en esta crisis la asesoría se ha traspasado a las familias. La idea es que ellos también entiendan y compartan el proceso por el que están pasando.

Fue exactamente esto lo que le ocurrió a un alto ejecutivo de la industria automotriz cuando le comunicaron a fines del año pasado que estaba despedido. No alcanzó a vivir el duelo de perder el trabajo, ya que primero aprovechó de tomarse unas vacaciones en familia, y a fines de febrero decidió someterse a un programa de *outplacement*. En las oficinas de una de estas firmas, lo primero que le hicieron, recuerda, fue, literalmente, botarle el currículum al tacho de la basura y hacerle uno nuevo. Además, visitaron a su familia para que entendiera lo que estaba pasando.

"Te enseñan a ofrecerte de la mejor forma en el mercado", explica el ejecutivo. Estaba jornada completa yendo a distintos talleres y visitando contactos para conseguir entrevistas de trabajo. "Te ayudan a conocer tus habilidades y debilidades, te dan herramientas para enfrentar, por ejemplo, una entrevista", dice. Finalmente, en mayo consiguió un empleo en el sistema público.

Apoyo familiar

Los expertos concuerdan en que la familia ha ido tomando un rol cada vez más importante en este proceso. "Ésta tiene que entender que buscar empleo es un trabajo más", dice Fernando Vigorena, director ejecutivo de Entrepreneur Consultores.

Es por eso que varias de estas consultoras visitan a las familias de los ejecutivos sin trabajo para explicarles el nuevo proceso, que no significa que ahora el padre o madre tendrá más tiempo para hacer otras cosas, sino que deben apoyarlo en este proceso de recolocación. Según Tanja Karle, sicóloga organizacional y académica de la U. Andrés Bello, lo más importante es la comunicación con todos los miembros de la familia. "Cuando los ejecutivos se abren y son honestos, se pueden encontrar con gratas sorpresas. Yo he visto niños de 3 años que le ofrecen al papá su juguete favorito para ayudar a pagar una cuenta", cuenta Karle.

Crear que se acaba el mundo, que la familia se ponga exigente o aparentar que no sucede nada -asegura Karle- son los principales errores que se comenten en esta etapa. Lo que se recomienda es planificar las finanzas personales y familiares con la señora o el marido, incentivar a los hijos para que trabajen y tengan su propia plata, y aprovechar de educarlos en el pensamiento económico.

Así funciona la asesoría

La desvinculación es el tercer evento que produce mayor estrés en la vida de una persona, explican los expertos. "Es por eso que hay que manejarlo bien", dicen.

Lo primero que hacen las firmas de *outplacement* cuando son contratadas es asesorar a las empresas en organizar la desvinculación. Se le hace una planificación logística, se determina cuándo es el mejor día para anunciar el despido, se preparan las comunicaciones internas y externas y se entrena a quienes comunicarán el despido.

Luego viene el trabajo duro, que es ayudar a las personas que quedaron sin empleo. "El principal desafío es descubrir en qué cosas le puede ayudar a esta persona la empresa", dice Fernando Vigorena, director ejecutivo de Entrepreneur Consultores. Por eso se somete a estas personas a una estricta metodología de trabajo que dura todo el día, con horario de oficina. Ésta consiste en talleres que abarna áreas como la planificación financiera y el emprendimiento.

Pero uno de los aspectos más importantes es reunir las redes de contacto de la persona. "Más del 85% de las personas se recolocan a través de sus propias redes", cuenta Andrés Freudenberg.

Las asesorías son distintas para trabajadores de cargos medios y los altos ejecutivos.

Mientras los primeros reciben ayuda grupal, para los segundos el programa es individual.

El costo varía. Para un alto ejecutivo, el valor podría bordear un sueldo, que podría ir entre \$3,5 y \$6 millones. Para un profesional intermedio, el costo bordearía \$1,5 millón.

Las siete verdades sobre el período de desempleo

Período de recolocación: El plazo de recolocación promedio, hoy, es de seis meses, dice Andrés Freudenberg, gerente general de DBM. Es por esto que asegura que es importante trabajar en un CV que refleje logros y no sólo los cargos.

¿Es más fácil para algunos?: Aunque muchos piensen que es más difícil la recolocación para las mujeres y ejecutivos senior, el experto dice que los plazos son transversales, y que todo depende de contar con una buena planificación y asesoría.

¿La peor noticia?: Este período es una transición más en la vida y se debe estar preparado para enfrentarla. "Si tomamos las decisiones correctas puede ser una experiencia de mucho aprendizaje", dice Freudenberg.

Rol familiar: El abordar la recolocación como un proyecto conjunto como familia, además de hacer más eficiente el proceso, aminora sentimientos negativos y ayuda a crear una metodología de búsqueda.

¿Emprender?: No siempre el emprendimiento es la mejor opción para utilizar el dinero de la indemnización. De todos los ejecutivos del programa DBM, menos del 10% se da cuenta de que tiene futuro como empresario.

Opción del posgrado: Nunca son suficientes ni determinantes para asegurar la mantención de un trabajo u obtener una mejor renta. "Las capacitaciones pueden ser más determinantes", agrega Freudenberg.

¿Valor de la experiencia?: Si bien la experiencia es muy importante para encontrar un empleo, lo que busca una empresa es contratar competencias y habilidades, que pueden ser independientes de la experiencia.

Fecha: 22 de Julio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Equipo económico de Piñera critica gestión del Gobierno en generación de empleo.

Los miembros del equipo económico del abanderado de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera, Cristián Larroulet y Raphael Bergoeing, analizaron esta mañana las cifras de desempleo entregadas por la Universidad de Chile, que arrojó un 11,9% de cesantía en el Gran Santiago, indicando que "el Gobierno no se ha preocupado de la creación de nuevos puestos de trabajo".

Los economistas señalaron que es prioritario atacar las consecuencias del desempleo, pero también sus causas, generando más trabajo.

"El Gobierno ha hecho poco o nada por generar más empleo, que es la manera de no solo ayudar a aquellos que están trabajando sino que permitir que nuevas personas se incorporen al mercado laboral", sostuvo Raphael Bergoeing.

Los expertos sostuvieron que si la cifra de 11,9% de desempleo en Santiago se proyecta a nivel nacional, el desempleo a nivel país es superior al 10%, lo que significa que hay más de 750 mil personas sin trabajo en todo Chile y que hay 150.000 desempleados más que el año 2006, cuando se realizó la última encuesta CASEN.

A su juicio, hasta 600.000 personas podrían haber caído bajo la línea de la pobreza desde entonces, por lo que Bergoeing aseguró que lo importante es tomar medidas y hacer los cambios necesarios para retomar el camino del crecimiento, ya que la economía se encuentra estancada desde hace una década.

Según explicaron los economistas, el Gobierno no se ha preocupado de la creación de puestos de trabajo: "la respuesta fue tardía y poco focalizada", argumentaron.

Cristián Larroulet, por su parte, salió al paso de las críticas formuladas al programa económico de Sebastián Piñera diciendo que se trata de un programa de gobierno serio.

Hemos dicho que se puede crecer al 6%, esta es nuestra meta y justificamos punto por punto, detalle por detalle, con todas las medidas. Uno se molesta cuando la autoridad dice que son cifras tomadas así no más", dijo el presidente del Instituto Libertad y Desarrollo.

Además, plantearon una serie de medidas para derrotar el desempleo, entre las que destacan el fomento al financiamiento de las pymes, mejorar la capacitación de los trabajadores y apoyo al emprendimiento.

También indicaron la importancia del fomento tributario al empleo y la reactivación de concesiones para mejorar infraestructura

Fecha: 23 de Julio de 2009

Fuente: www.emol.com

Gobierno reconoce descoordinación con municipios por planes de empleo.

El subsecretario del Trabajo, Mauricio Jélvez, acusó recibo de los reclamos del alcalde Claudio Orrego, encargado laboral de la Asociación de Municipalidades, reconociendo que ha habido descoordinación con éstos para fortalecer los planes de emergencia de empleo. "Autocríticamente lo digo: muchas veces desde el nivel central cometemos el error de pensar que los municipios todos saben exactamente lo que estamos haciendo como Gobierno, todos conocen los programas, sus características, como se focalizan y cuales son sus beneficios (...) y eso es un error", sostuvo Jélvez a Radio Cooperativa.

La autoridad, recordó que hubo un reforzamiento de estos planes de emergencia, creándose oficinas territoriales de empleo y se fortalecieron las Oficinas de Intermediación Laboral (OMIL), pero dijo que, tomando en cuenta los malos meses que se vienen, se aumentarán los cupos de empleo de emergencia en el país.

El número de inscritos en algunas de ellas crecieron un 100 por ciento: según cifras de la Asociación de Municipalidades, por ejemplo Cerro Navia aumentó de mil 268 solicitudes el primer semestre de 2009 a 2633 en el mismo período este año.

Estas cifras de empleo se espera que se vean reflejadas en la encuesta de Empleo en el Gran Santiago que elabora la Universidad de Chile, y en el índice de desempleo del INE, programado para el próximo martes

Fecha: 23 de Julio de 2009

Fuente: www.emol.com

Desocupación en Santiago cayó de 12,8 a 11,9% entre marzo y junio.

La sucesión de cifras negativas en materia de empleo que se habían dado a conocer en los últimos meses sufrió un quiebre ayer. La Universidad de Chile entregó los resultados de la Encuesta de Ocupación y Desocupación en el Gran Santiago, correspondiente a junio pasado, y las cifras fueron mucho más alentadoras que lo que se esperaba a todo nivel, tanto de expertos como Gobierno y el propio mercado.

En efecto, si en marzo pasado -en la anterior entrega de la encuesta- el nivel de desocupación en el área metropolitana había alcanzado el 12,8%, el mes pasado retrocedió a 11,9%, lo que significa que unos 30.800 personas dejaron la condición de desocupados. Esto, en contra de todas las expectativas: los más pesimistas pensaban que la cesantía se empujaría hasta el 14% en esta encuesta y había un consenso relativo en que el número de cesantes aumentaría, lo que no ocurrió, y que, según el académico David Bravo, encargado de presentar la encuesta, puede ser una señal de que el ciclo alcista de la desocupación está en retirada. "Hay una probabilidad mucho mayor de que tal vez estamos viendo un cambio

de tendencia (...) los datos muestran que eventualmente ya pasamos la etapa más mala... ", dijo Bravo.

Una señal que fue muy bien recogida por los expertos es el hecho de que los segmentos más complicados en materia de trabajo mostraron variaciones positivas. Por edades, el desempleo de los jóvenes de 20 a 24 años anotó la baja más sustancial, pasando de 25,1% en marzo a 21,8% en junio.

Respecto de los sectores de la economía, la Construcción -el rubro más golpeado con la crisis- vio decaer su nivel de desocupación desde el 25,1% de marzo al 22% de junio, siendo también el sector que más repuntó en tres meses.

El Gobierno, a través del ministro de Hacienda, Andrés Velasco, valoró las cifras, pero instó a no bajar los brazos. "El desempleo en marzo a la fecha en Santiago no sólo no subió, sino que bajó. Y esto no es casualidad: es fruto de las buenas políticas y del esfuerzo de todos", señaló minutos después de conocerse los resultados.

Pero también hubo críticas. "El Gobierno ha hecho poco o nada por generar más empleo, que es la manera de no sólo ayudar a aquellos que están trabajando, sino permitir que nuevas personas se incorporen al mercado laboral", dijo al respecto el economista del equipo económico de Sebastián Piñera, Raphael Bergoeing.

333.100 desocupados hubo en el Gran Santiago en junio, unos 30.800 menos que en marzo pasado.

8,2% era el nivel de cesantía en la capital en junio de 2008, antes del estallido de la crisis.

17,2% de los hogares chilenos tienen al menos un integrante cesante.

\$283 mil fue el promedio de ingreso de los encuestados en junio

Fecha: 24 de Julio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Sólo una de las seis medidas pro empleo del Gobierno ha tenido una acogida masiva.

La autoridad reconoció que debe hacer un esfuerzo adicional en difundir programas que no han tenido la respuesta que se esperaba.

El subsidio al trabajo de jóvenes, que permite a las empresas y a los trabajadores contar con un estímulo en dinero adicional a su sueldo, ha sido la medida que más acogida ha tenido de las seis que se lanzaron a comienzos de mes, después que el Gobierno, la CUT y la CPC alcanzaran un acuerdo de defensa del trabajo.

La respuesta a esta medida ha sido en grande. Según cifras entregadas por el Ministerio del Trabajo, este programa ya cuenta con 12.513 inscritos (ver infografía), de los cuales casi 10 mil se sumaron en la última semana.

Esta iniciativa, que es la más costosa de todas -porque significa un desembolso para el fisco superior a los \$50 mil millones-, permitirá que trabajadores de hasta 24 años que se encuentren en el 40% más pobre de la población y que reciban un sueldo inferior a los \$360 mil mensual accedan a un aporte complementario a su sueldo. El trámite para inscribirse demora pocos minutos y se hace por internet, a través de la página web del Sence, www.sence.cl.

La inscripción está abierta para trabajadores y empresas, indistintamente.

¿Pero qué pasa con el resto de los programas? Tanto el permiso de capacitación como el del precontrato -que permite a las empresas contratar a trabajadores para capacitarlos antes de que ingresen a laborar, pagando un mínimo de su remuneración- no han tenido la acogida esperada y, a la fecha, suman alrededor de 200 personas inscritas, cifra muy menor que la que espera el Gobierno.

"Ha costado construir el clima de confianza entre los trabajadores y los empleadores en algunos casos, que es un requisito previo para acceder al beneficio. Tiene que quedar claro que, por ejemplo en el caso del permiso a la capacitación, no se trata de una antesala al despido, eso no tiene sentido; se trata de generar un recurso humano más competente con beneficios para todos", explicó al respecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, Claudia Serrano.

La secretaria de Estado descartó que, por ahora, el Ejecutivo esté pensando en nuevas medidas pro empleo, porque primero hay que esperar a ver cómo es la respuesta de aquellos programas que acaban de ser lanzados.

"El programa de subsidio al trabajo de jóvenes es el que está funcionando mejor y más rápido, porque no requiere de ningún cambio y funciona de manera eficiente y expedita. No significa dejar de trabajar ni hacer una acción distinta. Estamos trabajando con enorme seriedad y compromiso en todo esto", agregó Serrano.

Además del permiso para capacitación y la retención y el incentivo a la capacitación, el Gobierno agregó otras dos medidas: el apoyo para jefas de hogar emprendedoras (que no requiere inscripción y que, por ende, no se puede hacer un balance) y el reconocimiento a la experiencia previa de trabajadores

Fecha: 24 de Julio de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Minería recupera más de la mitad de empleos perdidos.

En una visita a la Sonami, la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, destacó que en dos años se volverá a los niveles de desocupación precrisis. Además, recalcó que no habrá rediseño de los instrumentos del acuerdo tripartito.

Desde mediados de marzo que el precio del cobre está en alza. De hecho ayer alcanzó su máximo anual en Londres: US\$2,54 la libra. La noticia tiene contentos a productores de todos los tamaños y a los trabajadores del sector. Según el último balance del Ministerio de Minería, de los más de 12 mil empleos que se habían perdido debido a los efectos que provocó la crisis internacional, a la fecha ya se han recuperado casi 7 mil plazas sectoriales. "Eso producto, por una parte, de las medidas que ha tomado el gobierno en forma oportuna y, por otra, el aumento del precio del cobre que está reactivando en forma importante la actividad, principalmente de la pequeña y mediana", destacó ayer el titular de la cartera, Santiago González.

De hecho, los coletazos de la debacle sobre los productores menores ya estarían en retirada, pues en el peor momento de la crisis, sólo 900 pequeños mineros estaban entregando a la Empresa Nacional de Minería (Enami), cifra que se incrementó a mil 200 en la actualidad. "Esperamos que haya un aumento importante en la cantidad de productores que se van a ir sumando", añadió el ministro.

La autoridad agregó que la mediana y gran minería también está tranquila respecto de la situación general, porque sumado al repunte del precio, los costos también han disminuido, lo que apoya la ejecución y el avance de proyectos. "Hemos visto cómo las empresas han logrado capitalizar esa disminución de costos en los últimos meses y eso les ha generado márgenes adicionales en los resultados", los que se van a evidenciar cuando las empresas entreguen sus resultados al 30 de junio. En este escenario, González anticipó que habrá un aumento "importante" en la recaudación para el fisco que proviene de este sector, aunque precisó que no será como en años anteriores.

No habrá rediseño

El secretario de Estado habló a la salida de una reunión en la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), hasta donde llegó junto a la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, quien explicó las medidas del Acuerdo Nacional por el Empleo.

El encuentro se sumó a la copada agenda que ha tenido Serrano durante los últimos días. Es que la baja cobertura de los instrumentos del acuerdo tripartito obligó a la cartera a reforzar su difusión para incentivar el uso por parte de las empresas y los trabajadores. "Nuestras medidas están teniendo el resultado que nosotros esperábamos, estamos sobre 15 mil colocaciones en general, todavía no cumplimos un mes, tenemos mucho trabajo que hacer y estamos muy asociados todos los actores para poder hacerlo", dijo.

Sin embargo, Serrano reconoció que se debe reforzar el permiso de capacitación, pues al 22 de este mes sólo llevaba 258 beneficiarios. Aun así sostuvo que "no hay rediseño, no hay cambio ni nuevas medidas, lo que si hay es más trabajo y eso tiene que ver con mejorar la focalización".

Consultada respecto de cuánto demorará la economía en volver a los índices de desempleo pre crisis, la ministra desestimó algunos cálculos que hablan de 5 a 8 años y estimó que será en dos. "La profundidad y el período que vamos a estar aún sumergidos en malos indicadores va a ser más breve de lo que se creía, de modo que desde donde uno lo mire el tiempo de salida va a ser más rápido y mejor", explicó.

Pero el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Carlos Eugenio Jorquiera, no estuvo muy de acuerdo con la proyección de la Ministra y sentenció que con el régimen de "inflexibilidad" laboral no ve "un gran crecimiento (en el empleo)... de aquí a 2 años, no", concluyó

Fecha: 28 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Bachelet encabeza Comité de Empleo ante expectativas de aumento de cesantía.

La Presidenta Michelle Bachelet encabezó a primera hora de este miércoles una nueva sesión del Comité Nacional de Empleo en La Moneda, junto a sus ministros del área económica, entre los que cuentan Hacienda, Economía, Planificación, Vivienda, Trabajo, Energía, Obras Públicas, Agricultura, Minería e Interior.

Este jueves se dará a conocer una nueva cifra de desempleo a través de la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y ya se ha advertido que la tasa de desocupación aumentará debido a factores estacionales.

En este sentido, el ministro de Economía, Hugo Lavados, detalló que aunque se espera una leve alza de dicha cifra, eso no refleja en ningún caso, que la situación por la crisis ha empeorado.

"Es posible que tengamos un leve incremento, pero eso no refleja un deterioro, puesto que hay razones estacionales. Nosotros unos de los problemas que tenemos es que en Chile no hay buenos indicadores de anticipación, por lo demás es muy difícil construirlos, entonces lo que estamos aquí es mirando por el espejo retrovisor, además una situación de tres meses donde sale un mes y entra otro y claramente se ha sabido que por razones estacionales los meses de invierno son los más negativos", recalcó Lavados.

El secretario de Estado además enfatizó que la expectativa del Gobierno es que se supere la crisis mucho más rápido de lo esperado.

Ante los datos entregados por la Cámara Chilena de la Construcción ventas inmobiliarias en el segundo trimestre aumentaron en un 11% y la ejecución de nuevos proyectos disminuyó en un 80% el ministro recalcó que esto tiene que ver con la percepción de los consumidores.

"La propia Cámara señaló que una de las razones importantes para eso es el alto nivel de incremento de los programas con subsidio, ahora dado también los indicadores de expectativas y que la cifras insisto ya en muy pocos meses más van a mejorar, eso también va a hacer que mejore el inicio de nuevos proyectos", agregó Lavdo

Fecha: 29 de Julio de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Precio del cobre permite recuperar 60% del empleo minero perdido por la crisis.

Uno de los sectores más golpeados por la crisis fue la industria del cobre. En la Gran Minería, proyectos como la Fase V de Escondida -que implica la construcción de nuevas plantas de tratamiento de mineral- o la construcción de una planta desalinizadora, ambas iniciativas de BHP Billiton por un valor cercano a los US\$ 7 mil millones, se congelaron hasta nuevo aviso.

Y en la Pequeña y Mediana Minería, el bajo precio registrado por el cobre en 2008 -el 24 de diciembre pasado se transó la libra en US\$ 1,24- hizo que el negocio no fuera rentable. En el peor momento de la crisis, la Empresa Nacional de Minería (Enami) registró cerca de 900 productores de cobre. Pero en lo que va de 2009, el precio del mineral registra un alza de 80% -ayer se transó en US\$ 2,55 por libra-, produciendo una reactivación en la industria. Hoy, la cifra supera las 1.200 faenas, afectando positivamente el empleo.

El ministro de Minería, Santiago González, dice que "en el último balance determinamos que se perdieron más de 12 mil empleos, pero (en lo que va del año) ya hemos recuperado alrededor de siete mil", que equivalen a casi el 60% de los puestos de trabajo que se suprimieron por la crisis.

Y para el segundo semestre esta cifra debería crecer aun más. Esto, porque según el secretario de Estado, se espera que haya un aumento importante en la cantidad de productores que se vayan sumando a la minería del cobre y a la del oro.

"En la Mediana y en la Gran Minería existe gran tranquilidad respecto de la situación general del sector. Los costos han disminuido, y este aumento de precios genera una señal, y por supuesto apoya la ejecución del avance de nuevos proyectos", agrega.

En lo que va del año, el monto destinado para proyectos del cobre ha registrado un aumento de 8%, cerrando en cerca de US\$ 30 mil millones (ver recuadro).

Recaudación

El sector minero representa el 1,5% de la fuerza laboral del país, aun cuando constituye un 17,6% del producto interno bruto (PIB), equivalente a cerca de US\$ 30 mil millones anuales.

Según el ministro, el creciente precio del cobre no sólo impactará en el empleo, sino que también en las arcas fiscales. "Vamos a tener un aumento importante en la recaudación para el fisco el próximo 30 de julio. Hay que esperar el resultado del informe de las empresas, pero creemos que vamos a tener buenas noticias", dice González.

Y agrega: "Las cifras alentadoras no sólo le hacen bien a la economía del país y a la reactivación del sector. Veo que la recuperación del cobre es una señal importante de la recuperación mundial, porque el aumento del precio del cobre redundará fundamentalmente en mayor consumo, que obedece a la reactivación de las economías donde se están desarrollando planes de estímulo, y por ende se reactiva la economía en su conjunto".

Al iniciar el tercer trimestre del año, el monto destinado para proyectos del cobre registra un aumento de 8% al comparar con el primer trimestre, con unos US\$ 30 mil millones.

12 mil puestos de trabajo se perdieron en la minería. Se han recuperado 7 mil.

1,5% representa el sector minero en la fuerza laboral de Chile.

1.200 productores de cobre registra Enami en Chile a julio de este año.

Comienza la reactivación de proyectos mineros

El lunes, la compañía minera Doña Inés de Collahuasi -propiedad de AngloAmerican y Xstrata- ingresó a trámite ambiental un proyecto por US\$ 750 millones, que busca elevar su producción anual de concentrado de cobre de las actuales 440 mil a entre 600 mil y 650 mil toneladas anuales.

Y es que el alto precio del cobre ha provocado que las empresas mineras decidan reevaluar el futuro de sus inversiones.

Hace una semana, Diego Hernández, presidente de Metales Base de BHP Billiton -controladora de Escondida-, aseguró que "apenas tengamos normalizados los flujos de caja y nuestra situación, vamos a empezar a revisar los estudios de los proyectos": Fase V de expansión de la mina y una planta desalinizadora.

Y ayer, la compañía minera canadiense Quadra Mining dio a conocer su proyecto Sierra Gorda, que tendrá una producción promedio de 138.799 toneladas de cobre al año, considerando una inversión inicial de US\$ 1.660 millones

Fecha: 29 de Julio de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Lunes 3 de agosto parte pago del "bono de apoyo a la familia".

El superintendente de Seguridad Social, Álvaro Elizalde, recalcó que "nunca en la historia de Chile se había pagado un bono con esta cobertura y de este monto"

Fue un compromiso anunciado el 21 de mayo pasado por la Presidenta, Michelle Bachelet, un nuevo bono de invierno de 40 mil pesos por carga para las familias más vulnerables, sobre todo considerando el momento de crisis económica que afecta al país y el alto número de desempleados.

Cumpliendo con este anuncio y tras ser aprobado por el Congreso, el próximo lunes 3 de agosto comenzará la entrega de este dinero.

En total, serán 4 millones de bonos los que se generarán por carga familiar, que no necesariamente corresponden a hijos, porque personas enfermas o con discapacidad también son consideradas como cargas, aun cuando no tengan ese lazo consanguíneo.

Quiénes tienen derecho

El superintendente de Seguridad Social, Álvaro Elizalde, explicó que "el gobierno ha hecho un especial esfuerzo para entregar a las familias una herramienta que les permita enfrentar de mejor manera este año difícil".

Así las cosas, tienen derecho a este paliativo quienes reciben Asignación Familiar y maternal y Subsidio Único Familiar (SUF) que tengan sus causantes o cargas registradas al 30 de abril de este año y que perciban remuneraciones mensuales igual o inferior a \$441.274. También las personas que están inscritas en Chile Solidario. Por ejemplo, si una familia tiene tres cargas acreditadas recibirá por una sola vez, \$120.000.

Al igual que la entrega de marzo, este bono se pagará en las cajas del BancoEstado para unas 800 mil personas que deberán acercarse con el carné de identidad en diferentes días según letra de su apellido. El lunes 3 corresponde a los que se inicien con la letra "A", el martes a la "B" y así en los días sucesivos. Desde que se genera el bono, el beneficiario tiene un plazo de seis meses para cobrarlo, de no hacerlo en la fecha destinada, puede concurrir después.

Quienes tengan cuenta vista o de ahorro en el BancoEstado recibirán el bono en forma directa, mientras que el sector público y las Fuerzas Armadas lo recibirán en sus planillas tal como reciben el SUF.

A los beneficiarios de SUF, Chile Solidario y pensionados que cobran siempre en el Instituto de Previsión Social (ex INP), el bono se pagará junto con sus beneficios habituales y en la fecha habitual.

En esta oportunidad y como gran parte de los beneficiarios ya recibieron un bono en marzo, no debiera existir mayor dificultad en el pago.

Para mayor información ingresar a la página www.bonofamilia.cl, o llamar al teléfono 800 550 200

Fecha: 29 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

CPC difiere del gobierno por cifras de capacitación laboral.

Tras una reunión con la cúpula empresarial, la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, reconoció que la medida se ha confundido con un anticipo al despido

Cuando se firmó el Acuerdo Nacional por el Empleo, las proyecciones de cobertura de las seis medidas sumaban un total de 130 mil trabajadores, donde uno de los instrumentos acapara más de la mitad de dicha cifra. Sin embargo, a 22 días de operación, sólo acumula 258 beneficiarios.

El permiso de capacitación laboral no ha tenido los resultados esperados (70 mil trabajadores mensuales), por lo que el gobierno ha focalizado los esfuerzos en la difusión para revertir la baja demanda.

Al parecer, los pronósticos iniciales fueron demasiado optimistas, pues ayer el propio presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Rafael Guilisasti, advirtió que esa proyección "es alta", aunque destacó que los demás instrumentos están funcionando "estupendamente bien". No obstante, el líder gremial fue cauto y no se animó con una nueva cifra de cobertura, al revelar que "nunca he conocido esa expectativa". De hecho, fuentes al interior del gobierno sostienen que existe una sensación de que las proyecciones no se cumplirán porque no se condicen con la realidad del mercado laboral chileno.

Consciente de esta situación, la agenda de la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, ha apuntado principalmente a difundir los alcances de las medidas a la mayor cantidad de actores. Es así como ayer llegó hasta la casona de la CPC como invitada al comité ejecutivo semanal de la cúpula empresarial, lugar donde además se analizó la coyuntura económica y la evolución del desempleo.

"Algunas medidas han funcionado de una manera muy notable y han contribuido a hacer llevadera la crisis, en particular el seguro de desempleo. Valoramos mutuamente el desempeño que ha tenido el subsidio a la contratación de jóvenes. Estimamos (el conjunto de la reunión) extremadamente eficaces el precontrato laboral y las medidas de retención con capacitación", dijo. Aunque también reiteró que con el permiso de capacitación "se han producido desconfianzas o han confundido esta medida, a veces, con una especie de anticipo de señal de despido, lo que es del todo inexacto". Por ello, "nos hemos puesto en común la tarea de informar, visitar y gestionar este permiso".

En cuanto a la evolución del desempleo, Serrano anticipó que la cifra que publicará mañana el INE incrementará un "poquito" la medición anterior. "Todas las señales indican que esto va a aflojar al comienzo de la primavera... faltan unos pocos meses, los ciclos son así", añadió.

Solución a pymes

Otra de las limitantes que han tenido las medidas del acuerdo pro empleo son las deudas previsionales que mantienen cerca de 100 mil pymes y que le impiden acceder a ellas. Una de las alternativas que se estaría barajando a nivel gubernamental es entregar una especie de subsidio por cinco meses a empresas con ventas hasta 7 mil UF anuales (150 millones de pesos) para que cubra un porcentaje del sueldo de los trabajadores con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y así dar mayor holgura a los empleadores e impedir despidos

Fecha: 29 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

El 98% de los trabajadores de Jumbo aprobaron la huelga.

Cerca del 98% de los 3.300 trabajadores de supermercados Jumbo, que se encuentran en proceso de negociación colectiva, acordaron en la noche de ayer rechazar la última propuesta de la empresa e irse a la huelga indefinida.

Aunque aún faltaba conocer algunas votaciones de provincia el presidente del Sindicato N° 1 Bernabé Contreras señaló que la tendencia era irreversible.

En la tarde de ayer, cuando aun se contaban los sufragios de los afiliados a los sindicatos números 1 y 2 de la cadena que controla el holding Cencosud, ya se veía que lo más

probable era que optaron por la movilización, cansados, según cuentan, por la nula intención que tendrían los ejecutivos de negociar realmente.

En Santiago los trabajadores de los locales de Bilbao, Alto Las Condes, Maipú, La Florida, La Reina, El Llano, La Dehesa, Peñalolén, Puente Alto, Nuñoa, Los Domínicos, más los establecimientos de Viña del Mar y Rancagua, están a la espera de los pasos legales que considera el proceso. Se estima que se soliciten los cinco días de buenos oficios para ver la posibilidad de un acuerdo, de lo contrario la huelga comenzaría el próximo 7 de agosto. Bernabé Contreras explicó que están pidiendo un reajuste de 15% en las remuneraciones y que los bonos de locomoción sean los mismos para antiguos y nuevos trabajadores, entre otras cosas. Lo más complicado para el dirigente es que la empresa estaría haciendo diferencias entre la gente que se contrató después de 2007.

"Esto se veía venir. Ha sido muy rápido el proceso de negociación con la empresa, no se ha visto con el tiempo suficiente para tomarle la seriedad al tema". Si bien los trabajadores reconocen el diálogo, aseguran que los ejecutivos sólo ofrecen y no aceptan contrapropuestas.

Contreras reveló que la empresa propone incrementar el bono de premio e incentivos, "pero con sus reglas". Reconoce que esto puede ser una mejora, pero no aceptan tantas reglas, "porque hace cuatro años se firmó lo mismo y no funcionó".

El incremento de remuneraciones más alto que ofrecería Jumbo alcanza un máximo de 6% sólo para los empleados más nuevos, por lo que el porcentaje iría bajando a medida que aumentan los años en la compañía.

El dirigente se mostró dispuesto al diálogo y advirtió que Jumbo fue una buena empresa, pero que lamentablemente hay un sector que no quiere entender, "quiere que Cencosud crezca y los trabajadores queden ahí, con esas condiciones no se puede transar"

Fecha: 29 de Julio de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

El Gobierno anuncia 9.598 empleos directos disponibles desde el lunes.

El subsecretario del Trabajo, Mauricio Jélvez, anunció que a partir del próximo lunes y adelantándose al efecto "invierno", estarán disponibles 9.598 empleos directos adicionales a los vigentes.

Se trata de proyectos en beneficio de la comunidad (mantención de áreas verdes, reparación de calles y recuperación de infraestructura pública, entre otros), que comenzarán a ejecutarse en regiones con alto desempleo, como Biobío, Valparaíso y Araucanía y, en la Región Metropolitana, en ocho comunas de la zona sur que son más vulnerables.

Para acceder a estos empleos, que se canalizan a través de las intendencias o del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), los beneficiarios requieren inscripción previa en las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). La remuneración va desde un ingreso mínimo (\$165 mil desde 18 hasta 65 años de edad) por jornada completa hasta la mitad del ingreso por media jornada.

Estos cupos fueron adjudicados hace un mes en el comité de seguimiento de la Comisión Nacional de Empleo que preside Jélvez. Las solicitudes llegaron a través de las intendencias, las cuales canalizaron las solicitudes de los municipios. El comité se reunirá

nuevamente el lunes para revisar nuevas solicitudes, mirando las cifras de desempleo del INE para ver si se enmarcan en requisitos que fija la ley de responsabilidad fiscal. Esto es, que el desempleo sea de 10% o más o que el índice supere el promedio de los últimos cinco años

Fecha: 31 de Julio de 2009

Fuente: www.diario.elmercurio.cl

A 13,1% sube la desocupación sin los planes fiscales de empleo.

De no mediar los planes de empleo de apoyo fiscal, que beneficiaron a 170.300 personas en abril-junio de 2009, la tasa de desempleo nacional habría alcanzado a un 13,1% en ese período, según el Observatorio del Empleo, un análisis que elabora Tomás Flores, director de Estudios de Libertad y Desarrollo (LyD).

"La diferencia entre la tasa de desocupación oficial y la verdadera se ha mantenido en los últimos años, siendo muy probable que se siga ampliando la brecha durante el presente año, debido al mayor presupuesto asignado a estos planes", señala.

El economista proyecta que la recesión en Chile se traducirá en caídas del PIB en los tres primeros trimestres de 2009, con la consiguiente destrucción de empleo. Dependiendo de la evolución de la fuerza de trabajo, Flores estima que la tasa de desocupación real, que excluye los planes de empleo de apoyo fiscal, podría llegar a su mayor nivel en julio-septiembre con una tasa de 13,6%; esto es, cerca de 994 mil desocupados reales.

En los datos de la Asociación Chilena de Seguridad (AChS), lo más relevante es la brusca caída del empleo en las medianas empresas -de 51 a 100 trabajadores-, que alcanzó a 5,9% en doce meses a abril pasado, lo que en opinión del experto evidencia que las medidas adoptadas hasta el momento son insuficientes.

"La tasa real de desempleo seguirá subiendo en los próximos meses y en el período julio-septiembre bordeará un millón de personas", dice Flores

Fecha: 31 de Julio de 2009

Fuente: www.diario.elmercurio.cl

III PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Este miércoles comienza a entregarse bono por hijo.

Se otorgará a todas las mujeres que cumplan con los requisitos legales y se pensionen a contar del 1° de julio de 2009 por el sistema de pensiones solidarias. SANTIAGO.-Este 1 de julio comenzará a ser entregado uno de los beneficios más emblemáticos de la Reforma Previsional: el llamado "bono por hijo", iniciativa que reconoce la labor que las mujeres en la medida que sus cotizaciones se ven disminuidas por el tiempo que dedican a la crianza de los hijos.

Este bono, que constituye el principal componente de la segunda fase de la Reforma Previsional, es

un aporte que entregará el Estado a todas las chilenas, sin importar su condición social, por el hecho de haber sido madres.

Se concretará como un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado, que se deposita en la cuenta de capitalización individual de la mujer siempre y cuando se jubile a los 65 años de edad desde el 1 de julio de 2009 y a partir de esta fecha, el bono ganará intereses anuales hasta el momento de jubilación de la mujer.

Este beneficio es un reconocimiento inédito en Chile al aporte que hace la mujer a la sociedad desde su rol de madre y tiene por finalidad aumentar el monto de sus pensiones

Es un beneficio que incrementará el monto de la pensión de la mujer a través del otorgamiento de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado.

Se otorgará a todas las mujeres que cumplan con los requisitos legales y se pensionen a contar del 1° de julio de 2009 por el sistema de pensiones solidarias o adquieran derecho a una pensión de sobrevivencia a contar de dicha fecha.

La bonificación asciende al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales, la que a julio de 2009 asciende a \$300.000 aproximadamente por cada hijo. Este monto acumulará rentabilidad hasta que la mujer cumpla 65 años.

Cuando la mujer cumpla 65 años, el bono se depositará en su cuenta de AFP, aumentando sus ahorros y la pensión final que recibirá. Si la mujer no está afiliada a una AFP y si cumple con los requisitos, podrá solicitar la Pensión Básica Solidaria y además recibir un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado que tenga.

Las madres que aún no cumplen los 65 años no podrán solicitar de manera anticipada estos aportes, pero sus bonos ya estarán asignados, por lo tanto irán ganando rentabilidad hasta que cumplan con el requisito de edad establecido.

Fecha: 29 de junio de 2009

Fuente: www.lasegunda.com

Gobierno. No habrá "perdonazo" para pymes con deudas previsionales.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Claudia Serrano, advirtió que el Gobierno no hará un "perdonazo" a las pymes que tengan deudas previsionales, que solicitaron se flexibilice el pago de sus compromisos para que sus trabajadores puedan acceder a capacitación.

Esto, a causa de uno de los beneficios del Acuerdo Nacional por el Empleo, que plantea como alternativa al despido una capacitación laboral por cinco meses, a la que sólo se puede acceder si se está al día en los pagos previsionales de los trabajadores.

Al respecto el presidente de Conapyme, Iván Vuskovic, estimó que unas 100 mil pymes tienen problemas en esta área, y solicitó que se flexibilice el pago y así acceder a esos beneficios.

"Si no", indicó Vuskovic, "muy poca gente va a poder cuidar el empleo a través de los mecanismos que está proponiendo el Estado".

Al respecto, la ministra Claudia Serrano señaló que "no es el momento de un perdonazo ni de una tramitación legal para eximir de responsabilidad en materia previsional. Lo que

podemos investigar y mejorar son los instrumentos que hasta ahora hemos puesto en circulación".

Serrano recordó que las pymes pueden acceder a créditos Corfo para pagar sus compromisos previsionales, y a pesar de reconocer que se está trabajando en ello y aún no hay nada muy claro, reiteró que "no es la hora de perdonazos, pero sí de la flexibilidad para buscar creativamente cuál será la solución".

Fecha: 13 de Julio de 2009

Fuente: www.marcadores.cooperativa.cl

AFP. Ahorro voluntario aumenta y se invierte en fondos más riesgosos.

El pesimismo de los chilenos respecto de la evolución de los mercados bursátiles está desapareciendo. Y mayo marcó un punto de inflexión.

Según las cifras de la Superintendencia de Pensiones, en el quinto mes del año el ahorro voluntario de los chilenos, conocido como Cuenta Dos de las AFP, dio su mayor salto en el último año y medio. El alza se dio luego que la rentabilidad de los multifondos tuviera saldos positivos durante los primeros meses del año.

En mayo, los depósitos totales del mes bordearon los \$18 mil millones. El monto prácticamente duplicó las cifras de abril y superó en 26% los niveles de mayo del 2008.

Además, se transformó en el mayor depósito mensual desde noviembre de 2007 cuando los chilenos inyectaron sobre \$19 mil millones a la Cuenta Dos. Este mecanismo de ahorro entrega beneficios tributarios que buscan incentivar el ahorro de los cotizantes de las AFP.

El Fondo A, el más riesgoso de los multifondos, es el que muestra una de los crecimientos más relevantes de sistema. En mayo, los depósitos subieron 29,8% respecto al mismo mes de 2008, llegando a más de \$9 mil millones, muy cerca incluso de los \$10.280 millones que había acumulado en todo el año este fondo.

Sólo el Fondo E muestra un alza mayor, pues triplica las cifras de mayo de 2008. Sin embargo, los depósitos llegan a sólo \$1.600 millones.

Las cifras de mayo también revelan que las personas aumentaron los montos que depositan. En ese mes, el promedio alcanzó los \$101 mil, duplicando el nivel de abril. En diciembre de 2008 anotó la cifra más baja de los últimos años, con \$19.300.

El aumento del ahorro no es un caso aislado de confianza en los mercados por parte de los chilenos.

Los traspasos desde fondos conservadores (D y E) a fondos más riesgosos (A y B) también dieron un violento salto. Según se desprende de las cifras de la Superintendencia de Pensiones, en abril el 67% de los traspasos tenía como origen los fondos B y A (los que tienen entre 60% y 80%, respectivamente, de concentración de su inversión en acciones) y como destino los C, D y E (con mayor presencia en renta fija).

Las cifras de mayo muestran un vuelco total. Esta vez, el 78% de los cotizantes de AFP que se cambian de fondo, lo hacen para sumarse a los fondos con mayor volatilidad, apostando por la remontada que vienen registrando los fondos de pensiones en 2008, fruto del desempeño de las bolsas.

Así, de los 35.308 traspasos ocurridos en mayo, 27.640 lo hicieron a los fondos A y B, transformándose por lejos en el mayor flujo hacia el A y el B, mostrado en los últimos años. En abril de este año fueron 10.341 y en marzo, sólo 1.738.

En la industria explican que lo ocurrido se explica por las rentabilidades del año. Sin embargo, advierten el riesgo que están asumiendo las personas que apuesta por la renta variable, sobre todo por la alta volatilidad que aún muestran los mercados, producto de que la crisis aun está presente en la economía mundial.

Fecha: 14 de Julio de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Preguntas clave sobre el nuevo beneficio de la Reforma Previsional: el bono por hijo.

Resulta atractivo para las mujeres, pensionadas desde el 1 de julio de 2009, recibir un bono por hijo, pero aún existe desconocimiento en la población acerca de los detalles de esta bonificación. Aquí intentamos resolver las consultas frecuentes. En el segundo semestre de este año serán 13 mil las mujeres que obtendrán este beneficio, pues cumplen con la serie de requisitos indispensables. Entre ellos, tener 65 años y haber vivido a lo menos 20 años en Chile.

1 ¿En qué consiste el bono?

Esta es una nueva ayuda de la reforma al sistema de pensiones (beneficiará a 13 mil mujeres este año) que comenzó a operar el 1 de julio, y que reconoce la labor de madre de las mujeres y pretende aumentar sus fondos previsionales. El monto inicial, equivalente a \$297 mil por cada hijo nacido vivo, se ingresa a la cuenta previsional de la solicitante y se reajusta según la rentabilidad promedio del fondo C.

2 ¿Quiénes reciben el bono?

Las mujeres con hijos nacidos vivos o adoptados y que tengan 65 años. Y a su vez que hayan vivido en Chile al menos 20 años (continuos o discontinuos) a contar de los 20 años de edad y cuatro de los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

3 ¿Dónde lo pido?

En su AFP, en el Instituto de Previsión Social (IPS) -ex INP- o en su municipalidad.

4 ¿Puedo solicitar mi bono antes de los 65 años?

No. Sólo desde que cumple aquella edad.

5 ¿Cómo se entrega este bono?

El Estado deposita en la cuenta previsional un bono o más, según la cantidad de hijos. Los bonos ganarán rentabilidad a contar de julio de 2009 y hasta que cumpla la edad requerida.

6 ¿Qué sucede en el caso de una madre que nunca ha cotizado?

Al cumplir la edad necesaria para tener derecho al bono puede cotizar de forma voluntaria en cualquier AFP y abrir una cuenta previsional para que le depositen el bono. Además, este bono es universal, sin importar la condición social ni si alguna vez cotizó o no.

7 ¿Una mujer pensionada después del 1 de julio puede recibir el bono si su hijo murió?

Sí, porque el bono es por hijo nacido vivo o adoptado. Con sólo haber nacido y respirado una vez, la madre ya tiene derecho al bono cuando cumpla 65 años y se pensione.

8 ¿Puede la madre retirar excedente de libre disposición con cargo al dinero del bono?

No se puede retirar excedente con cargo a este fondo.

9 Las madres chilenas que vivan en el extranjero, pero que en algún momento de su vida hayan cotizado en el extranjero, ¿tienen derecho al beneficio por hijos que hayan nacido en el exterior, tengan o no la nacionalidad chilena?

No hay que olvidar que uno de los requisitos para acceder al bono es la residencia. Respecto de sus hijos, la ley no distingue entre hijos chilenos o extranjeros, por lo que este beneficio es para todos sus hijos nacidos vivos, lo que se debe demostrar mediante el documento pertinente de filiación.

10 ¿Quiénes reciben algún tipo de pensión de Capredena o Dipreca pueden obtener el bono?

No, en el caso de recibir una pensión de sobrevivencia con cargo a los sistemas previsionales que rigen a las Fuerzas Armadas y Carabineros, ella no puede solicitar ningún beneficio de la Reforma Previsional, ya que dichos sistemas contemplan beneficios especiales.

11 ¿Qué sucede si se da en adopción al hijo?

En el caso de un hijo dado en adopción, éste genera dos bonos: Uno para la madre biológica y otro para la mujer que lo adopta.

12 ¿Es heredable?

Si el bono ya ingresó a su cuenta individual, sus ahorros son heredables. Si la mujer no alcanzó a cumplir los 65 años y, por tanto, no solicitó el bono, éste se extingue y no es heredable.

13 ¿Puede cobrarlo un tercero a nombre de ella?

Tal como hoy, puede hacerlo si ese tercero tiene un mandato.

14 ¿Qué ocurre con una mujer que no tiene recursos para cotizar?

En este caso, si tiene 65 años y cumple los requisitos, puede solicitar la Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$75 mil mensuales) y además recibir el bono.

15 ¿Qué sucede con las ya pensionadas?

No califican para este beneficio, por pensionarse antes de la fecha requerida (1 de julio de 2009). Pero pueden acceder a una Pensión Básica Solidaria o Aporte Previsional Solidario.

16 ¿Cómo se calcula el pago del bono?

Se considera como referente el ingreso mínimo para calcular el monto inicial del bono. Éste corresponde al 10% de 18 ingresos mínimos, generando un monto parejo para todas las mujeres. Para el año 2009, la fórmula de cálculo arrojó \$297 mil. Y como cada año se reajusta el ingreso mínimo, la fórmula irá reajustando el monto del bono.

17 ¿Qué sucede si la mujer fallece antes de cumplir los 65 años?

No se pagará la bonificación.

18 ¿Si la mujer fallece cuando la solicitud está en trámite, tiene derecho al bono?

En el caso de las afiliadas al sistema de AFP, el Estado enterará el total de la bonificación en su cuenta de capitalización individual (AFP). Si la mujer recibía PBS de vejez o de sobrevivencia, el monto total de la bonificación formará parte de la herencia.

19 ¿Qué sucede con las mujeres que se encuentran en el INP?

Las mujeres que reciban una pensión de sobrevivencia del INP (actual Instituto de Previsión Social) tienen derecho a recibir un bono por cada hijo, siempre y cuando, además, cumplan con los requisitos para recibir un Aporte Previsional Solidario que entrega la reforma, recientemente aprobada.

20 ¿Se puede verificar el monto que lleva acumulado del bono?
El fisco le entregará el monto tras un cálculo de cuánto fue la rentabilidad anual. Eso lo hará sólo cuando la mujer solicite el bono.

Fecha: 23 de Julio de 2009
Fuente: www.elmercurio.cl

SECCION TERCERA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LAS LABORES EN LA JURISPRUDENCIA ACTUAL DE LA CORTE SUPREMA

Eduardo Yáñez Monje²³

El artículo 160 N° 3 del Código del Trabajo establece una causal de despido sin derecho a indemnización, consistente en la *inasistencia injustificada* del trabajador por dos días seguidos, por tres días en el mes, o dos lunes en el mes. Es evidente –aunque en todo caso necesario recordarlo– que la causal de despido no se produce por la sola inasistencia del trabajador, sino que esta debe ser injustificada. Sobre la justificación de la inasistencia ha existido jurisprudencia vacilante, en los términos en que pasaremos a exponer.

La vacilación de la jurisprudencia se debe al verdadero valor que debe otorgársele a la licencia médica como justificativo de dichas inasistencias. Es evidente que es el medio más idóneo para justificar dichas faltas, pero dicha circunstancia no amerita –como se ha pretendido creer en la práctica, aunque de una forma cada vez más regresiva– que el único justificativo posible es la licencia médica. Al contrario, también se ha entendido que la existencia de licencia médica justifica bajo cualquier circunstancia la inasistencia, respecto del cual el despido se hace *ipso facto* improcedente. Dicha situación, si bien puede ocurrir generalmente, no puede en todo caso

²³ Ayudante de Departamento de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho Universidad de Chile. Consultor Laboral LegalPublishing.

suponerse una regla universalizable. Por último, también se ha sostenido –aunque jurisprudencia consistente ha esclarecido el asunto- que la no presentación de la licencia médica por parte del trabajador dentro del plazo establecido por el Decreto Supremo N° 3 de 1984, le resta inmediatamente el valor justificativo. Dicha conclusión no parece ser razonable, atendida la circunstancia de encontrarse efectivamente sin condiciones de asistir a su trabajo a laborar, producto de su enfermedad común o profesional.

Ahora bien, ¿cómo llega la jurisprudencia a estas conclusiones?; necesario se hace revisar los fundamentos de la sentencia a comentar. En la sentencia de la Corte Suprema Rol N° 1383-09 de 26 de mayo de 2009, se sostiene por parte del Tribunal Superior, que la licencia médica presentada por el trabajador al empleador luego de más de dos semanas, sin existir en el intertanto una justificación de otro tipo, no sirve para tener por justificadas las inasistencias correspondientes, de lo cual se deduce necesariamente que el despido realizado sobre la base de dichas inasistencias ha sido justificado. Razona la Corte, de la prolongada demora en la presentación de dicho justificativo se deduce la falta de interés del trabajador de justificar su inasistencia.²⁴

²⁴ “Tercero: Que, conforme con los hechos narrados precedentemente, los jueces del fondo, considerando que la no concurrencia de la trabajadora, fue justificada debidamente por un profesional idóneo, el médico siquiatra tratante, a lo que agregan que la dependiente venía haciendo uso de reposo médico desde el 21 de marzo de 2007, en forma ininterrumpida y que la circunstancia que la licencia médica se encuentre fuera de plazo, acarrea consecuencias diferentes, decidieron que el despido de la actora fue injustificado y condenaron a la demandada a pagar las indemnizaciones inherentes a esa declaración.

Cuarto: Que, en consecuencia, ha de determinarse si se ajusta a la lógica y a las máximas de la experiencia, contenidos esenciales del sistema de valoración de la prueba que rige en materia laboral, la circunstancia de considerarse legitimadas las ausencias de un trabajador justificadas por medio de una licencia médica extendida 15 días después y presentada al empleador 18 días después de iniciadas las ausencias laborales.

Quinto: Que, por de pronto, cabe destacar que la licencia médica que la dependiente pretendió hacer valer para justificar sus ausencias por los días cuestionados, es de 21 de septiembre de 2007 y fue presentada ante la empleadora recién el día 24 de ese mes y año, no obstante que debía reiniciar el cumplimiento de sus funciones el día 7 de septiembre, sin que al respecto se haya otorgado alguna explicación que permita justificar el retraso en la extensión y presentación del documento. En otros términos, la demandante dejó transcurrir dos semanas antes de gestionar el otorgamiento y exhibición de la licencia médica que su empleadora se negó a recibir, lo que sin duda no es demostrativo de su interés en legitimar sus ausencias al trabajo.

Sexto: Que, en consecuencia, aún cuando la extensión tardía de la licencia médica de 21 de septiembre de 2007 no sea imputable a la trabajadora, sí lo es la negligencia en acudir a su empleadora, personalmente o por intermedio de un tercero, para comunicar su condición y tal conducta conduce a concluir que la licencia

Esta sentencia posee un voto disidente, siguiendo la doctrina que se maneja a nivel de Corte de Apelaciones y otros fallos de la misma Corte Suprema: sostiene el señor Haroldo Brito Cruz y el abogado integrante, señor Patricio Figueroa Serrano, que la presentación fuera de plazo de la licencia médica no obsta a la justificación de la inasistencia, atendida la circunstancia de que el no cumplimiento del plazo sólo posee efectos estrictamente previsionales, consistentes en el eventual rechazo de la licencia médica y del subsidio a pagar. De esta manera, si un profesional idóneo otorga licencia médica a la trabajadora por una enfermedad que la imposibilita de asistir regularmente a sus labores, justificará la inasistencia a dichas labores con independencia de la demora más allá del plazo establecido por el cuerpo legal más arriba mencionado.²⁵

médica cuestionada fue obtenida sólo para llenar un vacío y para desvirtuar inasistencias que a tenían el carácter de injustificadas por parte de la trabajadora.

Séptimo: Que, ciertamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica la conclusión antes anotada aparece revestida de la lógica necesaria y conforme con las máximas de la experiencia, pues no es entendible ni explicable que un trabajador no ejerza sus derechos dentro de un lapso prudente y que, por el contrario, sea exigible a su empleador el cumplimiento de la obligación de comunicar el despido dentro de plazos perentorios, bajo apercibimientos que, si bien no hacen el ineficaz el despido, lo transforman en posible acreedor de administrativas.

Octavo: Que, por otra parte, es dable anotar que correspondía a la demandante acreditar la circunstancia extraordinaria de una licencia médica extendida con prolongado retraso, lo que no hizo, de modo que al no exigirse de esta manera en la sentencia de que se trata se vulnera, además, el artículo 1698 del Código Civil.

Noveno: Que, por consiguiente, es dable concluir que en la sentencia atacada se han vulnerado las reglas de la sana crítica, al analizar la prueba rendida faltando a la lógica y desatendiendo la experiencia, integrantes indiscutibles de esa manera de apreciar los elementos de convicción allegados a un proceso laboral, como se dijo, además del artículo 1698 del Código Civil, de modo que el recurso de casación en el fondo intentado por el demandado debe ser acogido para la corrección pertinente, desde que el quebrantamiento de los artículos 455, 456 y 160 N° 3, todos del Código del Trabajo, ha influido sustancialmente en lo dispositivo del fallo, ya que condujo a condenar a la demandada al pago de indemnizaciones improcedentes” Sentencia Corte Suprema, Rol N° 1383-09 de 26 de mayo de 2009.

²⁵ “Acordada con el voto en contra del Ministro, señor Haroldo Brito Cruz y del abogado integrante, señor Patricio Figueroa Serrano, quienes estuvieron por desestimar el presente recurso de casación en el fondo, sobre la base de los siguientes argumentos:

1º) Que, en la especie, se trata de precisar la concurrencia de la causal establecida en el artículo 160 N° 3 del Código del Trabajo, conforme los antecedentes tenidos en vista por la sentencia de que se trata. Entre ellos, la circunstancia de encontrarse la trabajadora con su salud quebrantada desde el mes de marzo de 2007, es decir, desde dicho mes la demandante no asistía a sus labores, lo cual era conocido de la empleadora.

2º) Que, en concepto de los disidentes, las ausencias de la demandante fueron justificadas con la licencia médica. En efecto, el instrumento de que se trata fue válidamente otorgado por el debido profesional, por la que la inasistencia al trabajo quedó justificada por su mérito y, por ello la trabajadora no ha incurrido en la causal de caducidad invocada por la empleadora para su desvinculación. Esta circunstancia no se relaciona con el plazo establecido para presentar la licencia médica, puesto que ésta se vincula con los subsidios correspondientes al ámbito de la seguridad social, cuestión que claramente se aleja del asunto debatido en estos autos.

La diversidad de la doctrina que la Corte está realizando –con independencia de su voto en contra-, se explica por el juicio estrictamente circunstancial de los hechos de la causa, apreciados conforme a las normas de la sana crítica, sin atender a estas reglas pretendidamente absolutas que comentábamos más arriba. La solución no puede ser en este caso sino correcta, atendido que no puede considerarse una inasistencia necesariamente justificada al existir licencia médica, bajo cualquier respecto y con independencia del plazo de presentación de la misma, y al contrario, tampoco puede considerarse necesariamente injustificada la inasistencia que no tenga como sustento una enfermedad acreditada mediante licencia médica. Ahora bien, sino se utilizan estos parámetros, ¿mediante qué criterios puedo considerar una inasistencia justificada?, dichos parámetros deben encontrarse precisamente en el régimen común y supletorio de la responsabilidad extracontractual, lugar en el cual los parámetros objetivos de diligencia son asimilables al estándar del buen padre de familia. Desde luego que la relación laboral es una relación contractual, pero al no establecerse un régimen de responsabilidad especial, serán los parámetros de la responsabilidad extracontractual los utilizables en forma supletoria, que se asimilan a un régimen de culpa leve.²⁶

Lógicamente, al aceptar este estándar de debido cuidado, no se está creando a priori el deber que le cabe al trabajador en la presentación de la licencia, sino que el deber se construirá de acuerdo a cómo actuaría una persona prudente y razonable frente a las circunstancias particulares del caso.²⁷ Así, ante la imposibilidad sobreviviente de cumplir el deber de asistencia por parte del trabajador será deber de éste justificar a la mayor brevedad posible el actual incumplimiento en el que está incurriendo, pudiendo probar a través de diversos medios la urgencia insalvable que lo ha aquejado. Desde luego, si la inasistencia se debe a enfermedad que lo inhabilita para desarrollar sus funciones, pero de una gravedad controlable que hace innecesaria la visita a un médico, podrá probar por diversos medios la enfermedad que le ha sobrevenido, poniendo de sobreaviso al empleador sobre dicha circunstancia. Ahora bien, en el caso de detentar efectivamente una licencia médica, el retraso en la entrega a su empleador para su trámite, no vicia la facultad de justificar la inasistencia, siempre y cuando dicho retraso se haya producido por circunstancias razonables y de lo que comúnmente se puede entender como un retraso justificado. En consecuencia, el retraso

3º) Que en cuanto a la pretendida infracción del artículo 1698 del Código Civil, ella no ha sido tal, en la medida en que la trabajadora no alegó ninguna circunstancia fáctica, pues se limitó a accionar invocando haber sido despedida indebidamente, recayendo, en consecuencia, el peso de acreditar la justificación del despido en la demandada, lo que, conforme a lo que se ha anotado, no hizo.

Redacción a cargo del abogado integrante, señor Patricio Figueroa Serrano.” Sentencia Corte Suprema, Rol N° 1383-09 de 26 de mayo de 2009.

²⁶ BARROS BOURIE, ENRIQUE, *Tratado de Responsabilidad Extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, pp. 81.

²⁷ *Ibíd.* pp. 82.

prolongado en la presentación de una licencia médica, con la pretensión de justificar la inasistencia del trabajador a sus labores, sin que haya existido algún tipo de justificación o explicación de otra índole anterior, no posee la facultad de justificar una inasistencia, no cumpliendo en ningún caso el estándar objetivo de la persona prudente y razonable. La inoportuna justificación sólo hace presumir la negligencia y ligereza con que el trabajador asume sus obligaciones contractuales, con independencia de si efectivamente concurren las circunstancias que alega como justificación, claro está, a menos que la demora en la presentación de la licencia, tenga a su vez una explicación razonable.

SECCION CUARTA

RECENSIONES Y NOTAS BIBLIOGRAFICAS

HOPENHAYN, Martín, *Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, segunda edición, 2002, 262 pp.

Como todo buen libro, el atractivo que puede despertar ante los ojos de un lector no radica en el año de su edición, sino por la vigencia de su contenido e interpelaciones, las cuales invitan a reflexionar sobre cual o tal afirmación, fenómeno y/o proceso histórico. Tal es el caso de este texto. En efecto, invita a “repensar” sobre el interesante tema, muy abandonado por la mayoría de los juristas dedicados al derecho del trabajo, salvando contadas excepciones, del concepto de trabajo.

El texto se articula en tres acápite. El primero (pp. 27-110) el autor lo dedica a abordar la historia del concepto de trabajo; el segundo (pp. 119-199) trata sobre la transformación que sufre tanto el concepto como el fenómeno del trabajo a raíz del desarrollo de la Revolución Industrial y su sistema económico, el capitalismo industrialista, así como la gravitación en el orden económico, político y social; en el tercero (pp. 203-259) señala los nuevos lineamientos acerca del fenómeno del trabajo, derivado de la llamada por algunos, Tercera Revolución Industrial o “era del conocimiento”, con el consiguiente afloramiento de la tecnología y la informática en las relaciones de trabajo, asentadas con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, sin descuidar los variados enfoques y construcciones teóricas para entender su ambivalente realidad. En todos, el autor deja ver y/o entrever la tensión del trabajo, tanto en el concepto, como en el objeto y en las personas, manifestándose ciertas ambivalencias que impiden arrojar resultados y pronósticos uniformes.

La primera parte es, ante todo, ilustradora. Recorre desde la antigua Grecia hasta el arribo del capitalismo industrial, el derrotero que, en un plano teórico y también práctico, se dio a la noción de trabajo. Sin poder entrar en detalles aquí, el autor da cuenta del devenir de un concepto que obedece, como toda manifestación cultural, a una de las formas de otorgar sentido o sin sentido

a la existencia humana. Una Grecia que despreciaba las labores de la tierra, dejándola a los esclavos quienes estaban en un plano infrahumano; la magna Roma que la hacía objeto, tanto a la persona como a su trabajo, de un *contractus*, sin darle más significación; o, por otra parte y en un plano diametralmente opuesto, la concepción cristiana y calvinista, que vieron en el trabajo el objeto de salvación y trascendencia humana, la segunda sin abandonar el lucro, el ahorro y la producción, todas perfectamente veladas, hasta llegar al capitalismo industrial, el cual vendría a transformar definitivamente el concepto y el orden social existente hasta ese entonces.

La segunda parte desarrolla las nuevas formulaciones construidas en torno al trabajo, a partir de la Revolución Industrial. Representa, a juicio del autor, un nuevo punto de partida, al ser, valga la redundancia, un contrapunto respecto a las épocas anteriores. Ello porque el trabajo pasará a ser un eje esencial en la existencia humana, al articularse en torno a él una estructura político - liberalismo-, económica -capitalismo- y social -sociedad de clases-. De este modo, autores y conceptos clásicos, tanto económicos y políticos, entran en escena para vestir a esta parte del trabajo de Hopenhayn. El autor, siempre verificando su tesis de la evidente tensión que provoca en la sociedad el trabajo y su concepto, producto de sus tan disímiles gravitaciones en los grupos que integran a la sociedad, encauza y muestra el análisis hecho por autores de la talla de Hegel, Marx; la psicología industrial -Erich Fromm, Georges Friedman y Alain Touraine-; la reacción de la Doctrina Social de la Iglesia y otros pensadores del siglo XX que echan por tierra el modelo *taylorista* o *fordista* del trabajo. Hopenhayn informa los cuestionamientos surgidos frente al saldo negativo en material de organización de los medios de producción y el trabajo en el primer capitalismo industrial, donde capital y trabajo, pese a ser dos componentes esenciales para la producción, arrojan utilidades distintas, dependiendo el papel -capitalistas, trabajadores- que dentro de él se juegue.

La tercera parte es, sin desmerecer a las anteriores, la que más puede interesar a juristas, abogados, jueces y profesores de derecho del trabajo. En síntesis, nos exhorta a reflexionar directamente sobre el panorama laboral que persiste en nuestros días y, junto con ello, a preguntarnos sobre el rumbo de la regulación jurídica laboral en pleno siglo XXI. El autor, persistiendo con sus tensiones, evidencia las dos caras de una misma moneda -trabajo- en la “era del conocimiento”:

“Hoy día no es fácil mantener la euforia de la futurología de las décadas del pleno empleo o del Estado de Bienestar. La realidad del trabajo en todo el mundo es hoy crítica, tanto por la crisis del empleo como por la incertidumbre respecto de cómo mantener (o crear) protección social frente a dicha crisis. El desmoronamiento se refleja en el desempleo masivo, la precarización de las condiciones laborales, la inestabilidad que genera la flexibilización del trabajo y de los contratos, y la aparición de situaciones intermedias entre el trabajo reconocido y la desocupación. Para la periferia latinoamericana, todo esto irrumpe en un contexto endémicamente precario, donde en muchos países son más los trabajadores informales que los empleados en el sector formal-moderno de la economía. De hecho, “la sociedad actual tiende a disminuir los puestos de trabajo, sin que ello conlleve la reducción de la jornada laboral. En los países industrializados, esta jornada sólo se ha reducido mínimamente, dividiéndose en dos mitades para los subempleados. Un gran número de

trabajadores se ha visto obligado a realizar diversos trabajos a tiempo parcial, lo que supone un aumento en su jornada de trabajo. En los trabajos donde impera la automatización, se hace más trabajo en menos tiempo, intensificándose la explotación humana” ” (p. 228).

Este libro cumple con creces su cometido, reflexionar sobre el trabajo. Su hábil prosa sólo se encarga de exhibir y mostrar una realidad, dejando al lector la tarea de un pronunciamiento definitivo. Tampoco sin ser concluyente, me permito agregar dos preguntas a la reflexión. ¿La actual formación jurídica en las facultades de derecho, sobre todo en las cátedras de derecho laboral, estimula la discusión sobre el futuro del derecho del trabajo?, ¿Los juristas se interesan por discutir y conocer estos temas? Para terminar, recuerdo la pregunta que un alumno me hizo en mi calidad de ayudante de derecho del trabajo ¿Por qué en la Comisión Meller no participaron profesores de derecho del trabajo? Aún pienso en una respuesta.

SECCION QUINTA

VARIOS

MEMORIAS DIRIGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009.

JUNIO

CARREÑO LARA, María Loreto, “Las tendencias de reforma a los sistemas previsionales en América Latina. El sistema de reparto versus el sistema de capitalización individual”

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag

ARRUE FIGUEROA, Marcelo y LEONE SILVA, Juan Pablo “El Post-Natal Masculino en Chile”.

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag

RECABARREN MAYNE-NICHOLLS, Luis Alfredo y MISRAJI VAIZER, Arie “Una nueva relación especial. Análisis del Contrato de Trabajo del Deportista Profesional, desde la óptica de la legislación nacional y el derecho comparado”.

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag

LATORRE MARTINEZ, Juan Mauricio, LIRA MUÑOZ, Gonzalo Andrés y SOTO MORI, Sergio Esteban “Principio de Igualdad y Condiciones Discriminatorias en la oferta de trabajo”.

Profesor guìa: Ricardo Juri Sabag

GARCIA SOTO, Mauricio, “Los òrganos y cargos del artìculo 418 del Còdigo del Trabajo”.

Profesor guìa: Ricardo Juri Sabag

DE LA FUENTE MANIEU, Mònica Alejandra y REVECO GUERRA, Rodrigo Andrès, “Contrato de Trabajo y Titularidad de Derechos de Autor”.

Profesor guìa: Ricardo Juri Sabag

DIAZ MANRIQUEZ, Nadia y MATURANA FERNANDEZ, Jaime Andrès, “El Precio en el Contrato de Salud”.

Profesor guìa: Ricardo Juri Sabag

JULIO

WEBER ORELLANA, Hans Gunther Wilhem y HERRERA ANDREUCCI, Hugo Andrès. “La Reforma Procesal Laboral Chilena desde la Nueva Jurisprudencia”.

Profesor guìa: Ricardo Juri Sabag

NORAMBUENA CARDENAS, Paloma, “Principios Formativos en el Nuevo Procedimiento Laboral”

Profesor guìa. Héctor Humeres Noguera

ESCOBAR DIAZ, Paula y ESPINOSA MEZA, María Fernanda, “De los recursos en materia laboral en especial de la nulidad”

Profesora guìa: María Eugenia Montt Retamales

PROYECTOS DE LEYES Y LEYES PROMULGADAS EN MATERIA LABORAL, PERÍODO JUNIO-JULIO

Modifica el Código del Trabajo, estableciendo la obligación de comunicar, ante la Inspección, los hechos concretos y documentos que motivan el despido de un trabajador.

Fecha: 4 de Junio de 2009.

Estado: en Tramitación.

Estabilidad en el empleo.

Fecha: 2 de Julio de 2009.

Estado: en Tramitación.

Modifica ley general de bancos, permitiendo a los empleados de dichas instituciones, acceder a créditos en sus lugares de trabajo.

Fecha: 28 de Julio de 2009.

Estado: en Tramitación.

Permite al empleador realizar exámenes de drogas estupefacientes antes de la contratación de una persona.

Fecha: 29 de Julio de 2009.

Estado: en Tramitación.